Universidad Autónoma de Entre Ríos

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Licenciatura en Psicología

Significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso en la ciudad de Paraná, Entre Ríos en el año 2023.

Autora: Luana Balducci

Dirección: Fabiola Schreiner

Paraná, 19 de Marzo de 2025

Este obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-Compartirigual 4.0 Internacional

RIDA Repositorio Institucional Digital Abierto

FHAyCS Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

UADER | FHAyCS

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

Licenciatura en Psicología

Trabajo Integrador Final:

"Significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso en la ciudad de Paraná, Entre Ríos en el año 2023"

Investigación de Campo

Autora: Balducci Luana

D.N.I Nº 42.581.378

Correo: luanabalducci13@gmail.com

Celular: +543434501590

Directora: Esp. Schreiner Fabiola

D.N.I N° 23.504.598

Paraná Entre Ríos, 19 de Marzo de 2025

Agradecimientos

A mi mamá y a mi abuela por apoyarme

A mis amigas por la fuerza y el apoyo de todos los días

A Fabiola por su tiempo, paciencia y acompañamiento

A las “gurisas” de la Casa de Pre Egreso por enseñarme todos los días

Al equipo de la Casa de Pre Egreso por su dedicación y trabajo

A la Universidad Pública por la oportunidad

¡Muchas gracias!

Dedicatoria

Para mis abuelos Bochi y Tata, mis ejemplos de responsabilidad, trabajo y amor

ÍNDICE

Resumen.....1
Introducción.....2
1. Situación problemática.....2
1.1 Descripción del problema.....2
1.2 Justificación del tema-problema.....7
1.3 Relevancia disciplinar y socio política del tema.....8
2. Problematización del Objeto Problema.....9
3. Objetivos.....9
3.1 Objetivo General.....9
3.2 Objetivos Específicos.....9
4. Hipótesis.....9
5. Antecedentes.....10
6. Marco Teórico.....17
6.1 Adolescencias.....17
6.1.1 Adolescentes sin cuidados parentales.....19
6.2 Sistema de Protección de Derechos.....22
6.2.1 Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia.....24
6.2.2 Casa de Pre Egreso.....26
6.3 Proyecto de Vida.....28
6.4 Significaciones.....30
6.5 Proceso de Transición.....32
7. Diseño Metodológico.....33
7.1 Tipo de Diseño.....33
7.2 Selección del Contexto.....34
7.2.1 Universo.....34
7.2.2 Unidad de Estudio.....34
7.2.3 Unidad de Análisis.....34
7.2.4 Unidad de Información.....34
7.2.5 Muestra.....34
7.3 Técnicas de Recolección de Datos.....35
7.4 Análisis de Datos.....36
Desarrollo.....38
8. Acerca de la Casa de Pre Egreso.....38
9. Análisis.....41
9.1 Significaciones sobre el Proceso de Transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo.....43
9.2 Las Implicancias de la Red Social.....48
9.3 Obstáculos y Fortalezas del Proceso de Autonomía.....52
9.4 Condicionantes y Roles de Género.....54
10. Conclusiones.....58
11. Bibliografía.....63
12. Anexos.....67

Glosario

- **NNA:** Niños, niñas y adolescentes.
- **UNICEF:** Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia.
- **SENAF:** Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- **COPNAF:** Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia.
- **DONCEL:** Asociación civil que trabaja por la transformación de los cuidados alternativos de niñas, niños y adolescentes para garantizar su derecho a vivir en familia priorizando su protagonismo.
- **Programa PAE:** Programa Nacional de Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales.
- **Ley PAE o Ley Egreso:** Ley Nacional Nº27.364.
- **MPE:** Medidas de Protección Excepcional.
- **MPI:** Medidas de Protección Integral.
- **Gurisas:** modismo Entrerriano proveniente del Guaraní para llamar a las mujeres jóvenes.

Resumen

El presente Trabajo Integrador Final analiza las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023, con un enfoque cualitativo.

Tiene como objetivo general conocer esas significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo. En cuanto a los objetivos específicos, se plantea conocer las implicancias de la red social en la construcción del proceso de autonomía de las adolescentes anteriormente mencionadas. También se indaga acerca de los obstáculos subjetivos y fortalezas que aparecen en la construcción del proceso de autonomía de estas adolescentes. Por último, se busca conocer cómo se dan los condicionantes de género en las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso en el año 2023.

En cuanto a la relevancia disciplinar y socio-política del tema, se considera un tema pertinente a investigar ya que se enfoca en un grupo de la sociedad muy invisibilizado y vulnerado, debido que a lo largo de su infancia y/o adolescencia, estas adolescentes sin cuidados parentales han sufrido algún tipo de vulneración de derechos y se está trabajando para que se restituyan los mismos.

Además, estas adolescentes deben egresar del Sistema de Protección de Derechos a los 18 años, debido a que se las considera adultas ante la ley. Por lo que quedan a la deriva en el mundo adulto muchas veces sin referentes afectivos y de cuidado, debiendo satisfacer sus necesidades básicas por sí mismas.

El presente problema se aborda metodológicamente a través de una investigación de campo con enfoque cualitativo, desde la psicología orientada desde una perspectiva de derechos, a partir de entrevistas semi-dirigidas, realizada en el ámbito de la “Casa de Pre Egreso”. Se realizó un recorte etario de adolescentes de entre 16 y 21 años. Además se seleccionaron sujetos femeninos debido a que los roles de género son reproducidos por las prácticas institucionales y afectan en mayor medida a las mujeres.

Para finalizar las palabras clave que se desarrollan en el presente Trabajo Integrador Final son: Adolescentes sin cuidados parentales, Sistema de Protección de NAA, Proyecto de vida Autónomo.

“Significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso en la ciudad de Paraná, Entre Ríos en el año 2023”

Introducción

1. Situación problemática

1.1 Descripción del problema

Para contextualizar, en el año 1989 se creó la Convención sobre los Derechos del Niño, por la Asamblea General de Naciones Unidas, este tratado internacional reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho. Argentina ratificó dicha Convención en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional; desde entonces el Estado argentino está obligado a garantizar todos los derechos establecidos en la Convención a todos los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) que viven en nuestro país. Según UNICEF (2006), “La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (p. 6).

Dicha Convención, es la primera Ley internacional sobre los Derechos de las infancias y adolescencias de carácter obligatorio para todos los Estados que la firmen. Una convención de estas características es sumamente necesaria, aunque muchos países ya contaban con leyes que protegían a las infancias, algunos no las respetaban y algunos ni siquiera tenían dichas leyes.

En concordancia con dicha convención, en 2005, en Argentina, fue sancionada la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los NNA, la cual establece en el artículo Nº2, la aplicación obligatoria de la Convención, en todo acto, decisión, medida administrativa o judicial que se adopte sobre las personas hasta los 18 años de edad. Además en el mismo artículo, establece el derecho de los NNA a ser oídos y atendidos en cualquiera de las formas en las que se manifiesten, en todos los ámbitos.

Dicha ley, tiene como objeto la protección integral de los derechos de los NNA, dentro del territorio argentino, para que así se puedan garantizar el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de los derechos de los NNA, ya sean los reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional y también en los tratados internacionales que la Nación sea parte. Una de las novedades que trae dicha ley es que ubica los NNA como sujetos de derecho, es decir, que dejan de ser objetos de protección para pasar a tener ellos mismos derechos y obligaciones.

La Ley Nº26.061, con el fin de proteger a los NNA, estipula que las Medidas de Protección Integral son aquellas que emana un órgano administrativo competente local cuando hay amenaza o violación de los derechos de los NNA, con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias. La amenaza o violación a que se refiere este artículo, puede provenir de la acción u omisión del Estado, la Sociedad, los particulares, los padres, la familia, representantes legales, o responsables, o de la propia conducta de los NNA.

Es importante aclarar que la falta de recursos materiales de los padres, familia, representantes legales o responsables de las NNA, sea circunstancial, transitoria o permanente, no autoriza la separación de su familia nuclear, ampliada o con quienes mantenga lazos afectivos, ni su institucionalización.

Luego si la situación de vulnerabilidad persiste se toman "Medidas Excepcionales", que son aquellas que se adoptan cuando los NNA estuvieron privados temporal o permanentemente de su medio familiar, con el objetivo de la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados. Estas medidas son limitadas en el tiempo y solo se pueden prolongar si las causas que les dieron origen persisten. Se considera una medida de última instancia, tras haber agotado todas las instancias de vinculación con su familia o posibles tutores.

Según los datos recopilados por Tedeschi (2020), a nivel mundial se calcula que los NNA que viven lejos del cuidado familiar por haber sufrido algún tipo de vulneración de derechos superan las 8 millones de personas. En la Argentina, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y UNICEF, presentaron el 23 de mayo de 2022 el informe titulado *"Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Actualización 2020"*.

Este relevamiento fue elaborado con información de todas las provincias del país, en Argentina, 16.154 NNA y jóvenes se encuentran bajo el Sistema de Cuidados Alternativos debido a una Medida de Protección. Entre ellos, 6.400 viven transitoriamente con su familia ampliada, 166 con familias de acogimiento y 8.588 en dispositivos de cuidado de modalidad residencial. Según SENAF y UNICEF (2022):

> Del total de jurisdicciones, gran parte identifica como primera causa de aplicación de MPE la violencia (11 de 24 jurisdicciones), seguida por dificultades en el ejercicio de la responsabilidad parental (8 jurisdicciones) y abuso sexual (2 jurisdicciones). El abandono, ausencia de adulto responsable y otros motivos son los seleccionados por las tres jurisdicciones restantes (una jurisdicción por cada motivo). (p. 57)

Estos adolescentes sin cuidados parentales, que se encuentran dentro del Sistema de Protección de Derechos, deben egresar del dispositivo de cuidado a los 18 años, cuando la edad

estadística en la que los jóvenes se independizan en Argentina es a los 28 años, según datos recopilados por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica en 2019.

Desde este punto de vista, se puede afirmar que se les está exigiendo a estos adolescentes sin cuidados parentales que a los 18 años sean adultos funcionales, en un país que los jóvenes se independizan 10 años después, principalmente por las condiciones económicas. Además, la mayoría de estos adolescentes no cuentan con redes de apoyo saludables para poder lograr esto, ni con recursos económicos.

En respuesta a esta problemática, en el año 2017, fue sancionada por unanimidad la Ley Nacional Nº 27.364 más conocida como "Ley de Egreso" o "Ley PAE", esta ley tiene como objetivo, la creación del "Programa Nacional de Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales". Se sanciona esta Ley para garantizar la plena inclusión social y el máximo desarrollo personal y social de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales en todo el país.

La Ley Nacional Nº27.364 es de aplicación para los adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales desde los 13 a los 21 años de edad. Entendiendo por jóvenes sin cuidados parentales a aquellos que hayan sido separados de su familia de origen nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios, que residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una Medida de Protección Excepcional.

Esta Ley es un paso fundamental en Argentina en lo que respecta al reconocimiento de los derechos de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales. Es un gran avance en materia legal para nuestro país y también para la región, ya que el Estado reconoce y garantiza derechos de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales a través de la sanción de esta ley y la posterior creación del Programa Nacional de Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales. Para estos adolescentes es de suma importancia contar con el acompañamiento en el proceso de construcción de la autonomía en la transición al proyecto de vida autónomo.

El Programa de Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales garantiza nuevos derechos para los adolescentes sin cuidados parentales, el derecho a un acompañamiento integral e individualizado, por medio de un referente en su proceso de transición a la vida independiente. Además el derecho a una asignación económica mensual igual a un 80% del salario mínimo vital y móvil una vez que han egresado del dispositivo de cuidado formal.

En la provincia de Entre Ríos, el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (en adelante COPNAF), es la máxima autoridad administrativa encargada de coordinar y articular el Sistema de Protección de Derechos, para garantizar el ejercicio de los derechos de las NNA de nuestra provincia; y su restitución, cuando los mismos sean amenazados o vulnerados.

A partir de la sanción de esta Ley Nacional Nº27.364, el COPNAF, creó en 2018, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, el "Programa Andando", para poder implementarla. Dicho

Programa depende de la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la Autonomía Adolescente, la cual a su vez depende de la Dirección de Protección Integral de las Adolescencias.

El Programa pretende acompañar la construcción de un proyecto de vida autónomo y sustentable para adolescentes en situación de vulnerabilidad social. El rol de los distintos actores de la comunidad es fundamental, ya que se trata de un programa de responsabilidad social conjunta. Como objetivo general se plantea acompañar la construcción de un proyecto de vida independiente y autónomo de los adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su inclusión, acompañando y diseñando estrategias que favorezcan su estima, repare y brinden igualdad de oportunidades

Los objetivos específicos son: propiciar la inserción educativa y ocupacional del joven en su centro de vida (el cual, elige para su inclusión en comunidad); gestionar el aporte nacional para el joven para sostener las estrategias de egreso, en el caso de corresponder; seleccionar y asignar Tutor para el acompañamiento personal del joven; diseñar el plan de acción con el tutor, y monitorear los procesos de egreso del joven; desarrollar capacitaciones para los tutores y evaluar el desempeño de los tutores.

El Programa Andando está destinado a jóvenes desde los 16 a los 21 años, que cuenten con una residencia efectiva de 6 meses en instituciones de cuidado, ya sea que tengan declaración de adoptabilidad o dictamen del equipo interviniente respecto de la carencia de cuidados parentales.

La prestación principal comprende la designación de un referente (acompañamiento personal) que lo acompaña en su proceso de egreso del dispositivo de cuidado formal y del pago de un beneficio económico equivalente al 80% de un salario mínimo, vital y móvil (acompañamiento económico). Como requisito fundamental se necesita la voluntariedad de las y los adolescentes en todo el proceso, por escrito mediante un acta acuerdo entre el/la adolescente y el/la referente.

El “Programa Andando" es ejecutado por primera vez en la provincia como política pública estatal, a los efectos de garantizar el sostenimiento del proyecto de vida de las y los adolescentes que han pasado por situaciones de vulnerabilidad social. En este marco, el compromiso asumido es garantizar la co-responsabilidad interinstitucional y la descentralización territorial como referencia principal. Es pertinente mencionar que toda la información sobre el Programa Andando se encuentra disponible en la página oficial del COPNAF y se encuentra bajo la normativa de la Ley Nacional Nº 27.364, la Resolución 614/2018 COPNAF y la Resolución 1173/2018 del Ministerio del Desarrollo Social.

A su vez, en la ciudad de Paraná, como parte de las políticas para acompañar a los jóvenes sin cuidados parentales hacia la autonomía del COPNAF, el 23 de febrero del año 2022, se inauguró la “Casa de Pre Egreso” como un lugar de alojamiento, acompañamiento y orientación de adolescentes sin cuidados parentales, para la construcción de un proyecto de vida autónomo. Esta casa, también se

encuentra bajo la dependencia de la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la Autonomía Adolescente del COPNAF.

La “Casa de Pre Egreso” está preparada para alojar entre seis y ocho adolescentes mujeres de 17 años hasta cumplir la mayoría de edad teniendo como objetivo ser un espacio más personalizado para que las adolescentes usuarias del “Programa Andando” realicen un proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia la vida adulta e independiente.

El trabajo que realiza el equipo técnico de la “Casa de Pre-Egreso”, es específicamente preparar a las adolescentes para que el cambio del Sistema de Protección de Derechos a la vida adulta independiente no sea tan brusco. Este proyecto fue iniciado en el 2020 haciendo una primera experiencia que a pesar de las complicaciones de la pandemia dio resultados satisfactorios y continuaron con el proyecto.

En una entrevista informal con la Coordinadora del “Programa Andando”, comentaba que dicho dispositivo de cuidado formal se creó como respuesta al gran desafío que presentan los adolescentes sin cuidados parentales. A diferencia de los que tienen un apoyo familiar, los adolescentes que residen en dispositivos de cuidado formal al cumplir los 18 años deben irse de dicho dispositivo.

Además, la Coordinadora expresaba que este proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, se dificulta cuando los adolescentes cumplen 17 años. Debido a que comienzan a pensar a dónde pueden ir después de egresar del dispositivo de cuidado, lo cual provoca que se generen inseguridades, presión y angustia por el futuro después del salir del Sistema de Protección de Derechos.

Según Incarnato (2018), lo que mejora las condiciones de entrada en la vida adulta es un ambiente saludable, una red de apoyo constante y derechos básicos garantizados; estos puntos serían la base para una transición hacia la vida adulta basada en la confianza de los adolescentes en sí mismos. Lo cual también menciona, en otras palabras, la Coordinadora, quien destaca que no basta con garantizar los derechos básicos al adolescente, sino que además es necesario generar un espacio de confianza con los adultos y en sí mismos.

Ambas mencionan que aunque todas estas condiciones están garantizadas siempre es un trabajo caso por caso, donde la subjetividad del adolescente juega un rol fundamental en su proceso de egreso. Según Incarnato (2018), “...resulta difícil determinar a priori cuáles serán las posibilidades de desarrollar respuestas resilientes o protectoras de cada joven respecto de su propia vida. Se trata de un caso a caso que no puede anticiparse” (p.103).

Por estas razones, se considera importante investigar desde la perspectiva de las usuarias las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto

de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023.

También se pretende conocer las implicancias de la red social en la construcción del proceso de autonomía de las adolescentes sin cuidados parentales. Además, se indagará qué obstáculos subjetivos y fortalezas aparecen en el proceso de autonomía de las adolescentes sin cuidados parentales. Por último, se analizará cómo se dan los condicionantes de género en las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso.

1.2 Justificación del tema-problema.

En cuanto a la justificación de la elección del tema, en el año 2019, en el marco del cursado de "Psicología del Desarrollo II", materia específica sobre la Adolescencia, comienza surgir en quien suscribe, el interés por la adolescencia, la cual es una etapa de transición hacia la adultez donde se viven muchos cambios tanto a nivel físico como psíquico. Es una etapa de la vida que suele ser compleja debido a estos diversos cambios, desde ese entonces consideramos que esta investigación debería estar orientada hacia la adolescencia.

Posteriormente, en el año 2021, comenzó una de las cohortes del curso de referentes del "Programa PAE". Este Programa, es una iniciativa muy interesante e importante para acompañar a adolescentes sin cuidados parentales que estén próximos a egresar del dispositivo de cuidado formal, debido a que, independizarse es una etapa muy compleja para cualquier sujeto pero mucho más para aquel que no cuenta con el apoyo y respaldo de alguna figura parental.

Por ende este proceso se complejiza mucho más, no solo por la posible falta de recursos económicos, sino también por la falta de recursos simbólicos. Este Programa aborda estas dos dimensiones, ya que no solo brinda un apoyo económico sino que además cuenta con la figura del "Referente" que es quien acompaña al joven en su proceso de egreso del dispositivo de cuidado formal.

Al año siguiente, durante entrevistas informales con coordinadoras de "Casa de Pre-Egreso" y de la Residencia Socioeducativa "Mujercitas", comentaban que el Programa era muy útil pero cuando las adolescentes se acercaban a la edad de los 18 años los inundaba una preocupación muy fuerte acerca de su futuro, provocando un gran malestar.

Además se destaca, la necesidad de crear un dispositivo de cuidado formal específico para alojar a los adolescentes sin cuidados parentales en el año previo a su egreso del Sistema de Protección de Derechos, es algo que llama la atención, y nos lleva a preguntar ¿qué es lo que ocurre en este último año antes de salir del Sistema de Protección de Derechos?

Otro punto a destacar, es el trabajo personalizado que se realiza en la “Casa de Pre Egreso”, para que las adolescentes puedan enfocarse en el proceso de transición de la Casa de Pre Egreso a su proyecto de vida autónomo.

Por todas estas razones mencionadas, se enfocó esta investigación en adolescentes mujeres sin cuidados parentales, que residen en la “Casa de Pre Egreso” de la ciudad de Paraná, debido a la función e historia del dispositivo, ya que fue creado por la necesidad de acompañar y responder a la problemática de la transición del Sistema de Protección de Derechos hacia la vida adulta, de las adolescentes sin cuidados parentales de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

1.3 Relevancia disciplinar y socio política del tema

En cuanto a la relevancia disciplinar y socio-política del tema, además de los avances mencionados anteriormente en materia legal, es un tema pertinente a investigar, ya que hace foco en un grupo de la sociedad que está muy invisibilizado y vulnerado, estas adolescentes que carecen de figuras parentales quedan invisibilizados y muchas veces sintiéndose agobiadas por el mundo adulto que las espera fuera del dispositivo de cuidado formal.

Además que se pretende que al cumplir la mayoría de edad ya sean adultas independientes, algo que en nuestro país, principalmente por la situación económica es muy difícil. Por esto es importante la implementación de este tipo de programas como el PAE.

En cuanto a la vulneración de derechos, según el relevamiento nacional del 2020, realizado por UNICEF & SENAF (2022), la gran mayoría de las jurisdicción identifica como primera causa de aplican de la MPE la violencia, seguida por dificultades en el ejercicio de la responsabilidad parental y abuso sexual. En menor medida, se encuentra el abandono, ausencia de adulto responsable y otros motivos.

Como se menciona en la situación problemática, según los datos recopilados por Tedeschi (2020), a nivel mundial se calcula que los NNA que viven lejos del cuidado familiar por haber sufrido algún tipo de vulneración de derechos, supera las 8 millones de personas.

En la Argentina, según un relevamiento realizado en conjunto por UNICEF & SENAF (2022), existen 16.154 NNA y jóvenes que se encuentran bajo el Sistema de Cuidados Alternativos, los cuales tienen una Medida de Protección Excepcional para la restitución de sus derechos y están alojados en dispositivos formales de cuidados residenciales o familiares.

Además, no hay investigaciones realizadas en el campo psi sobre el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, realizada en Entre Ríos. Es relevante esta investigación para pensar las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónoma de las adolescentes sin cuidados parentales.

Por estos motivos, en esta investigación se analizaron e investigaron, desde la psicología orientada desde una perspectiva de derechos, las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónoma de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023, haciendo un recorte etario de jóvenes de entre 16 y 21 años, ya que se encuentran en la edad egresar de la Casa de Pre Egreso y durante los primeros años fuera del Sistema de Protección de Derechos.

Tomando como lugar el dispositivo "Casa de Pre-Egreso" situada en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, debido a que es un dispositivo de cuidado específico para el último año dentro el Sistema de Protección de Derechos. Además se seleccionaron sujetos femeninos debido a que según Tedeschi (2020) los roles de género son reproducidos por las prácticas institucionales y afectan en mayor medida a las mujeres.

2. Problematización del Objeto Problema

¿Cuáles son las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Conocer las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023.

3.2 Objetivos Específicos

- Conocer las implicancias de la red social en la construcción del proceso de autonomía de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023.
- Indagar acerca de los obstáculos subjetivos y fortalezas que aparecen en la construcción del proceso de autonomía de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023.
- Conocer la forma en que se dan los condicionantes de género en las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023.

4. Hipótesis

Basado en las experiencias de referentes del PAE, se entiende que el proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes

sin cuidados parentales, en líneas generales no es un proceso lineal, consta de varios "obstáculos", en cuanto al proceso de autonomía de los jóvenes y en especial cuando se acerca la fecha de su cumpleaños número 18, la cual marca su salida del dispositivo.

Cuando las adolescentes comienzan a materializar su egreso del dispositivo de cuidado formal, aparecen miedos, inseguridades y angustias, los cuales hacen que aparezcan más obstáculos en este proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo.

Se considera que los obstáculos subjetivos, que aparecen en este proceso, son más difíciles de superar que los obstáculos objetivos. Entendiendo por obstáculos objetivos como los concretos y empíricos; tales como los requisitos estrictos para alquilar un departamento o para conseguir un trabajo registrado, que por lo general, son difíciles de cumplir por estos jóvenes y obstáculos subjetivos como los obstáculos que se encuentran en la propia psiquis del sujeto.

Uno de los obstáculos subjetivos que aparece es esta angustia que surge cuando se acerca los 18 y por ende, la salida del dispositivo de cuidado. Esta angustia se presenta de forma particular en cada sujeto pero por lo general dificulta su proceso de autonomía. Por lo que ha observado estos obstáculos se hacen más notables cuando se comienza a hablar del Egreso del dispositivo de cuidado. Por lo que, en esta investigación se decidió hablar de "Proceso de Transición".

También, lo que se ha podido deducir por las entrevistas informales con la coordinadora del Programa Andando, es que el proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, es más ameno cuando la adolescente tienes redes sociales ya instaladas antes de entrar a la Casa de Pre Egreso, ya sean familiares, parejas o incluso amigos.

Por otro lado, consideramos que las adolescentes mujeres presentan mayor dificultad en este proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, debido a los estereotipos y condicionantes de género. Como por ejemplo, el rol asignado a la mujer como cuidadora de su familia o hijos, en especial este condicionante de género puede afectar en los casos de embarazos adolescentes, ya que la mayoría de las veces solo quedan al cuidado de la madre.

Además debido a que por la condición de género son mayormente objeto de múltiples violencias, violencia familiar, abusos sexuales. Como por ejemplo; son obligadas a criar y cuidar a los hermanos menores, son mayormente víctimas de trata y explotación sexual, además son forzadas a mantener embarazos no deseados, entre otro tipo de violencias.

5. Antecedentes

Para contextualizar cronológicamente, un año después de la sanción de la ley Nº27.364 se publica la tesis **"La transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales: aproximaciones para una realidad inexplorada"** de Mariana Incarnato, publicada en 2018 en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso (Sede Académica Argentina). Este estudio

busca contribuir al conocimiento sobre un grupo de la sociedad muy invisibilizado: los adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales o que vivieron en un contexto separado de su medio familiar y luego deben enfrentar la vida adulta por su cuenta. Según Incarnato (2018):

> En un contexto en el que uno de cada tres adolescentes del país son pobres INDEC, (2016), más de 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante NNAyJ), viven lejos del cuidado familiar por haber sufrido situaciones graves de maltrato, abuso o abandono, y no cuentan con otro miembro de su grupo que pueda cuidarlos. A nivel mundial se calcula que este grupo, hasta los 18 años, supera las 8 millones de personas. (p. 2)

En Argentina, a los 18 años los adolescentes sin cuidados parentales deben abandonar el dispositivo de cuidado por ser considerados mayores para la Ley Nº 26.061, y su ingreso a la vida adulta suele ser problemático. Ya que según la autora, muchas veces carecen de redes de pertenencia y han sufrido vivencias de abandono por parte de los adultos que se suponían que debían cuidarlos. Por ende, este grupo queda vulnerable y expuesto a una transición acelerada de la adolescencia a la adultez, que contradice a los mandatos de época y la realidad que viven los adolescentes que no están institucionalizados. Incarnato (2018) explicó:

> En la búsqueda de analizar estas realidades con mayor profundidad, el presente estudio describe la situación actual y las trayectorias de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales en las provincias de Buenos Aires, Santiago del Estero, Salta, Tucumán, Jujuy, Misiones y Santa Fe. (p. 3)

Esta investigación es principalmente exploratoria. Según Incarnato (2018): "Los resultados de este trabajo permitirán orientar políticas públicas y guiar al recurso humano involucrado en el cuidado para generar acciones claras de preparación para el egreso y acompañamiento posterior" (p. 4).

En cuanto a las conclusiones, la autora destaca que existen diferentes niveles de efectividad en el trabajo con adolescentes sin cuidados parentales, según lo planteado respecto a las funciones del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos. Sin embargo, lo que según la autora mejora las condiciones de entrada en la vida adulta es un ambiente saludable, una red de apoyo constante y derechos básicos garantizados, estos puntos serían la base para una trayectoria hacia la vida adulta basada en la confianza de los jóvenes en sí mismos.

Esta investigación no solo es importante debido a la cantidad de estadísticas que posee sino que además trabaja con diferentes cómo "egreso" y "transición". Incarnato (2018) explicó:

> Según el contexto de uso, hay distintos significados asociados al término egreso: en economía significa "salida, partida de descargo" (RAE, 2017), en la vida cotidiana puede ser entendido como sinónimo de "salida a alguna parte", y en el ámbito educativo se asocia a la finalización de los estudios de grado. En cuanto a la palabra transición, se la define como "acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto" (RAE, 2017), "transformación, cambio,

metamorfosis", o "estado intermedio entre uno del que se parte y otro al que se llega en un cambio. (p. 24)

Para la autora, dependiendo qué concepto se utilice, se delimitan modos muy diferentes de pensar el acompañamiento a los adolescentes sin cuidados parentales. Si hablamos de egreso, se trata de un proceso que termina en un momento específico, cuando el adolescente cumple la mayoría de edad y tiene que salir del dispositivo de cuidado formal, de esta forma queda por fuera del campo de intervención. Por otro lado, cuando se acompaña una "transición", se trata de un proceso que termina cuando el sujeto ha logrado generar un nuevo contexto. Según Incarnato (2018):

> Acompañar en una transición significa, entonces, orientar y ayudar a la preparación de los NNA sin cuidados parentales para que puedan hacerse cargo de sus vidas, sin que la instancia de la salida de la institución implique una interrupción de ese proceso de trabajo. (p. 25)

Se considera interesante esta diferenciación que realiza la autora, para indagar si las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónoma de las adolescentes sin cuidados parentales corresponde a estas concepciones que plantea la autora. Por esta diferenciación teórica que realiza la autora se seleccionó la categoría teórica de "proceso de transición", para evitar de hablar de "Egreso" ya que se puede asociar con una experiencia más ansiógena.

En el mismo año que la tesis de Incarnato, se publica el estudio de caso **"Significaciones sociales en un Hogar Convivencial: un estudio de caso en la ciudad de La Plata"** por Kreis Manuela y Gastaminza, Florencia Aldana; en la Facultad de Psicología Universidad Nacional de La Plata. Esta investigación consiste en un estudio de caso acerca de una ONG que funciona como hogar convivencial en La Plata. Es una investigación cualitativa de naturaleza exploratoria, las técnicas de recolección utilizadas son en el análisis bibliográfico, observación participante y entrevistas semidirigidas a los/as trabajadores/as.

Según Kreis & Gastaminza, (2018):

> El objetivo del trabajo consiste en indagar los discursos y las prácticas de los/as actores/as institucionales de un Hogar Convivencial en la ciudad de La Plata, para aproximarnos a las significaciones sociales imaginarias acerca de la institución. Específicamente, se pretende describir cómo inciden dichas significaciones sociales imaginarias acerca del hogar en la práctica de los actores/as institucionales y cómo producen los modos de habitar la institución por parte de los/as niños/as institucionalizados/as. (p. 1)

En cuanto a las conclusiones, es interesante cómo a partir de los discursos se pueden analizar las prácticas de los trabajadores del hogar y de esta forma rastrear a qué paradigma se asocian. Además se destaca que en una misma organización conviven paradigmas opuestos. Las autoras retoman los aportes de Castoriadis (2010), el cual expone que las instituciones son las redes de significaciones

socialmente sancionadas en un determinado momento y contexto, las cuales orientan la vida de los sujetos, a su vez los sujetos sociales reproducen y perpetúan las prácticas y discursos de las instituciones.

En esta investigación, los sentidos que circulan referidos al Hogar intervienen en la producción de la subjetividad de los trabajadores y de los niños que habitan el Hogar, lo cual determinan modos específicos de funcionamiento del Hogar. Kreis. M. & Gastaminza (2018) concluyeron:

> A lo largo de este trabajo en el hogar convivencial abordado, se evidencia la coexistencia de los sentidos propios del paradigma de Protección Integral de los Derechos de los/as niños/as y los del viejo paradigma tutelar. En este sentido, se advierte que los/as directivos reconocen los objetivos estipulados para las instituciones que protegen los derechos de los/as niños/as, así como las exigencias y consideraciones de la nueva normativa. Sin embargo, en sus discursos, prácticas y dinámicas institucionales se reproducen las significaciones sociales imaginarias vinculadas al sistema de la minoridad, que estuvo vigente a lo largo de 100 años. (p.13)

Esta investigación pone el foco en los trabajadores del Hogar convivencial, para indagar acerca de las prácticas y los paradigmas que operan dentro de la misma. Sin embargo resulta útil para esta investigación el aspecto metodológico de la misma, la cual utiliza las técnicas de análisis bibliográfico y entrevistas semi dirigidas.

En el año 2020, se encuentra la tesis "**Sin cuidados parentales: una mochila que podría ser más liviana: Prácticas institucionales que reproducen roles de género en la transición a la autonomía de adolescentes sin cuidados parentales"** de María Virginia Tedeschi publicada en 2020.

La primera relación de la mencionada tesis con esta investigación es el grupo poblacional, ya que está centrada en los adolescentes sin cuidados parentales que se encuentran alojados/as en instituciones de cuidado alternativo. Según Tedeschi (2020):

> Forman parte de este "conjunto" todos/as aquellos/as que, por distintas circunstancias, se encuentran transitoriamente separados de sus familias y requieren de cuidados. Puede considerarse que se trata de un grupo altamente vulnerabilizado respecto a los cuidados y acompañamientos de los cuales es sujeto de derecho. Estos NNA se encuentran privados de crecer en un entorno familiar, bajo una Medida Excepcional de Protección y no siempre cuentan con la posibilidad de ser escuchados/as y/o de participar en la planificación de su salida de las instituciones en las que se encuentran alojados/as. (p. 5)

Además del grupo poblacional, esta tesis nos aporta un dato importante para enfocar la investigación en mujeres adolescentes. Debido a que son más afectadas, en comparación a los hombres, por la políticas institucionales, las cuales repercuten en los roles de género que por lo general perjudican más a las mujeres. Tedeschi (2020) concluye:

> El presente estudio ha puesto de manifiesto la implicancia que tienen las prácticas institucionales (y por ende las políticas públicas) para naturalizar roles de género y reproducir desigualdades, en este caso, en la población de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales. (p. 132)

Por otra parte, el objetivo general que propone Tedeschi, (2020) es "Identificar los condicionantes de género que subyacen en las prácticas institucionales de auto valimiento dirigidas a las y los adolescentes que se encuentran alojados/as en instituciones de cuidado en Argentina en el período 2012-2019" (p.9) .

En cuanto al resultado sobre el objetivo general de la tesis Tedeschi (2020) menciona:

> En síntesis, puedo afirmar que predominan prácticas institucionales que refuerzan roles de género desde edades tempranas, más allá de la implementación o no de programas de auto valimiento. Más allá de los avances en relación a la aplicación de políticas dirigidas a la infancia y adolescencia bajo el paradigma de la protección integral, persisten brechas territoriales en cuanto al funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos de NNA en Argentina. Ello impacta en la generación de políticas específicas que acompañen la transición a la vida adulta de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y más aún desde una Perspectiva de Género que respete la diversidad. (p. 138)

Es pertinente tener en cuenta esta investigación, ya que existen condicionantes de género que también se ven en las prácticas institucionales en la transición hacia el egreso de adolescentes sin cuidados parentales, por esto, consideramos que es más enriquecedor seleccionar sujetos femeninos para la investigación así poder indagar sobre cómo repercuten estos condicionantes de género en las adolescentes sin cuidados parentales.

El siguiente antecedente es el trabajo de investigación titulado **"La importancia de la red de apoyo social para la emancipación de jóvenes en acogimiento residencial"** de Gema Campos, Rosa Goig y Elena Cuenca publicado en 2020, publicado por Electronic Journal of Research in Educational Psychology.

Este estudio cuantitativo descriptivo, se centra en estudiar el egreso de los dispositivos de cuidado formal cuando se alcanza la mayoría de edad en relación con las redes de apoyo focalizándose en el factor más relevante del proceso de autonomía: la percepción de los jóvenes emancipados sobre su red social de apoyo y la importancia otorgada a las redes establecidas.

Uno de los objetivos de este trabajo de investigación, planteados por las autoras, es explorar el papel que cumple la red de apoyo social en el proceso de autonomía de los jóvenes que residen en estos dispositivos de cuidado formal, además la percepción que tienen estos jóvenes sobre su entorno social y los apoyos recibidos durante este proceso.

En cuanto a las conclusiones del trabajo, Campos, Goig y Cuenca (2020) explicaron:

> Los jóvenes buscan figuras que tengan un interés real por sus vidas, personas que les escuchen y les acompañen con relativa independencia del contexto del que provengan: familiar, comunitario, escolar, residencial, etc. Por tanto, de cara a la intervención educativa, facilitar la interdependencia y trabajar en la consecución y mantenimiento de una red social, aunque ésta esté compuesta sólo por una o dos personas, son garantías de una intervención satisfactoria favorecedora de su bienestar. (p. 28)

Consideramos que son factores importantes para tener en cuenta en las entrevistas, cuestiones como la red social de las adolescentes que están en proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, debido a que según las autoras cumple un papel importante en dicho proceso. Sería interesante analizar si la presencia/ausencia y la calidad de red social cambian la significación de dicha transición.

En el año 2021, se publicó la tesis **"Inteligencia emocional y resiliencia en jóvenes sin cuidados parentales, usuarios de centros de acogimiento, Perú 2021"** de Mamani Condori, publicado por la Universidad César Vallejo.

Según Mamani Condori (2021) "El objetivo principal planteado en la presente investigación fue determinar la relación entre la inteligencia emocional y resiliencia en jóvenes sin cuidados parentales, usuarios de centros de acogimiento, Perú 2021" (p. 7).

Los resultados de esta tesis apuntan a que hay una correlación entre la inteligencia emocional y la capacidad de resiliencia de los jóvenes. Según Mamani Condori (2021):

> Se encontró que existe correlación directa y significativa entre la dimensión reparación emocional y cada una de las dimensiones de resiliencia, es decir que las personas que desarrollan su capacidad de regular sus emociones, también fortalecen su habilidad de tener confianza en sí mismo, ecuanimidad, perseverancia, satisfacción personal y sentirse bien solo. Además se obtuvo que los valores de correlación de la dimensión reparación emocional con la resiliencia y sus dimensiones son mayores al de las otras correlaciones, esto muestra la importancia de fortalecer las habilidades para regular y manejar las emociones, ya que favorece de manera positiva en la resiliencia. (p. 38)

Esta tesis se relaciona con el tema presentado en esta investigación debido a que comparten el mismo grupo poblacional y el autor menciona que la transición de los jóvenes a la vida adulta se considera como un proceso multidimensional que involucra la participación laboral, aumentó en el nivel de participación en la sociedad, y el comienzo del proceso de emancipación del entorno familiar o dispositivo de cuidado.

Mamani Condori (2021), tiene en cuenta que existen adolescentes sin cuidados parentales que viven en circunstancias desfavorables como por ejemplo; la pobreza, la marginación, la desintegración familiar, situaciones de abuso y/o violencia, muerte de alguno de los padres, alcoholismo, y sin acceso a la educación, salud y al desarrollo económico, que los coloca en situación de riesgo de la que podrían salir con éxito si desarrollan su capacidad de resiliencia.

Dentro de sus conclusiones, menciona que al tratarse de sujetos sociales los resultados varían en el caso a caso. Por lo que, plantea que sería interesante trabajar con un enfoque cualitativo en el mismo grupo poblacional.

Por último la tesis doctoral titulada "**Imaginario social y discurso institucional acerca de los niños y las niñas en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Infancia"** escrita por Claudia Orleans, defendida en el año 2021 en la Universidad Nacional de la Plata en la Facultad de Psicología.

Esta investigación tiene como propósito estudiar los imaginarios sociales y los discursos institucionales en torno a las infancias producidos en los establecimientos y programas pertenecientes al Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Buenos Aires.

En esta tesis doctoral, retoma el concepto de imaginario social en la exploración de los fenómenos sociales, los modos de producción de la subjetividad actuales, las instituciones de la Modernidad y el lugar asignado a la institución familia y el cuidado de las infancias, además de los programas pertenecientes al Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Buenos Aires (SPPD). Según Orleans (2021):

> El SPPD está integrado por un conjunto de instituciones, servicios y programas que se articulan con instancias del Poder Judicial en situaciones particulares, por ejemplo, cuando la vulneración de derechos impide la convivencia familiar y/o está severamente afectado el ejercicio de la responsabilidad parental, ante lo cual se requerirán Medidas de Protección Excepcional. (p. 13)

También, Orleans (2021) retoma las nociones de infancias sin cuidados parentales y las prácticas de cuidado y protección. Por su parte, el autor también aborda las políticas públicas enfocadas desde la perspectiva de derechos, mostrando una perspectiva histórica, dividida en periodos, de las políticas públicas para las infancias. Para Orleans (2021), "se propicia la discusión acerca de la articulación entre el modelo capitalista de sociedad y el Estado social de derechos para, desde allí, marcar las rupturas que aporta al campo de las infancias el paradigma de los derechos humanos" (p. 5).

En cuanto a las conclusiones Orleans (2021) expuso:

> Como conclusión, se halló que las prácticas y los discursos, en los programas de protección y cuidado institucional, aún portan coagulaciones discursivas referidas a les niñes, tales como "infancias institucionalizadas", que operan con eficacia simbólica, produciendo prácticas que refuerzan identidades estigmatizantes que les colocan como espectadores, quitándoles la posibilidad de agencia. La consecuencia de esto es la despolitización. (p. 6)

Al igual que las autoras Kreis y Gastaminza (2018), en esta investigación también se encuentran dentro de una misma organización prácticas de ambos paradigmas, tanto el paradigma de Protección Integral de los Derechos de los/as niños/as y los del viejo paradigma tutelar, sería interesante analizar si en las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónoma que tiene las adolescentes cuáles de los paradigmas aparecen, teniendo en cuenta que algunas de las adolescentes llevan muchos años en dispositivos de cuidado formal.

6. Marco Teórico

6.1 Adolescencias

La primera categoría teórica es "Adolescencias", la cual decidimos retomarla en plural debido a la diversidad de experiencias que se reflejan en la adolescencia y se podría decir que hay tantas adolescencias como adolescentes en el mundo. Pero primero es importante conceptualizarla, entendemos a la adolescencia como una etapa del crecimiento del sujeto entre la niñez y la adultez. La inclusión de esta categoría es debido a que los destinatarios del Programa Nacional de Acompañamiento a Jóvenes sin cuidados parentales, son adolescentes y jóvenes de 13 hasta los 21 y en esta investigación se realizó un recorte etario desde los 16 a 21 años.

Retomaremos a Rodríguez Galende (2012), la cual explica que la adolescencia es un periodo que viene después de la pubertad y termina con la adultez, este es un concepto que surge como tal en el siglo XX. Según Rodríguez Galende (2012):

> Hasta finales del siglo XIX no se hablaba de adolescencia puesto que no existía en el conjunto de representaciones que armaban el "universo" de la época: de ser niño se pasaba a ser joven, aunque el término "joven" podía incluir a los niños. La adolescencia emerge entonces como un fenómeno contemporáneo y propio de la cultura occidental. (p. 190)

Esta autora, explica que no es casualidad que la adolescencia como constructo social emerja durante los periodos de la posguerra y nos abre las puertas a reflexionar sobre cuestiones muy importantes para acompañar las "adolescencias" contemporáneas. Rodríguez Galende (2012), explicó:

> Durante la Segunda Guerra Mundial muchos niños llegaron a la pubertad enfrentando el drama de ver regresar a sus padres y hermanos mayores mutilados o muertos. Para los púberes de la década de los 50 e inicios de los 60 esta situación significó dar un paso directo hacia la

> vida de adultos - jóvenes. Lo cual tuvo como importante consecuencia la transformación que comenzó a darse en la sociedad, pues es precisamente esta generación la que inventa un tiempo donde el padecer pudiera ser un tiempo para adolecer (crecer). (p. 191)

Esta autora, explica que existió una relación entre el contexto de la posguerra y la necesidad de estos púberes de adolecer, para poder convertirse en adultos, por otro lado los adultos debido a las heridas y pérdidas de la guerra, los imposibilitaba de otorgarles, es decir aceptar y soportar, ese tiempo que necesitaban para adolecer. La autora, se pregunta si los contextos actuales complejos, diversos y múltiples, hacen que los adolescentes necesiten inventar nuevos modos de adolecer.

Por estas razones, consideramos más acertado hablar de adolescencias, porque existen diferentes modos de "adolecer", hay múltiples contextos dentro de un mismo país y hasta de una misma ciudad. Como podemos evidenciar en esta investigación, las adolescentes sin cuidados parentales de la Casa de Pre Egreso, tienen diferentes preocupaciones, metas, problemas y expectativas que una adolescente que vive en su entorno familiar y goza de un nivel económico de clase media o alta.

Además, es importante destacar que entendemos a las adolescencias como una construcción social, por lo mencionado por Rodríguez Galende (2012), la cual explica que el contexto influye en las formas de adolecer, es decir en los modos de ser y entender las adolescencias.

Por su parte Acevedo, Andrade y López (2012), hablan sobre el concepto de juventud y el de adolescencia, para estas autoras la juventud es una construcción social, y la ciencia en su intento por definirla la reconstruye en términos teóricos; tanto en los saberes cotidianos como científicos la idea de juventud parece ir y venir entre la negatividad (la anomia) y la positividad (el cambio social) como extremos que opacan los modos de ser joven y las distintas juventudes se construyen al calor de los condicionantes sociales e históricos.

Es decir, que para estas autoras, tanto la juventud, como la adolescencia es una construcción social, que se va nutriendo de términos teóricos pero principalmente de los saberes cotidianos, ya que se producen cambios sociales que afectan la forma que tenemos de ver a los adolescentes y a la juventud.

Por otro lado, Tedeschi (2020) plantea otra definición de adolescencia:

> Corbella se refiere a la adolescencia como la etapa de la vida que se inicia con la pubertad —la madurez fisiológica— y termina en el estatus social de adulto. La situación cronológica de estos límites es imprecisa, al igual que casi todo lo que sucede durante este período (1994, p. 6). Palacios y Oliva (1999) mencionan que la adolescencia es la etapa que se extiende desde los doce o trece años hasta aproximadamente el final de la segunda década de la vida. (p. 34)

Dicha autora, retoma otros autores que tienen diferentes puntos de vista acerca del inicio y fin de la adolescencia. Para Tedeschi (2020), la adolescencia es una etapa de transición en la que no se es un niño ni un absoluto. Estas autoras también concuerdan en que no existe una sola manera de vivir y de pensar la adolescencia, por lo que se refieren a las adolescencias, para referirse a los diferentes modos que las y los adolescentes de acuerdo a su medio, contexto y posibilidades se desarrollan.

En síntesis, concordamos con las autoras anteriormente mencionadas y consideramos que es más adecuado para esta investigación hablar de Adolescencias debido a que es muy difícil englobar la gran diversidad de experiencias y modos de ser adolescente en una categoría teórica singular. Además consideramos importante destacar que en esta investigación en particular se hablará sobre un tipo específico de adolescencias, debido a que son adolescentes sin cuidados parentales, por lo que se abordará esta complejización en un apartado dentro de esta categoría.

6.1.1 Adolescentes sin cuidados parentales

Como se menciona anteriormente, en esta investigación estamos trabajando, más específicamente, con "Adolescentes sin cuidados parentales", los cuales son aquellos que hayan sido separados de su familia de origen nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios, que residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una Medida de Protección Excepcional de Derechos.

Esta categoría le agrega una complejidad a la problemática, debido a que estamos hablando de sujetos que han sufrido a lo largo de su vida, diversas vulneraciones de derechos y se está trabajando para que los recuperen y ejerzan los mismos, pero además estos sujetos están transitando por una etapa de "transformación" y donde el sujeto es muy vulnerable a las observaciones procedentes de adultos referentes.

A su vez es pertinente destacar, que esta investigación se enfoca desde el Paradigma de Protección Integral de Derechos, por lo que se considera al adolescente como sujeto de derechos y se le reconoce su autonomía progresiva. Según Murga (2016), con esto queremos decir que la consideración del adolescente como sujeto de derecho y reconociendo su autonomía progresiva, deja atrás la idea de que los padres o tutores tienen la potestad y poder sobre ellos. En cambio, los padres o tutores tienen una responsabilidad de asegurar y proteger los derechos de sus NNA menores de edad y en la medida de su edad y grado de madurez, su ejercicio por sí mismos.

Siguiendo con la misma línea teórica, Colangelo (2003), expresó:

> Al respecto, el antropólogo Meyer Fortes, señala que no son las fases de maduración biológica, sino las relaciones que el individuo establece dentro de su grupo doméstico y de la sociedad como un todo, las que delinean y expresan los cambios dentro del ciclo de vida. (p.2)

Con lo planteado por las autoras anteriormente mencionadas, pretendemos explicar que desde el Paradigma de Protección Integral de Derechos es muy importante no solo describir la adolescencia desde su concepción biológica sino que también tiene un gran componente social, como también lo explica Rodríguez Galende (2012), los diversos contextos sociales van generar diversos modos de ser adolescentes.

En este caso, las adolescentes de la Casa de Pre Egreso, podemos decir que tienen una experiencia diferente de ser adolescente, en comparación a una adolescente que vive con su núcleo familiar, desde lo más complejo que sería haber sufrido una o varias vulneraciones de derechos a lo largo de su infancia o adolescencia, pero también en lo cotidiano, como por ejemplo, compartir una casa con ocho promotores de Derecho, una directora y otras adolescentes en su misma situación.

Por otro lado, Murga (2016) plantea que, según la Convención Internacional de los Derechos del Niño, a diferencia de las leyes en muchos países antes de la aprobación de dicha convención no se define a los niños por sus necesidades o carencias, ni por lo que les falta para ser adultos o lo que les impide el desarrollo. En cambio, a los NNA se los considera por sus atributos y sus derechos. La infancia y adolescencia son formas de ser persona con el mismo valor que cualquier otra etapa de la vida. En relación a esto, Murga (2016), explicó:

> …dentro de la categoría de personas menores de edad se reconoce como categoría especial a los adolescentes comprendidos desde los trece años hasta la mayoría de edad, con lo cual como se señala en los fundamentos del Anteproyecto, la noción de "adolescencia" adquiere entidad o conceptualización jurídica. Así se regula la capacidad de ejercicio de la persona menor de edad en lo relativo al cuidado de su propio cuerpo… (p. 28)

Es importante destacar lo planteado por Murga (2016), para entender la autonomía progresiva con respecto al cuidado de su propio cuerpo, es decir que, una adolescente de 16 años, ya puede tomar decisiones sobre el cuidado de su cuerpo como si fuera un adulto, siempre y cuando no comprometa su salud, por ejemplo; hacerse un tatuaje o piercing, donar sangre, algunas cirugías estéticas reparadoras, etc.

Por otro lado, relacionado con lo que plantea Bourdieu (1983), diversos estudios antropológicos de diferentes sociedades, dan cuenta de la complejidad y diversas relaciones que se establecen entre los procesos de crecimiento y edad social. Pero dentro del marco jurídico, la adolescencia abarca desde los 13 años a la mayoría de edad, es decir a los 18 años.

Por su parte, Colangelo (2003), plantea que las adolescencias son construcciones sociales, dinámicas, variables culturalmente; y eminentemente políticas, en tanto remiten a sistemas clasificatorios de edades, a partir de los cuales se imponen divisiones del mundo social, y valores en torno a qué es concebible y/o adecuado para quienes integran esa categoría y para quienes son imaginados como los responsables del cuidado de las niñas, niños y adolescentes.

A pesar de la complejidad de la categoría de Adolescencia, lo principal es entender a los adolescentes como sujetos de derechos capaces de ejercerlos. Además, la adolescencia como concepto social y jurídico comprende el rango etario de los 13 a los 18 años, pero esto no significa que ni bien cumplan los 18 años se convierten en adultos, sino que es un proceso que varía según la persona y puede extenderse en el tiempo.

Otra complejidad que se le agrega a esta investigación, son los condicionantes de género, debido a que se seleccionaron adolescentes mujeres, para esto es importante es entender que es el género, según Ramírez (2022):

> El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y constituye el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder. (p. 14)

Esta categoría se implementa debido a que Tedeschi (2020), plantea en las conclusiones de su investigación que se puede afirmar que predominan prácticas institucionales que refuerzan roles de género desde edades tempranas, más allá de la implementación o no de programas de auto valimiento. A pesar de los avances en relación a la aplicación de políticas dirigidas a la infancia y adolescencia bajo el paradigma de la protección integral, siguen existiendo brechas territoriales en cuanto al funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos de NNA en Argentina.

Tedeschi (2020), también expone que los Estudios de Género permiten visibilizar al género como categoría de análisis y conocimiento sobre las desigualdades sexistas que lo moldean. En su investigación, se pudo analizar que existen diferencias en las trayectorias de egreso entre valores y mujeres.

Por estas razones, esta investigación está enfocada desde una Perspectiva de Género, la cual según Ramírez (2022) es una toma de posición política frente a la opresión de género; es una denuncia a los daños que provoca y también un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas. Ramírez (2022) expone:

> Aceptar esta perspectiva, conduce a desmontar críticamente la estructura de la concepción del mundo y de la propia subjetividad. Asumir la Perspectiva de Género en las políticas públicas, significa que las construcciones culturales en torno a lo femenino y lo masculino están cristalizadas en las estructuras y las prácticas del propio Estado. (p. 14)

El fin último de las políticas públicas, según lo expuesto por Ramírez (2022), es transformar los estándares asociados con lo femenino y lo masculino, además de erradicar su desigual valoración cultural, de esta forma se pretende cambiar las inercias de género sedimentadas en el aparato estatal y perpetradas mediante sus regulaciones e intervenciones.

En síntesis, en esta investigación se trabaja no solo con la categoría teórica "Adolescencia", sino con adolescentes mujeres sin cuidados parentales, lo cual agrega dos problemáticas, debido a que son adolescentes que han sufrido vulneraciones de derechos y se tuvo que tomar Medidas de Protección Excepcional para que se protejan sus derechos.

Además son adolescentes mujeres que están expuestas a todos los estándares que le imponen a lo femenino, lo que nos deja en una posición desigual, por esto consideramos importante enfocar la investigación bajo la perspectiva de género. A su vez debemos tener en cuenta que nos paramos desde la perspectiva de derechos, es decir que entendemos que a pesar de que la adolescencia es una construcción social, por lo cual cada caso es diferente y es más adecuado hablar de las adolescencias, aun ahí así todas las adolescentes son sujetos de derechos.

6.2 Sistema de Protección de Derechos.

La siguiente categoría teórica es Sistema de Protección de Derechos, esta tiene su origen a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual propone un nuevo modelo conceptual y operativo de protección de las NNA, en el cual es fundamental el reconocimiento de los derechos y garantías de los NNA. Según Ramírez (2022):

> Este tratado internacional, ha marcado un hito histórico en la concepción de las infancias, al construir una nueva legalidad e institucionalidad para estas personas a nivel mundial, inaugurando una nueva relación entre las NNA, sus familias y el Estado, dando así la bienvenida al "Paradigma de la Protección Integral de Derechos", cuyo eje rector son las personas menores de edad como sujetos de derechos, superándose así la concepción paternalista propia del llamado "modelo tutelar", donde eran considerados incapaces, objetos de protección y de representación necesaria. (p.4)

La autora se refiere a que los NNA dejan de ser objetos a los cuales hay que proteger y ahora pasan a ser sujetos que poseen derechos y que con el tiempo van adquiriendo capacidad para ejercerlos. Como se mencionó anteriormente, antes de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, las leyes y prácticas estaban dentro de lo que hoy consideramos "Paradigma Tutelar", el cual consideraba a la persona menor de edad como objeto de protección y no como sujeto. Por este motivo, se habilitaban prácticas custodiales y represivas encubiertas. Según Ramírez (2022):

> A partir de la CDN, la discusión sobre la forma de entender y tratar a las NNA, tradicionalmente encarada desde esa perspectiva asistencialista y tutelar, cedió frente a un planteo de la cuestión en términos de ciudadanía y de derechos para los más jóvenes. (p. 8)

Dicha convención, fue receptada por nuestro ordenamiento jurídico, mediante la Ley N° 23.849 del año 1990; adquiriendo rango constitucional, luego de la reforma de la Constitución Nacional Argentina, en el año 1994, a partir de su artículo 75 inc. 22.

Por esto, como explico Murga (2016), a nivel nacional en la República Argentina en 2005 se sanciona la Ley Nacional N° 26.061 de "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", la cual constituye una herramienta conceptual y metodológica de fundamental importancia, a partir de la cual se convoca y visibiliza nuevos actores; estableciendo nuevos medios y procedimientos para actuar esta protección. Por su parte, Kreis. M. y Gastaminza (2018), plantean que a partir de la implementación de dicha Ley, se posibilitó la creación de una red institucional con el fin de garantizar el bienestar integral de los NNA.

A partir de la puesta en vigencia de esta ley, se marca el fin del antiguo paradigma, que hoy también se ha denominado "Patronato de Menores" o "Paradigma Tutelar". Se pretende dejar sin efecto el paradigma tutelar del estado, aunque en los discursos y prácticas de algunos sujetos pueden quedar resabios del antiguo paradigma.

Kreis. M. y Gastaminza (2018), plantean que esta nueva normativa dispone de la creación de un conjunto de organismos y servicio en el ámbito nacional, provincial y municipal, los cuales se encargan de formular, coordinar, ejecutar y controlar las políticas públicas, destinadas a promover, promocionar, proteger, restablecer y asegurar el goce de los derechos de los NNA.

Para que estas Políticas de Promoción y Protección Integral de Derechos de los NNA, se requiere que se acuerden acciones en conjunto, como políticas y programas de los organismos destinados a asegurarlos. Las Políticas de Promoción, tienen como objetivo prevenir la amenaza o violación de los derechos de NNA. Por otro lado, las Políticas de Protección, tienen como objetivo dar apoyo y ayuda específica a los NNA y familias que atraviesan situaciones críticas a nivel familiar, social, jurídico, económico.

Para esto se asiste al NNA, si existen circunstancias o sospecha que afecten sus derechos. Se busca garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, se asesora la familia y a las redes comunitarias para su armónica integración y se acompaña a los adultos para fortalecerlos como responsables de los derechos de la niñez y adolescencia.

En este contexto, se puede dar el ingreso de NNA a dispositivos de cuidado formal, por una Medida de Protección Excepcional, planteada por la Ley N°26.061, con una duración prorrogable hasta 180 días, o hasta que la situación que vulnera los derechos del NNA afectado haya terminado.

Para sintetizar, según el artículo 32 de la Ley N° 26.061 (2005), se estipula que:

> El Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los

> derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional. (p. 8).

Es decir que el Sistema de Protección Integral de Derechos, en la provincia de Entre Ríos, se encarna en el COPNAF, ya que es el organismo que diseña, planifica, coordina, orienta, ejecuta y supervisa las políticas públicas. Por esta razón, expondremos más detalladamente las competencias de este organismo en el siguiente apartado. Además, expondremos los supuestos teóricos en los que se basa la Casa de Pre Egreso, la cual depende del COPNAF y sería el organismo donde se encuentran las adolescentes entrevistadas.

6.2.1 Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia

El COPNAF, es el órgano rector en las políticas públicas de niñez y adolescencia en la provincia de Entre Ríos. Ramírez (2022) plantea que, a nivel provincial se sancionó la Ley Provincial N° 9.861 de "Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia", a partir de la cual se conforma el Sistema de Protección Integral de Derechos en la provincia.

A nivel local, se establece que el COPNAF, será la máxima autoridad administrativa encargada de coordinar y articular este Sistema, para garantizar el ejercicio de los derechos de los NNA de nuestra provincia; y su restitución, cuando los mismos sean amenazados o vulnerados.

Dicha Ley Provincial, expone todo lo referido a la competencia, funciones y la organización técnica, administrativa y financiera del organismo administrativo de protección de derechos de la provincia de Entre Ríos, denominado el COPNAF. Además, establece que el COPNAF es la máxima autoridad provincial administrativa de protección de los derechos y garantías.

Esta Ley, estipula que el COPNAF, tiene principalmente dos funciones que son indelegables. Primero, la coordinación y articulación de los diferentes actores y niveles que integran el Sistema de Protección Integral de Derechos, a fin de garantizar la prevención, promoción y restitución de los derechos de las NNA cuando estos se encuentren amenazados o vulnerados. Por otro lado, la segunda función es el cuidado de los NNA sin cuidados parentales, en los diferentes dispositivos de cuidado alternativo.

En cuanto a su organización del COPNAF Ramírez (2022) expuso:

> Por su organización administrativa, es un ente autárquico, con dependencia del Gobernador de la provincia, y tiene naturaleza jurídica de un órgano colegiado por su composición, si bien, la función ejecutiva, se encuentra en cabeza de dos funcionarios nombrados por el Ejecutivo con el acuerdo del Senado. (pp. 24-25)

Dicha autora explica que este organismo tiene una estructura orgánica compleja, debido a que por una parte nuclea todas las áreas provinciales en lo que refiere a la fijación de políticas públicas de las infancias y adolescencias, también referido a la prevención, promoción y protección de derechos, y por el otro, lo que concierne a la gestión de recursos económicos y humanos. Para que el COPNAF pueda llevar a cabo estas funciones, tiene la facultad de concertar acciones con los niveles nacional, municipal y comunal.

Este organismo cuenta con seis direcciones específicas, estas son: la Dirección de Administración, la Dirección de Personal, Dirección de Despacho, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Protección Integral de las Infancias y Dirección de Protección Integral de las Adolescencias.

En este caso nos centraremos, en la Dirección de Protección Integral de las Adolescencias, las Subdirecciones que la componen son la Subdirección de Cuidados Alternativos para las Adolescencias, la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la Autonomía Adolescente y la Subdirección de Programas y Dispositivos Penales

Como explica Ramírez (2022), la Dirección de Protección Integral de las Adolescencias, es la que se encarga de implementar las políticas públicas que se definan desde la Presidencia, en todo lo relacionado a la prevención, promoción y protección integral de las NNA.

También tienen a su cargo el acompañamiento de las Coordinaciones Departamentales de la provincia, la adopción de las Medidas de Protección Excepcionales, que sugieran las coordinaciones departamentales, así como la gestión y contralor de los dispositivos de cuidado con base familiar y/o residencial, para NNA sin cuidados parentales.

Estas Coordinaciones también, llevan a cabo acciones de prevención y promoción sobre las NNA que viven en el departamento o ciudad correspondiente a la Coordinación. Así también los equipos profesionales evalúan y adoptan Medidas de Protección de Derechos Integrales, ante la detección de una amenaza y/o vulneración de derechos de las NNA, y sugieren a las Direcciones respectivas, la adopción de Medidas de Protección Excepcionales, para luego, implementarlas.

Además se encargan de promover la conformación de los Servicios de Protección de Derechos locales, trabajando articuladamente con los Municipios en donde se han creado Áreas Niñez, Adolescencia y Familia, a partir de la concertación de acuerdos con la autoridad provincial.

Ramírez (2022), también aclara que el COPNAF cuenta con dieciocho Coordinaciones Departamentales, dos en Paraná y una por cada Departamento de la provincia, esto para descentralizarse. Las dos que se encuentran en Paraná se dividen en Paraná Ciudad, y Paraná Campaña que nuclea a todos los municipios y comunas por fuera de la capital.

También Ramírez (2022), agrega que actualmente existen en funcionamiento 86 Áreas Niñez, Adolescencia y Familia, las cuales llevan a cabo acciones de prevención y promoción, como, asimismo, la adopción de Medidas de Protección Integrales frente a la detección de una amenaza y/o vulneración de derechos en el marco de la Ley Nº 9861. Todo esto coordinando con su referente departamental, la implementación de Medidas Excepcionales cuando estas fueran autorizadas por la autoridad provincial.

6.2.2 Casa de Pre Egreso

Como se menciona anteriormente, nos parece importante mencionar dentro de este apartado los lineamientos teóricos de la Casa de Pre Egreso, la cual es un dispositivo de cuidado alternativo que depende del COPNAF, más específicamente, la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la Autonomía Adolescente, la cual pertenece, a la Dirección de Protección Integral de las Adolescencias.

Este dispositivo, se basa principalmente en dos lineamientos teóricos, que se desarrollarán a continuación. Los cuales son: la autonomía progresiva y el proceso de transición de la adolescencia a la vida adulta. En primero de estos conceptos, forma parte de los cimientos de cualquier regulación que involucre los derechos humanos de los NNA.

La autonomía progresiva ocupa un lugar central en el protagonismo jurídico civil de los NNA pero en especial para los adolescentes. Este concepto surge del juego entre tres pilares sobre los que se construyen los derechos humanos de NNA: La condición de sujeto de derechos; el interés superior del niño y el derecho a ser oído. Este concepto está íntimamente ligado a la ciudadanía y sus derechos. Se considera fundamental que en el proceso de transición hacia la vida adulta, se base en estos tres pilares: autonomía, ciudadanía y derechos.

Según DONCEL y UNICEF (2024), la autonomía progresiva implica que a medida de que los NNA crecen y en consecuencia desarrollan sus capacidades cognitivas y emocionales, deben participar más en las decisiones sobre sí mismos. Es decir, que tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta por los adultos.

Los NNA, a medida que van adquiriendo más edad y grado de madurez, cuentan con discernimiento para poder comprender y, por lo tanto, ejercer por sí mismo determinados derechos, aun si no han alcanzado la mayoría de edad, es decir la plena capacidad civil que está establecida desde 2009, al sancionarse la Ley Nº 26.579. Debido a esto y a razones psicosociales, los adolescentes son los que se benefician principalmente de este principio de autonomía progresiva.

La autonomía progresiva se va construyendo en un espacio de constante transformación y crecimiento. En este territorio el sujeto despliega y expresa su subjetividad, donde juega su bagaje simbólico para construir su autonomía. Esto no es posible sin que otros adultos sirvan de acompañantes en este proceso, por esto se debe garantizar este acompañamiento para la preparación de la vida adulta.

En cuanto al marco, el artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) refiere al principio de autonomía, en lo que respecta al "respeto del desarrollo evolutivo", que implica:

a) "Dicha evolución como un principio habilitador que aborda el proceso de maduración y aprendizaje, por medio del cual los niños adquieren progresivamente competencia, comprensión y mayores niveles de autonomía para asumir responsabilidades y ejercer sus derechos"; y

b) "Asegurar un equilibrio adecuado entre el respeto al desarrollo evolutivo de los adolescentes y los niveles de protección apropiados, se deben tener en cuenta una serie de factores que influyen en la toma de decisiones y el reconocimiento de la experiencia y la capacidad de la persona" (art. 5).

Además, La Ley Nº 26.061 (2005) establece que:

> ...se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley. Debiéndose respetar: a) Su condición de sujeto de derecho; b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales... (Art. 3).

En síntesis, la autonomía progresiva es un concepto muy ligado al marco legal, el cual establece que los NNA van adquiriendo progresivamente la competencia y comprensión para poder adquirir mayores niveles de autonomía, para así ejercer derechos y asumir responsabilidades.

El otro fundamento teórico en los cuales se basa el dispositivo Casa de Pre Egreso, es el proceso de transición de la adolescencia a la vida adulta. Dicho proceso dependerá del contexto, el entorno y debido a la gran diversidad de expectativas culturales que existe en torno a la adolescencia.

El proceso de transición del Sistema de Protección de Derechos a la vida adulta, como se ha mencionado anteriormente, es un proceso, un camino, por el cual el adolescente adquiriendo conocimientos y así nuevos niveles de autonomía. No es un proceso uniforme sino que, supone diversas experiencias de transición, dependiendo del contexto socioeconómico y cultural, además de las variables del propio sujeto.

Los adolescentes que egresan del Sistema de Protección de Derechos, presentan mayores dificultades, ya que en la mayoría de los casos, deben afrontar la vida adulta a los 18 años, cuando cesa la Medida de Protección Excepcional y la intervención del órgano administrativo. Por ende, la transición a la vida adulta para estos adolescentes es más breve y acelerada, además en la mayoría de los casos estos adolescentes no tienen redes comunitarias y un apoyo familiar saludable. Debido a esta adultez inmediata que es exigida a estos adolescentes.

Por estas razones, se fundamenta la creación de la Casa de Pre Egreso, con el objetivo de construir un abordaje integral que promueva la autonomía desde la perspectiva de derechos. Profundizando, en el marco del cuidado institucional, el acompañamiento de manera integral de los adolescentes para el momento del egreso, así como en la etapa previa y posterior, constituyendo una línea de trabajo que promueva estrategias específicas y desarrollando un modelo de abordaje desde la perspectiva de derecho y de la autonomía progresiva.

Los adolescentes sin cuidados parentales deberían realizar un proceso similar al que realizan otros adolescentes con cuidados parentales, de forma gradual. Porque si este proceso es abrupto y con escasa planificación vulnera la autonomía generando graves consecuencias en la trayectoria dentro y fuera del Sistema de Protección de Derechos.

En síntesis, el egreso es un momento, dentro de un largo proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia la vida adulta, el cual comienza de la fecha límite de la MPE. Por esto el Estado diseñó políticas públicas que dan respuestas integrales a la problemática de cómo se reconoce y se acompaña esa transición, entendida como proceso. Siendo esta temática social de gran relevancia, y frente a estos desafíos surge la necesidad de generar dispositivos, como la "Casa de Pre Egreso" que acompañen este proceso, y aseguren el ejercicio y goce pleno de los derechos de los adolescentes sin cuidados parentales ingresados en el Sistema de Protección de Derechos.

Por estos sustentos teóricos es que se crea la "Casa de Pre Egreso", la cual posee diversas herramientas, como el "Programa Andando", que garantizan y completan el proceso de abordaje integral y de transición, en la construcción de la autonomía progresiva. Facilitando la elaboración y sostenimiento del proyecto de vida de las adolescentes sin cuidados parentales.

6.3 Proyecto de Vida

Otra de las categorías teóricas es "Proyecto de vida", según las autoras Rojas-Otálora, A. y Suárez-Barros, A (2018) en los resultados de su investigación titulada "Proyecto de vida: ¿proceso, fin o medio en la terapia psicológica y en la intervención psicosocial?", evidencian que el contexto geopolítico y sociocultural condicionan la percepción que cada uno tiene sobre lo que entendemos como Proyecto de Vida.

Puede ser considerado como medio o como fin y puede ser utilizado en diferentes contextos, tales como organizacionales, educativos, hospitalarios, penitenciarios, sociales, comunitario, etc. El origen del concepto de "proyecto de vida" se remonta a mediados del siglo XX, Rojas-Otálora, A. y Suárez-Barros (2018), explicaron:

> La aparición del concepto de "proyecto de vida" se halla a mediados del siglo XX -en el auge del Estado de Bienestar- alrededor de acciones propias del fin de la adolescencia, como la salida del hogar parental mediante la independencia económica lograda con un empleo o profesión, y la formación de una familia propia… (p. 506)

Sin embargo, las autoras mencionan que el concepto en sí es más antiguo. Ya que el concepto de “Proyecto de Vida” puede rastrearse desde las más antiguas filosofías, el cual se encuentra implícito relacionándose con los conceptos de felicidad y bienestar, que en principio son motivos básicos del ser humano.

A su vez, Roja- Otálora y Suarez-Barrón (2018), exponen en su investigación tres formas de pensar el proyecto de vida. Primero desde una visión administrativa-estratégica (como medio/fin), desde este panorama se puede entender como un propósito a corto y mediano plazo, en el cual el sujeto está enfocado en sus actividades dedicadas a estrategias de supervivencia.

Según las autoras, también se puede conceptualizar como sistema y proceso psicosocial. Se conciben desde una perspectiva filosófica de la persona, como un sistema o proceso esencial como parte de su vida, asociado a su contexto y de sentido ideal de sí mismo. Además, se menciona el Proyecto de vida, como proceso intra e intersubjetivo, según las autoras se puede considerar como un campo de indagación de las representaciones sociales, los imaginarios y la construcción de subjetividades.

Por otro lado, es importante mencionar la importancia del Proyecto de Vida para Tedeschi (2020). La autora explica que la transición del acogimiento del Sistema de Protección de Derechos a la vida independiente necesita una preparación adecuada, para así poder armar un proyecto de vida que no genere ansiedad. Debido a que la salida del Sistema de Protección de Derechos por alcanzar la mayoría de edad no es igual para aquellos/as adolescentes que egresan con o sin un proyecto autónomo. Para Tedeschi (2020), es muy necesario el acompañamiento durante el proceso de transición para la autonomía. Tedeschi (2020), explicó:

> Para las y los adolescentes que salen de la institución sin un proyecto autónomo, el egreso supone el cese de protección y amparo y el comienzo de su proceso de independencia forzoso y acelerado. La última actualización (2017) de los relevamientos de la SENNAF indica que 1.472 adolescentes egresan con proyecto de autonomía (29 % de 13 a 15 años, 52 % de 16 y 17 años y 19 % de 18 años o más). (p. 47)

En conclusión, las autoras mencionan que el proyecto de vida es un constructo psicológico utilizado permanentemente en los discursos académicos y de intervención psicosocial, pero poco estudiado por la Psicología a lo largo del tiempo. Hoy en día se busca que el abordaje no solo quede en la forma instrumental, es decir como fin o medio, usado para conseguir algo, sino que se busca que sea considerado como eje central y permanente del ser humano en todas las etapas y dimensiones de su vida.

Para esta investigación se considera más acorde conceptualizar el Proyecto de Vida, como sistema y proceso psicosocial, como un sistema o proceso esencial como parte de su vida, asociado a su contexto y de sentido ideal de sí mismo. Roja-Otálora y Suarez-Barrón (2018) también lo

denominan como proceso intra e intersubjetivo, según las autoras se puede considerar como un campo de indagación de las representaciones sociales, los imaginarios y la construcción de subjetividades.

Se considera de esta manera, debido a que, según las experiencias recolectadas, el Proyecto de Vida es lo más subjetivo, dependiendo de a qué adolescente se le pregunte se obtienen respuestas de lo más variadas, algunas se enfocan en lo escolar y laboral, otras en la dimensión de la vivienda e incluso algunas en lo familiar. Esto nos indica que está afectado por las representaciones sociales, los imaginarios y la construcción de subjetividades, además de las experiencias de vida que han transitado estas adolescentes.

6.4 Significaciones

La próxima categoría teórica es "significaciones", desde la psicología, se teoriza que hay una construcción subjetiva acerca del significado de las vivencias y objetos. Según Ballesteros (2005), en la filosofía del lenguaje se encuentran diversas teorías sobre el significado, por ejemplo, Kantor y Skinner entienden el lenguaje como conducta activa, en constante modificación, y consideraron la importancia del significado para la psicología.

Por otro lado, Lederach (como se citó en Ballesteros, 2005) plantea que la construcción de significado tiene que ver con el proceso de dar sentido a algo y se logra al relacionar ese algo con otras cosas ya conocidas. También retomamos a Ardila (como se citó en Ballesteros, 2005), quien diferencia la significación activa (usar la palabra) y la significación pasiva (ser afectado por la palabra), como ser afectado emocionalmente por la palabra debido a la asociación con objetos o eventos.

Otro de los autores que teoriza sobre las significaciones es Castoriadis (1997), el utiliza el término "significaciones imaginarias sociales", este autor explica que las significaciones imaginarias sociales de cada sociedad son creaciones libres, además el autor niega que estas significaciones pueden tener restricciones, estas crean un mundo, son la realidad de ese mundo, es decir que crean una representación del mundo que los individuos habitan. Castoriadis (1997) explico:

> Las significaciones imaginarias sociales crean un mundo propio para la sociedad considerada, son en realidad ese mundo: conforman la psique de los individuos. Crean así una "representación" del mundo, incluida la sociedad misma y su lugar en ese mundo: pero esto no es un constructum intelectual; va parejo con la creación del impulso de la sociedad considerada (una intención global, por así decir) y un humor o Stimmung específico -un afecto o una nebulosa de afectos que embeben la totalidad de la vida social. (p. 9)

En otras palabras para Castoriadis (1997), las significaciones son la forma de representar el mundo para los individuos, esto les permite crear sentidos sobre el mundo en el viven. Para los individuos estas significaciones son su realidad, ya que conforman la psique de estos individuos. El autor también nos aclara que no se trata de un constructo intelectual ni de algo que pueda ser planteado voluntariamente, sino que más bien le son impuestas a la psique del individuo, en lo que Castoriadis

denomina “proceso de la fabricación del individuo social”, es decir cuando el sujeto comienza a habitar en la sociedad.

Estos diversos autores, concuerdan en que las significaciones que son una construcción social, son las formas en las que los sujetos representan el mundo. Se entiende que es el proceso donde los sujetos le dan sentido a sus experiencias dependiendo de la sociedad donde están inmersos. Además los diversos autores, concuerdan en que no es algo estático pero que tampoco se puede modificar conscientemente.

Por este motivo consideramos pertinente retomar y definir el paradigma constructivista. Ballesteros (2005), retoma al paradigma constructivista, y explica que, para este paradigma el significado se establece según las relaciones en la historia evolutiva personal. Es decir, cuando hablamos de significaciones, según Ballesteros (2005) hablamos de la construcción de significado, de dar sentido a algo ya conocido. Además, tomamos la concepción de Ardila, la cual plantea una significación pasiva, lo cual es ser afectado emocionalmente por las palabras.

Desde el paradigma constructivista, se plantea que el conocimiento es activo, y al incorporar nuevos elementos dentro del entorno las significaciones van a ir cambiando. A su vez, retoma diversos autores para hablar del constructivismo, entre ellos a Von Glaserfeld (como se citó en Ballesteros, 2005), según este autor, la realidad es la realidad que se obtiene mediante la experiencia, define el modo de pensar constructivista como un modelo hipotético y el cual se abstiene de hacer afirmaciones ontológicas, tampoco describe una realidad objetiva y absoluta, sino que es subjetiva y mediada por la experiencia.

Otro autor que retoma el paradigma constructivismo es Ussher (2006), el cual plantea que el constructivismo es un esfuerzo por superar la pretensión de objetividad del empirismo y el relativismo de la psicología discursiva, el énfasis está puesto en el significado. Según este autor, el constructivismo es una teoria del conocimiento activo, es decir surge a partir de la construcción de “formas organizativas” de las propias acciones, lo cual va permitiendo que se incorporen nuevos elementos del entorno, y estos irán adquiriendo nuevas significaciones

También, se considera importante mencionar al paradigma constructivista, debido a que se relaciona a lo planteado por Colangelo (2003) en “Infancias y Juventudes. Pedagogía y Formación”, la cual plantea que la homogeneización de los discursos sigue prevaleciendo en los abordajes de la infancia y juventudes, por lo que resalta el método etnográfico planteado por Guber (2001), debido a que, a través por ejemplo de la observación participante, permite dar cuenta del modo en que los propios sujetos sociales piensan, sienten, y resignifican sus vivencias. Colangelo (2003), explico:

> Esta perspectiva hace posible entender las diferentes concepciones de niño, de vínculos familiares y los distintos modos de organizar el parentesco que pueden presentarse, por ejemplo en sectores populares, ya no en términos de “inadaptación”, “desorganización” o

> "anomia", sino como modos alternativos de organización familiar vinculados a una cultura popular urbana. (p. 5)

Por este motivo se destaca la importancia de indagar acerca de cómo sujetos sociales construyen significaciones a través de sus vivencias En este caso, los sujetos sociales son las adolescentes sin cuidados parentales, ingresadas y egresadas de la Casa de Pre Egreso, y se buscará conocer acerca, de las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales.

Entonces, para sintetizar, cuando nos preguntamos por las significaciones, nos estamos preguntando acerca de cómo las adolescentes significan su proceso de transición del Sistema de Protección de Derechos a la vida adulta, es decir, nos preguntamos por su experiencia y como ellas son afectadas emocionalmente por la palabra debido a la asociación con objetos o eventos.

6.5 Proceso de Transición

Por último, la última categoría teórica es "Proceso de Transición", como se menciona anteriormente, hablar de "Proceso de Transición" no es lo mismo que hablar de "Egreso". Para la fundadora de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección y la asociación civil DONCEL, Mariana Incarnato, el egreso, en cuanto a la temporalidad, se piensa como un proceso que culmina en un momento específico. Incarnato (2018) explicó:

> Según el contexto de uso, hay distintos significados asociados al término egreso: en economía significa "salida, partida de descargo" (RAE, 2017), en la vida cotidiana puede ser entendido como sinónimo de "salida a alguna parte", y en el ámbito educativo se asocia a la finalización de los estudios de grado. En cuanto a la palabra transición, se la define como "acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto" (RAE, 2017), "transformación, cambio, metamorfosis", o "estado intermedio entre uno del que se parte y otro al que se llega en un cambio" (p. 24)

Incarnato (2018), remarca estos cambios se producen a partir del cambio de paradigma, que plantea la nueva concepción a los NNA como sujetos de derechos, gracias a esto se puede considerar que el momento del egreso constituye una instancia dentro de un proceso más largo y que no culmina en un momento específico, es decir que no culmina con el fin de la Medida de Protección Excepcional.

Mora Salas y Oliveira sostienen que, como se citó en Incarnato (2018), la transición a la vida adulta puede entenderse como un proceso de emancipación a través del cual las personas van ganando autonomía y asumiendo nuevas responsabilidades, tanto en el plano público como en el seno familiar, de forma progresiva.

Para la autora, Transición es entendido como un proceso, como un cambio, no solo un momento puntual sino un estado intermedio hasta llegar a otro lugar. Dependiendo de qué concepto se

utilice, se delimitan modos muy diferentes de pensar el acompañamiento a los adolescentes sin cuidados parentales.

Es decir que, si hablamos de egreso, se trata de un proceso que termina en un momento específico, cuando el adolescente cumple la mayoría de edad y tiene que salir del dispositivo de cuidado formal, de esta forma queda por fuera del campo de intervención. Por otro lado, cuando se acompaña una "Proceso de transición", se trata de un proceso que termina cuando el sujeto ha logrado generar un nuevo contexto.

Por esta razón, es necesaria la implementación de la Ley Nacional Nº 27.364 que crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales. Ya que el Estado Argentino, está obligado por ley a proveer los instrumentos a todo NNA sin cuidados parentales hasta los 18 años, y esta Ley Nacional Nº 27.364 lo extiende hasta los 21 años e incluso hasta los 25 años si los jóvenes continúan estudiando.

Es interesante esta diferenciación que realiza la autora, ya que en la práctica de algunos referentes del PAE de adolescentes, se puede visualizar cómo el concepto de egreso suele generar mucha preocupación en las adolescentes. Por esto se seleccionó como categoría teórica "proceso de transición" y no "Egreso", debido a las posibles connotaciones negativas que tienen en las adolescentes sin cuidados parentales.

En síntesis, para la autora, en la actualidad, la transición hacia la vida adulta no es un proceso único, sino que es un conjunto de experiencias de transición atravesadas por el impacto del contexto en el que están insertos los jóvenes, así´ como por variables individuales.

7. Diseño Metodológico

7.1 Tipo de Diseño

El diseño empleado en este Trabajo Integrador Final, es la investigación de campo con enfoque cualitativo desde la psicología posicionándonos desde el paradigma de derechos. Entendiendo por enfoque cualitativo lo planteado por Taylor y Bogdan (1990) "La frase metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" (p.19-20).

A partir de la pregunta planteada: ¿Cuáles son las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023? Se buscó indagar en cómo los sujetos perciben su realidad, nos enfocamos en lo que estas adolescentes tienen para decir, considerando que estos relatos no pueden ser analizados de forma cuantitativa.

Esta investigación es exploratoria debido a que hasta la fecha no se encontraron antecedentes que aborden el mismo grupo poblacional.

7.2 Selección del Contexto

7.2.1 Universo

El universo o la población de esta investigación se compone de 16 adolescentes, de las cuales; 12 son egresadas de la Casa de Pre Egreso y cuatro se encuentran alojadas en la misma. La Casa de Pre Egreso además cuenta con ocho Promotores de Derecho y una directora. Estos datos están actualizados hasta octubre del año 2024.

7.2.2 Unidad de Estudio

Como unidad de estudio se tomó al dispositivo Casa de Pre Egreso del COPNAF.

7.2.3 Unidad de Análisis

La unidad de análisis son las adolescentes mujeres de la Casa de Pre Egreso de COPNAF. Se utiliza la categoría "adolescentes de la Casa de Pre Egreso" para referirse tanto a las egresadas de la Casa de Pre Egreso como a las que estén alojadas en la misma. Además se entrevistaron a tres Promotores de Derecho que hayan sido Referentes del PAE de adolescentes varones y mujeres para realizar un contraste entre las experiencias de los mismos.

7.2.4 Unidad de Información

Además de las adolescentes y Promotores de Derecho entrevistados, se entrevistó a la coordinadora del Programa Andando debido a que fue la que llevó a cabo el proyecto de creación de la Casa de Pre Egreso y nos parecía pertinente conocer la historia y objetivos del dispositivo.

7.2.5 Muestra

El tipo de muestra que se utilizó es el muestreo intencional, debido a que seleccionaron solo adolescentes mujeres ingresadas y egresadas de la Casa de Pre Egreso. Debido a que Maxwell (1996) "es una estrategia en la cual los escenarios, personas o acontecimientos son escogidos deliberadamente para proveer información importante que no puede ser tan bien obtenida por otras selecciones" (p. 6).

Por esta razón, se establece el siguiente criterio de selección, adolescentes mujeres de la Casa de Pre Egreso de COPNAF, ya sean egresadas o ingresadas que quieran participar de la entrevista y hayan transitado por la Casa de Pre Egreso durante el año 2023. En el caso de los Promotores de Derecho, se determinó que debían ser Referentes del PAE y haber sido referentes de adolescentes varones y mujeres.

Mientras que se realizaban las entrevistas, se revisaba y analizaba hasta que se alcanzó la saturación teórica. Se llevaron a cabo siete entrevistas a adolescentes y luego se seleccionaron dos adolescentes para volver a entrevistarlas para obtener más información. Luego se entrevistaron a tres a Promotores de Derecho y se realizaron dos entrevistas a la Coordinadora del Programa Andando. Las entrevistas se encuentran en el apartado Anexos. Es importante mencionar que como se podían llegar a tocar temas sensibles para algunas adolescentes, se les dio la posibilidad de que se omita alguna respuesta en las transcripciones si así lo pedían.

7.3 Técnicas de Recolección de Datos

Se realizan entrevistas semidirigidas, se planifican con anticipación un eje de preguntas sobre la información que se consideraba estrictamente necesaria pero el encuadre era lo suficientemente flexible para que las entrevistadas puedan aportar o explayarse en el tema que le parezca necesario. Además dependiendo de cada adolescente se le realizaron otras preguntas para indagar más en el proceso particular de cada una.

El eje de preguntas principal fue el siguiente:

1. ¿Dónde naciste?
2. Nivel de Escolaridad
3. ¿Cuánto tiempo estuviste en la Casa de Pre Egreso?
4. ¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?
5. ¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?
6. ¿Estuviste de acuerdo al ingresar?
7. ¿Para Ud. qué significa vivir en la Casa? ¿Por qué eligió venir?
8. ¿Por qué elegiste vivir en Casa de Pre Egreso?
9. ¿Qué es el egreso para vos?
10. En tu opinión ¿Cómo fue irte de la Casa de Pre Egreso?
11. ¿Qué beneficios le ha aportado?
12. ¿Con quienes pudiste construir vínculos?
13. ¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?
14. ¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal? ¿Por qué?
15. ¿Cómo te imaginas en un futuro? ¿Qué te gustaría hacer?

16. ¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso? ¿Crees que los alcanzaste?
17. ¿En qué crees que te sirvió estar en la Casa de Pre Egreso? o ¿En qué crees que no te sirvió?
18. Para las egresadas ¿Con quién contabas si tenías alguna duda al momento de egresar?
19. ¿Tus vínculos te ayudan o te obstaculizan en un proceso de autonomía?
20. ¿Qué dificultad consideras que tienes en particular?
21. ¿Percibes alguna diferencia con respecto a independizarte por ser mujer? ¿Por qué?

Es importante mencionar, que la investigación se desarrolla en el mismo ámbito donde la investigadora desempeña la labor de Promotora de Derechos y también desempeñó el labor de Referente del PAE. Por lo que, se considera relevante tomar elementos recolectados en el desempeño de estas labores, es decir que también se realiza una investigación-acción, como lo plantea Sirvent (2012), lo cual requiere planificar, actuar, observar y reflexionar más cuidadosamente, más sistemáticamente y más rigurosamente el trabajo que se está realizando, con el fin de utilizar esas observaciones como aprendizaje y fuente de mejora.

7.4 Análisis de Datos

Para analizar la información obtenida se utilizó el Método Comparativo Constante, la cual es una técnica propuesta por Glaser y Strauss (1967). Esta técnica consiste en transcribir y codificar la información obtenida de las entrevistas, para luego comparar y analizar las similitudes y diferencias entre las respuestas obtenidas. Se utiliza esta técnica con el fin de desarrollar conceptos o categorías mediante la comparación continúa de incidentes específicos de los datos obtenidos en los relatos. Se seleccionó esta técnica debido a que se la consideró muy efectiva para comparar y buscar similitudes en los relatos obtenidos de las adolescentes.

Además, se utilizó la Técnica de análisis de frases significativas planteada por Díaz y Badano (s/f), debido a que también se le dio importancia a los significados, oraciones, expresiones, onomatopeyas, etc. que surgieron en las entrevistas. Se consideró necesaria la incorporación de esta técnica debido a que se estaba preguntando por las significaciones, por lo que se consideró coherente incluir en el análisis los sentidos que las adolescentes le adjudican a sus vivencias.

Díaz y Badano (s/f), explica que mediante esta técnica, se busca conocer y comprender cómo los sujetos entrevistados le aportan un significado particular a sus vivencias, que está influenciado por sus vida personal y su contexto socio-cultural, por esta razón se incluyeron frases extraídas textualmente de las entrevistadas.

Desarrollo

8. Acerca de la Casa de Pre Egreso

Realizaremos un breve recorrido por la historia institucional del dispositivo denominado "Casa de Pre Egreso" debido a que se retomarán las experiencias de las adolescentes que han transitado por dicho dispositivo.

La "Casa de Pre Egreso" es un dispositivo dependiente de la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la Autonomía Adolescente de COPNAF, ubicado en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Este dispositivo surge casi en conjunto con el Programa Andando, a partir de una serie de políticas públicas en concordancia con la mencionada Ley Nacional Nº 27.364 Programa Nacional de Acompañamiento para el Egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE), por lo que también se retomaran algunos lineamientos planteados en dicha Ley.

Dicha Casa, es el primer dispositivo de este estilo en la Argentina, está orientado a adolescentes mujeres sin cuidados parentales que estén ingresadas en el Sistema de Protección de Derechos y sean usuarias del Programa Andando. La Casa está preparada para alojar entre seis u ocho adolescentes de 17 a 18 años. Sin embargo se han realizado excepciones con adolescentes de 16 años. Según la Coordinadora del Programa Andando:

"El objetivo de la Casa de Pre Egreso tiene que ver con generar una política pública que acompañe la transición del Sistema de Protección de Derechos a la vida adulta. Entendiendo que esta transición es un momento importante, es un momento que genera angustia que genera incertidumbre…Su tránsito por el Sistema de alojamiento las residencias y con un número importante de compañeras o de pares, por lo cual, cuando se piensa en la Casa de Pre Egreso se piensa en un dispositivo que tiene que ver con garantizarles un espacio más diferenciado para un acompañamiento más personalizado por eso la cantidad o el número de promotores y la cantidad y número de adolescentes que se alojan. La idea de los 17 años a los 18 tiene que ver con este proceso de transición del último año habiendo habido excepciones de 16 años y medio y tiene que ver con esta posibilidad de que ya se vayan, yo le llamo entrenando para poder después a partir de los 18 vivir solas o armar su proyecto de autonomía" (AS)

Por lo comentado por la Coordinadora, la Casa de Pre Egreso tiene como objetivo general, brindar alojamiento a adolescentes mujeres incorporadas en el PAE, es decir en el Programa Andando en Entre Ríos. Con el fin de acompañar el proceso de transición del Sistema de Protección de Derechos a la vida adulta e independiente, de una forma más individual y personalizada, por esta razón el número reducido de adolescentes.

Este proceso se inicia cuando las adolescentes ingresan al Sistema de Protección de Derechos, es decir cuando ingresan en los dispositivos de cuidado formal, en este caso en las Residencias

Socioeducativas, en el marco de las Medidas de Protección Excepcionales y de la construcción de la autonomía progresiva.

Este dispositivo se constituye como una herramienta válida para completar dicho proceso y acompañar en el diseño del proyecto de vida adulto de las adolescentes. Además busca construir un abordaje integral que promueva la autonomía desde la perspectiva de derechos. Haciendo hincapié, en el marco del cuidado institucional, el acompañamiento de manera integral de las adolescentes para el momento del egreso. También se busca promover estrategias específicas y desarrollar un modelo de abordaje desde la perspectiva de la autonomía progresiva y auto valimiento.

En cuanto a los objetivos específicos, se busca acompañar el proceso de transición que se viene llevando adelante desde el ingreso del adolescente en el dispositivo de cuidado y que en el marco del plan de trabajo estratégico se completará en la Casa de Pre Egreso. Además, es importante mencionar que hacen foco en brindar un espacio que habilite la participación de las adolescentes. Siendo protagonistas activas en todo el proceso, y desde los equipos acompañar, orientar y desarrollar las intervenciones necesarias, proponiendo los pasos a seguir.

Como se menciona anteriormente, este dispositivo, se posicionan desde un abordaje integral, brindando y facilitando un plan de trabajo como herramienta de sistematización y apoyo, tanto en el nivel subjetivo (habilidades a fortalecer para la vida independiente) y en el nivel objetivo de acceso a recursos (inserción laboral, formación, educación, apoyo económico, vivienda, salud).

Retomando a la Ley N°27.364, este dispositivo tiene que acompañar en el diseño de la planificación para el egreso en sus distintas dimensiones establecidas por dicha Ley, las cuales son: salud, salud sexual, procreación responsable y planificación familiar; educación, formación y empleo; Familia y redes sociales; vivienda, planificación financiera y manejo del dinero; habilidades para la vida independiente; identidad; derechos humanos y formación ciudadana y recreación y tiempo libre.

Otro objetivo específico de la Ley N°27.364 y de la Casa de Pre Egreso es acompañar en el armado de su red social comunitaria y a su vez, generar acciones y articulaciones pertinentes para garantizar el acceso a derechos.

En cuanto a los motivos de ingreso de las adolescentes, se genera por la articulación previa entre los equipos de Residencia, Territoriales y del Programa Andando, y en el marco de lo trabajado con las adolescentes la implicancia de esta nueva etapa en pos de la construcción de su proyecto de vida.

Para ingresar, tanto en el “Programa Andando”, como en la Casa de Pre Egreso, es necesario que las adolescentes expresen su consentimiento y posteriormente en forma conjunta con los equipos intervinientes se definirá y elaborará el plan de trabajo para el ingreso. El cual estará sustentado en acuerdos para el desarrollo de las etapas previstas en el proceso de transición al que da inicio.

Se plantean tres posibles momentos durante el alojamiento de las adolescentes en la Casa de Pre Egreso: 1er. Momento: Ingresó, 2do Momento: Permanencia y 3er Momento: Egreso. Estableciendo para cada momento los acuerdos pertinentes basados en fortalecer la construcción de la autonomía progresiva y la elaboración de cada proyecto de vida. Acompañando desde el personal de la Casa de Pre Egreso, el equipo territorial y el equipo del Programa Andando el desarrollo de las dimensiones previstas en la Ley del Programa PAE y facilitando el acceso a derechos.

Además de complementar el acompañamiento de las adolescentes para su desarrollo integral e inclusión social, con la acciones de articulación con los demás actores sociales públicos y privados, con el objetivo del armado de la red social necesaria para cada adolescente, también se busca generar las acciones pertinentes para el cumplimiento y ejercicio de los principios de corresponsabilidad y exigibilidad, a fin de garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos de los adolescentes.

Se considera necesario este tipo de dispositivos para que el proceso de transición del Sistema de Protección de Derechos a la vida adulta, sea justamente un proceso diferenciando etapas y que existan adultos que acompañen el desarrollo y evolución de cada adolescente. Para que ayuden en la preparación y el armado, el diseño de su proyecto de vida autónomo al alcanzar la adultez.

9. Análisis

En el presente análisis realizamos una articulación entre los datos obtenidos en las entrevistas realizadas a las adolescentes sin cuidados parentales que están o estuvieron alojadas en la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná y las categorías desarrolladas en nuestro marco teórico, luego de haber codificado y revisado la información.

Las adolescentes entrevistadas fueron siete y luego se seleccionaron dos para volver a entrevistarlas con el fin de obtener más información. Las entrevistadas tienen entre 16 y 19 años, los motivos por los cuales ingresaron al Sistema de Protección de Derechos son variados pero todos tienen que ver con algún tipo de vulneración de derechos, por ejemplo: abuso, violencia, negligencias graves o falta de cuidados parentales.

Estas adolescentes transitaron muchos años dentro el Sistema de Protección de Derechos, la mayoría ingresó al comienzo de su adolescencia entre los 12 o 13 años e incluso algunas desde más chicas como a los 9 años o 6 años. En cuanto al tiempo que transcurrieron en la Casa de Pre Egreso, en general las egresadas cuentan que transitaron un año por la Casa y las que se encuentran alojadas recién llevan entre 4 o 5 meses en la Casa de Pre Egreso al momento de las entrevistas.

En líneas generales, las adolescentes que ingresan al Sistema de Protección de Derechos en su adolescencia o al inicio de su adolescencia presentan abandono escolar, concurrencia irregular y/o sobre edad. En cambio, las adolescentes que ingresaron al Sistema de Protección de Derechos en la infancia presentan una concurrencia regular y solo en algunos casos se presentaba la sobre edad pero en menor cantidad de años.

Con respecto a la red social comunitaria, desde febrero del año 2022 hasta abril del año 2023, el grupo de adolescentes provenían de Residencia socio-educativas del interior de Entre Ríos, por lo que cuando ingresaron a la Casa de Pre Egreso, no contaban con una red social en Paraná esto generó que la dinámica de la Casa de Pre Egreso sea más grupal, ya sean en la organización de la comida, limpieza o en salidas recreativas.

A partir de mayo del año 2023, comenzaron a ingresar adolescentes que se encontraban en Residencias socio-educativas de Paraná o que eran de Paraná, por lo que la dinámica de la Casa cambio, debido a que cada una contaba con amistades y conocidos en la ciudad, por lo que tenían rutinas diferentes y manejaban distintos horarios.

En cuanto a los espacios terapéuticos, se les ha brindado la posibilidad de asistir, algunas han empezado pero de las pocas que asisten, la mayoría abandona después de unos meses, debido a la complejidad de sus historias.

Destacamos estas características del grupo de entrevistadas, debido a que consideramos que en lo discursivo presentan poca fluidez. Esto puede deberse a muchas razones pero creemos que es una

característica de la adolescencia, la dificultad para expresar sus sentimiento a los adultos o para entender y procesar lo que les pasa, aún más en el caso de estas adolescentes que han tenido que revivir su historia muchas veces, ya sea en las Residencias Socio-educativas, en entrevistas con los Servicios de Protección, en espacios terapéuticos o en procesos judiciales.

Por esto se respetó al momento de realizar las entrevistas si ellas no deseaban hablar o si querían omitir alguna pregunta, debido a que se les pregunta por temas que puede hacer referencia a sus historias. Consideramos que ayudó mucho la confianza previa con la entrevistadora, pero incluso así fue complejo que se explayen en sus respuestas, otro de los motivos puede ser que sabían que estaban siendo grabadas, lo cual inhibió bastante su relato.

También en algunos casos, se pudo evidenciar la dificultad para reflexionar y/o comprender las preguntas, esto podría deberse a la concurrencia irregular escolar, o también un mecanismo de defensa empleado para evitar pensar en ciertos temas que le podrían llegar a generar angustia.

Por otro lado, es importante mencionar que se realizaron entrevistas a la Coordinadora del "Programa Andando", la cual llevó a cabo el proyecto de armado de la Casa de Pre Egreso; nos pareció pertinente incorporar esta entrevista para conocer los fundamentos teóricos, objetivos y la historia del dispositivo Casa de Pre Egreso

También, se realizaron tres entrevistas a Promotores de Derechos de la Casa de Pre Egreso que también son Referentes del PAE de adolescentes varones y mujeres, para poder tener una visión teórica y comparativa sobre los condicionantes de género en el marco del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo.

Además se tomó en cuenta para el análisis la información recolectada a partir de la experiencia obtenida en la labor de Promotora de Derechos de la Casa de Pre Egreso y Referente del PAE, desde el año 2022 hasta la actualidad, por esta razón se conocen las historias personales de las adolescentes entrevistadas.

Luego de reiteradas lecturas de las transcripciones se fueron identificando frases y palabras, de las cuales vemos que existen significantes en común dentro de los discursos de las adolescentes, que ameritan ser interpretados y analizados junto a la bibliografía consultada. Estas oraciones, expresiones y también las formas de no responder ante ciertas preguntas, presentan el punto de vista de los procesos de transiciones de estas adolescentes y el sentido que las mismas le adjudican.

Algunas de las frases que identificamos que se reiteran en los discursos de las adolescentes son:

- "Cumplís la mayoría de edad y tenes que empezar a manejarte sola, ser un adulto"

- “Salir de estar en todos esos lugares (Dispositivos de Cuidado) tanto tiempo y estando acompañada y salir al mundo tan de repente, que te suelten así”
- “En la Casa de Pre Egreso me sentía más acompañada y te enseñan cosas que en los hogares no. Me siento más tranquila, como que me hace bien.”
- “La Casa de Pre Egreso es un lugar donde uno construye vínculos y va creciendo como persona día a día, una familia”
- “Porque mi mayor miedo es el estar sola”
- “Siendo mujer o hombre es difícil”

Para ordenar su lectura, dividiremos el análisis en cuatro apartados:

Comenzaremos abordando el proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de acuerdo a como lo han significado nuestras entrevistadas y lo pondremos en tensión con la teoría del Programa PAE, para poder llegar a una acercamiento de las significaciones de las adolescentes sin cuidados parentales de la Casa de Pre Egreso.

Por otro lado, se analizarán las implicancias de la red social en la construcción del proceso de autonomía de las adolescentes sin cuidados parentales. Además nos detendremos a pensar acerca de los obstáculos subjetivos y fortalezas que aparecen en la construcción del proceso de autonomía de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso.

Por último, señalaremos cómo vivencian los condicionantes de género en las adolescentes entrevistadas en cuanto a su proceso de transición del Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo. Además de ponerlo en tensión con la visión de los Promotores de Derechos y Referentes del PAE que han acompañado tanto a mujeres como varones en su proceso de transición del Sistema de Protección de Derechos.

9.1 Significaciones sobre el Proceso de Transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo

El pasaje de la adolescencia a la adultez ha sido un tema de innumerables investigaciones, pero en este caso las adolescentes sin cuidados parentales presentan una dificultad aún mayor. Debido a que el cuidado institucional que se brinda culmina al cumplir los 18 años, debido a que para la Ley Nacional, es una adulta.

Como se mencionó anteriormente los jóvenes en Argentina, en su mayoría, no se independizan de sus padres o tutores a los 18 años, sino que debido a la situación económica y social, este proceso es mucho más prolongado en el tiempo. El profesor Storø (2012) denomina estas transiciones:

> Una de estas teorías, llamada "adultez emergente", afirma que la forma en que los chicos de entre 18 y 25 años —y tal vez incluso hasta los 28— viven su vida, ha cambiado tan radicalmente que se puede identificar una nueva etapa (Arnett, 2004). En muchos países, podemos ver que la adolescencia se extiende durante muchos años. En esta nueva etapa de vida, se explora la identidad y las posibilidades que representan la vida; se trata de una etapa inestable, en la que el joven se siente a mitad de camino, y se centra en sí mismo. p.19

A estas transiciones hacia la adultez, Storø (2012) las denomina como "transiciones normativas", es decir, transiciones que la mayoría de los adolescentes con cuidados parentales, familiares o tutores transitan, además se basan en valores y expectativas hegemónicas dentro del contexto nacional. Estas "transiciones normativas", por lo visto en las entrevistas y además de lo planteado por el autor, son muy diferentes a las transiciones de las adolescentes sin cuidados parentales que están dentro del Sistema de Protección de Derechos.

Storø (2012) afirma que los adolescentes con antecedentes de asistencia social pasan por la transición de una manera más comprimida y acelerada que los adolescentes que no están dentro del Sistema de Protección de Derechos. Esta conclusión se basa en las investigaciones realizadas en muchas partes del mundo. Para equiparar estas transiciones, así evitar que se realice una transición acelerada y comprimida, se le debe ofrecer al adolescente un recurso que se encuentra dentro de la actual transición normativa, es decir, tiempo. Tiempo suficiente para que descubra quién es y para que encauce su vida hacia algún tipo de proyecto.

Es fundamental, por lo mencionado por Storø (2012), debido a que concuerda con las entrevistadas, las mismas significan este proceso de transición como instantáneo casi se podría decir. Ante la pregunta sobre la salida de la Casa de Pre Egreso una de las adolescentes respondió: "Cuando ya cumplís la mayoría de edad y tenes que empezar a manejarte sola ser un adulto" (S)

Además, consideramos que este tiempo que mencionó Storø (2012), la Casa de Pre Egreso intenta brindarles a las adolescentes pero a su vez al ser un dispositivos dependiente del COPNAF, debe cumplir con la Ley Nacional, la cual establece que a los 18 años ya no se es una adolescente sino una adulta.

Aun así las adolescentes entrevistadas destacan el trabajo de la Casa de Pre Egreso, debido a que se trabaja para que durante este proceso las adolescentes no se queden solas, ya que necesitan de alguien que las acompañe y ayude durante esta transición acelerada. Como menciona una de las entrevistadas: "El objetivo que pude comprender es acompañar a los jóvenes en el proceso de egreso, ayudar a poder decidir qué es lo que uno quiere y cómo hacerlo, la Casa te guía para un mejor egreso" (L)

A pesar de que, en sus discursos las adolescentes concuerdan con que su transición hacia el proyecto de vida autónomo es acelerada, cada adolescente va a construir su propia transición, su

propio proyecto de vida autónomo fuera del Sistema de Protección de Derechos. Para los adultos que acompañan este proceso, deben centrarse en la adolescente. Debería ser trabajo de estos adultos determinar si la adolescente está preparada para salir del Sistema de Protección de Derechos, no de una Ley.

Storø (2012), propone que exista evaluación con una vertiente psicológica y otra práctica. La preparación psicológica significa que uno se siente listo. Si el adolescente lleva conflictos no resueltos de su niñez o adolescencia esto puede interrumpir su capacidad de proyección a futuro y obstaculizar su proceso de transición.

Se destaca lo planteado por el profesor, debido a que concordamos que para estas adolescentes sin cuidados parentales el marco legal, es una complicación y contradicción con lo planteado por la teoría del Programa PAE. Ya que se les está exigiendo que a los 18 años, puedan mantener un lugar para habitar por su cuenta, cuando los demás adolescentes de esa edad no tienen esa responsabilidad ni la capacidad económica para hacerlo.

Aunque el Programa PAE contempla el sustento económico hasta los 21 años, pudiendo extenderse a los 25 años si la adolescente continúa estudiando. En Entre Ríos, el acompañamiento de los referentes llega hasta los 18 años y además la adolescente debe irse del dispositivo de cuidado porque, como mencionamos anteriormente, para la Ley, ya es una persona adulta.

Por esta razón, aunque se intente trabajar esta salida del dispositivo como un proceso, para las adolescentes entrevistadas lo describen como algo más instantáneo, en palabras de Storø (2012) más comprimido y acelerado. Por ejemplo, se les consultó a las entrevistadas sobre el egreso y su salida de la Casa de Pre Egreso, algunas respuestas fueron:

"Que tenía que comprarme tal cosa, que tenía que pagar el alquiler, que tenía que comprar la comida. Gastos" (V)

"El egreso… es después de los 18. Tener tus cosas, tu casa…" (F)

"Mal…Y si salir de estar en todos esos lugares (Residencia y Casa de Pre Egreso) tanto tiempo y tan acompañada y salir al mundo tan de repente que te suelten así" (E)

"El egreso para mí fue una etapa en la que uno se lleva experiencias nuevas que sirven en el día a día, además de eso es un momento en el cual uno empieza su independencia" (L)

Por esto consideramos que las adolescentes entienden este proceso de transición, más bien como un momento, específicamente cuando salen de la Casa de Pre Egreso, entendiendo que a partir del momento en que se van de la Casa ya son adultas, debido a que realmente tienen responsabilidades de adultos, tales como buscar vivienda y suplir necesidades básicas.

Además varias remarcaron que durante este momento se sintieron solas, lo cual tiene sentido debido al cambio de vivir con otras adolescentes y siempre tener un Promotor de Derechos a la disposición, a pasar a vivir en una pensión, por ejemplo, que aunque estén con otras personas, la lógica es totalmente diferente, debido a que son ellas las que deben comprar y cocinar su comida, además de limpiar su espacio y administrar su dinero.

"Y si yo siempre dije, no siempre pero ósea, que iba a ser difícil porque, porque mi mayor miedo es el estar sola. Y yo sabía que si yo me iba a mi Casa iba a estar sola" (V)

"¿A qué temores o angustias te enfrentaste? Estar sola por ejemplo" (F)

Por esta razón, es importante destacar lo mencionado por una de las entrevistadas, la cual remarcó la importancia de la participación de la adolescente en su proceso de transición. La adolescente ante la pregunta ¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso? y ¿Crees que son posibles de alcanzar? respondió:

"Que nos vayamos bien digamos con un proyecto de vida, con algo preparado. Sí, pero depende también de cada "gurisa". Pero para mí sí" (S)

La adolescente planteaba que los objetivos que eran planteados en la Casa de Pre Egreso, eran posibles de lograr pero reconoció que depende de cada adolescente. Además se destaca lo mencionado por las adolescentes las cuales reconocen que en la Casa de Pre Egreso, se enfocan en que ellas aprendan habilidades referidas a la vida independiente, además de acompañamiento y apoyo.

Concordamos que es fundamental la participación de las adolescentes en este proceso de transición, se las debe escuchar para conocer sus intereses e historias de vida. Como plantea, Storø (2012): "Por lo tanto, es fundamental la aplicación de una perspectiva que fomente la participación de los beneficiarios. Resultaría incoherente apoyar a una persona joven en la transición sin contar con una buena relación de cooperación con ella" p.16.

Además la Coordinadora del Andando mencionó: "Lo importante es ver a cada sujeto como un sujeto individual, poder conocer la historia de esa de esa adolescente, conocer y poder generar una contención y una empatía, un acercamiento…"AS

Lo mencionado por Storø (2012) y la Coordinadora del Andando, también se puede visibilizar en las diferentes entrevistas realizadas a las adolescentes. Podemos afirmar, en forma generalizada que el apoyo y acompañamiento debe adaptarse a las necesidades de cada en adolescente en concreto y las cuales pueden ser muy distintas, como remarcaba una de las entrevistadas, va a depender de cada adolescente. En algunas respuestas, en cuanto a los beneficios obtenidos de la Casa de Pre Egreso, si bien se repiten el aprendizaje y acompañamiento, otras destacan la autonomía y la posibilidad que se les da de "hacer su vida" sin sentirse vigiladas.

Por esto consideramos que es importante conocer la historia de vida de la adolescente para poder ayudarla de una manera más efectiva. Aunque algunas entrevistadas coinciden que lo que resulta beneficiosos para su transición es la ayuda y acompañamiento, otras destacan acciones diferentes que las han ayudado a ellas en particular por su historia personal, tales como: la contención, la tranquilidad o la independencia y flexibilidad que les representa la Casa.

Pero también, según Storø (2012) hay cuestiones generales que benefician a estas adolescentes sin cuidados parentales y en cualquier caso similar, por ejemplo; una ayuda basada en una relación humana auténtica, por un lado, mezclado con una ayuda para que participen en la sociedad y sean incluidas en redes sociales positivas. Es importante como menciona este autor que las adolescentes tengan a alguien con quien hablar, y también que las ayude para conseguir una vivienda, una educación, un trabajo y una situación económica aceptable. Es decir una o varias figuras de un adulto responsable que esté ahí para ellas.

Lo cual destacan, las entrevistadas en su mayoría lo reconocen como acompañamiento y menciona en reiteradas entrevistas el apoyo y los vínculos que se forman con los trabajadores de la Casa, tanto promotores como la directora y los referentes del PAE. Además varias de las entrevistadas concuerdan en que ante cualquier duda recurren a los Promotores o la Directora de la Casa. Por ejemplo, ante la pregunta sobre cómo fue su salida de la Casa, una de las adolescentes respondió: "Fue triste porque uno se encariña con los promotores, pero lo bueno es que salís más organizada" (E).

Otro punto que retoma el profesor Storø (2012), es que en Noruega se trabaja el lema de "ayuda a la autoayuda", la cual consideramos que resume lo que significa acompañar durante la transición desde el Sistema de Protección de Derechos. Uno de los objetivos de la Casa de Pre Egreso, es trabajar la autonomía de las adolescentes, en otras palabras es "ayuda a la autoayuda", es decir que todas las ayudas y apoyos brindados a las adolescentes son pensados para que luego puedan valerse por sí mismas. Aunque algunas van a necesitar más ayuda que otras, incluso años después de acabada la transición, esto es mencionado por una de las Promotoras de Derechos de la Casa:

"…las egresadas de la Casa de Pre Egreso que es el lugar, que yo estoy inserta laboralmente y donde lo puedo ver, por eso creo que vuelven tanto a la Casa de pre egreso, digamos hablar con los promotoras, porque de alguna manera por ahí esa otra red que está en lo que es barrial o lo que es comunitario se cae o no está porque surgen conflictos y bueno, ahí es donde siempre recurren a nosotras digamos a que la orientemos o que la ayudemos con un trámite o a que la escuchemos porque se sientan mal o porque se pelearon con el novio o alguna cuestión" (R)

Para sintetizar, las adolescentes entrevistadas, consideran que la transición del Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, es más bien un momento, como mencionó Storø (2012), es comprimido y acelerado. Aunque la mayoría concuerda que es beneficioso el acompañamiento y aprendizaje que se brinda en la Casa de Pre Egreso, a su vez es muy difícil la

salida de la Casa porque ellas lo significan como ser adultas, debido a que depende de ellas suplir sus necesidades básicas como alimentarse y la vivienda.

Esto podría deberse a que al cumplir los 18 años deben irse de la Casa de Pre Egreso, buscar un lugar para vivir, y aunque el Programa PAE brinda la asignación económica hasta los 21 años (25 si la adolescentes sigue estudiando), a los 18 años termina el acompañamiento formal del Referente.

Durante este proceso, las adolescentes mostraron sentimientos de ambivalencia, pero en muchas ocasiones de tristeza y ansiedad. Por ejemplo:

"Fue triste y feliz a la vez" (C)

"Al principio fue re lindo el primer día pero porque tenía unas re ganas de irme pero después no, pero cuando llegó el día no" (V)

"Fue triste porque uno se encariña con los promotores, pero lo bueno es que salís más organizada" (E)

"En mi opinión fue bastante costoso debido al apego con mis compañeras y trabajadores de la Casa, pero también fue una gran experiencia" (L)

A partir de estas respuestas se puede dilucidar que se juegan sentimientos opuestos, lo cual puede deberse a que todas las entrevistadas pasaron años en el Sistema de Protección de Derechos, es esperable que tengan muchas ansias por salir de él, pero a su vez sienten tristeza, apego o nostalgia, que algunas lo describen como el temor a estar solas, debido a que a partir de los 18 ya no van estar en un dispositivo de cuidado que les brinda tanto las necesidades básicas como contención y acompañamiento. Además las entrevistadas que todavía no egresaron, se puede notar una resistencia para hablar del tema.

Entonces podríamos decir, en líneas generales, que las adolescentes significan este proceso de transición, como un momento corto y apresurado, dentro del cual aparecen sentimientos ambivalentes, preocupaciones y miedos, uno de los miedos recurrentes es el de la soledad. Estos sentimientos, no aparecen en una fecha puntual, sino más bien cuando empiezan a pensar o materializar su salida de la Casa de Pre Egreso. Además las adolescentes sienten que la Casa de Pre Egreso ha sido beneficiosa en este proceso de transición, debido al acompañamiento y aprendizaje brindado en ella, destacando el trabajo personalizado, pero además que se las hace partícipe en su proceso de transición.

9.2 Las Implicancias de la Red Social

La importancia de los vínculos afectivos y redes sociales en la adolescencia es fundamental, pero más específicamente entre las adolescentes sin cuidados parentales, ya que es justamente esta red social la que probablemente va ayudar a contener a la adolescente cuando cumpla los 18 años. En un informe regional del 2020, la asociación civil, DONCEL (2020), la cual trabaja por la transformación

de los cuidados alternativos de NNA para garantizar su derecho a vivir en familia priorizando su protagonismo, expuso que:

> Las acciones que los/as jóvenes valoran más positivamente para sus transiciones son: 1) la existencia de referentes por fuera del dispositivo residencial, ya que eso les permite tener un apoyo en el exterior; 2) la escucha y el respeto por las propias elecciones; 3) el percibir un apoyo económico que les permita contar con un ingreso estable durante un tiempo; 4) la posibilidad de ingresar a una Casa de Pre Egreso una vivienda asistida. (p.29)

Además este informe regional de DONCEL (2020), da cuenta que el acompañamiento luego de la salida del dispositivo residencial es bastante excepcional, puntual o directamente inexistente. Según los jóvenes consultados por DONCEL y las adolescentes entrevistadas, el acompañamiento que lograron conseguir fue por búsqueda de ellas mismas y sus demandas, los cuales buscaron activamente ayuda, debido a que les resultó muy difícil enfrentar en soledad las situaciones que se les fueron presentando, muchas de ellas vuelven a recurrir a la Casa de Pre Egreso luego de las egresar de la misma.

Durante la entrevistas se puede afirmar que las adolescentes concuerdan que logran generar vínculos y recurren a los Promotores de Derechos, Referentes del PAE o a la directora de la Casa, incluso en una de las entrevistas se menciona la directora de la residencia anterior.

“Construí vínculos tanto con las diferentes compañeras que vivían conmigo como con el equipo de trabajo incluyendo mi referente…Contaba con la asistencia del equipo que me acompañó hasta lo último, inclusive lo sigue haciendo luego de mí egreso” (L)

Según DONCEL (2020), este acompañamiento es el más valorado por las adolescentes, es decir este acompañamiento que proveen los adultos de referencias con los que establecieron lazos duraderos en el transcurso de su institucionalización. Además de los promotores de los dispositivos de cuidado aparece aquí como significativa en caso de necesitar recurrir a alguien.

Sin embargo, a pesar de que valoran este acompañamiento previo a la salida de la Casa de Pre Egreso, algunas mencionan el temor de enfrentar la vida adulta solas, lo cual consideramos que tiene que ver con la visión de la salida del Sistema de Protección de Derechos.

“Y si yo siempre dije, no siempre pero ósea, que iba a ser difícil porque, porque mi mayor miedo es el estar sola. Y yo sabía que si yo me iba a mi casa iba a estar sola” (V)

Debido a que a los 18 años deben egresar de la Casa de Pre Egreso, pueden tener dudas si el equipo continuará acompañando. Incluso en una de las entrevistas destaca la relación con su referente, debido a que la menciona como una figura que la acompañó en situaciones difíciles y la sigue acompañando después de egresar, pero aun así, en reiteradas ocasiones en la entrevista menciona el miedo a la soledad.

El miedo a la soledad en estas adolescentes es algo frecuente en las entrevistas, quizás esto motive las sensaciones ambivalentes con respecto a irse de la Casa de Pre Egreso, por un lado considerando que las adolescentes entrevistadas tiene un largo recorrido dentro del Sistema de Protección de Derechos, en muchas ocasiones anhelan salir pero al encontrarse con la hostilidad del mundo adulto, presentan esta sensación de tristeza.

Además varias de las entrevistadas concuerdan que los vínculos que van formando en la Casa de Pre Egreso y fuera de ella ayudan durante este proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo. No obstante, no todas acuerdan lo mismo con los vínculos familiares, la mayoría no tiene contacto y de las que tienen contacto no son vínculos muy consolidados.

Incluso en una misma entrevista, la adolescente menciona que la relación con sus vínculos familiares fue algo que fue muy difícil de sobrellevar durante su proceso de transición pero a su vez fue su papá el que le consiguió una habitación en la casa de una conocida, por lo que reconoce que en ese el caso el vínculo fue de ayuda.

A partir de esto podemos deducir que en estos casos con vínculos familiares tan complejos, en algunos casos pueden ser de ayuda pero lo que se ha podido observar es que las adolescentes luego de salir de la Casa de Pre Egreso, pueden vincularse con su familia desde otro lugar, donde pueden poner límites y tomar distancia de esos vínculos que no le ayudan.

Incluso hablando con la coordinadora del Programa Andando y varios promotores de derechos, comentaban que muchas de las egresadas volvían de visita a la Casa de Pre Egreso, para ver a sus compañeras y promotores, esto también puede deberse a la creación de vínculos con el Equipo de la Casa y las demás adolescentes. Con esto podemos ver que las redes sociales para estas adolescentes son fundamentales en su transición a la vida adulta.

“Claramente las “gurisas” que cuentan con red social logran adaptarse al cambio más rápido de hecho son las que menos siguen en comunicación con nosotros, en cambio aquellas “gurisas” que no tienen red social, somos nosotras quienes nos convertimos en esa red que sostiene y acompaña” (B)

Como hemos podido evidenciar, la vivienda, la educación y el trabajo son temas prioritarios para las adolescentes, pero solo atendiendo estas tres variables se limita otros aspectos centrales para un plan de egreso, como el apoyo emocional, familiar y comunitario y el acceso al deporte o la cultura. Una de las acciones de acompañamiento más valoradas por las adolescentes, como se menciona anteriormente, es el tener el apoyo de referentes por fuera del dispositivo residencial, como así también de adultos con los que establecieron lazos durante su proceso de institucionalización.

Por lo que consideramos, al igual que DONCEL (2020) que es sumamente necesario fomentar la inserción de las adolescentes, en redes barriales y comunitarias de manera tal de resguardar su derecho a la identidad y de fortalecer sus lazos con su familia ampliada y con su entorno más próximo.

Además de implementar políticas que tengan en cuenta la importancia que asumen para las adolescentes, estos referentes formales e informales y desarrollar acciones que tiendan a fortalecer su rol y su acompañamiento. En relación a esto DONCEL (2020), explicó:

> Como se ha planteado, el egreso suele ser un momento muy desafiante, especialmente para los/as jóvenes que no cuentan con vínculos familiares y/o comunitarios. Por eso es fundamental contar con referentes formales o bien informales que puedan brindarles apoyo emocional y afectivo. En general, se trata de la posibilidad de ofrecer a estos/as jóvenes una compañía estable para el egreso. (p. 88)

Por esto, DONCEL (2020) remarca que es fundamental la importancia del acompañamiento y de escucha de las adolescentes. Además es fundamental, para los adolescentes, contar con alguien externo a la Casa de Pre Egreso y a quién pueden recurrir cuando se les presenta algún inconveniente o necesitan alguna ayuda puntual es per se un recurso beneficioso.

Para sintetizar, consideramos que la existencia de una buena red social es fundamental, para la contención y acompañamiento de las adolescentes en esta transición desde el Sistema de Protección hacia el proyecto de vida autónomo. Pero también es muy importante la calidad de esta red social, es decir que la adolescente cuente con vínculos sanos y duraderos. Ya que como se ha podido ver en las entrevistas a veces las relaciones con los familiares no son de ayuda en este proceso. Una de las promotoras de la Casa de Pre Egreso entrevistadas mencionó:

"…toda red que ellas puedan ir formando y que de hecho creo que en la Casa de Pre Egreso tratamos de trabajarlo bastante genera después al tipo de ayuda positiva en ellas, digamos desde amistades que generalmente no son muchas por ahí las chicas tienen una o dos amigas así vínculos consolidados y después generalmente son bastante transitorios, digamos…bueno, familiares generalmente también no son vínculos, digamos tan fuertes como para sostenerlo muchas veces van y vienen esos vínculos con los familiares por distintos conflictos que van surgiendo entonces, por eso mismo creo yo que recurren tanto por lo menos las egresadas de la Casa de Pre Egreso" (R)

Es importante mencionar que se ha podido analizar a partir de las entrevistas y por charlas informales, como las adolescentes egresadas pueden poner límites a estos vínculos familiares que no están ayudando en su proceso. Ante la pregunta sobre los vínculos durante el proceso de autonomía, una adolescente respondió:

> "Y no, o sea, bueno, yo era la única persona que hablaba de mi familia era con mi papá, porque es como que yo. No sé si decirlo así como que nos hablábamos y todo, pero como que si él me dice algo, como que no le doy bola, no tenemos mucho vínculo" (V)

En estos casos, las redes familiares muchas veces dificultan este proceso, por lo cual es otra razón para apreciar lo fundamental que es la red social, es decir que las adolescentes generen vínculos

dentro y fuera de la Casa de Pre Egreso, para que tengan a quien acudir ante algún problema o simplemente para ser escuchadas.

Siempre lo social va a ayudar siempre cuando es con otro, cuando es en grupo, cuando es así siempre, siempre va a ser mejor que si es un trabajo individual digamos, yo creo que cualquier situación que amerite. Una Red Social va a ser más saludable siempre va a dar mejores resultados. (C)

9.3 Obstáculos y Fortalezas del Proceso de Autonomía

Anteriormente realizamos la distinción entre obstáculos objetivos y subjetivos, lo cual tiene relación con lo planteado por el profesor Storø (2012), el cual retoma a otras autoras que distinguen las habilidades tangibles de las intangibles. Storø (2012), explicó:

> En cambio, la preparación práctica se refiere al dominio de algunas habilidades esenciales necesarias para la vida independiente. Propp et al. (2003:260) distinguen entre las habilidades tangibles e intangibles. Las habilidades tangibles "son fáciles de medir; incluyen la educación, la vocación, la capacidad de buscar empleo, de encontrar una vivienda y las habilidades relacionadas con el consumo, tales como el manejo del dinero"; mientras que las habilidades intangibles "incluyen elementos menos concretos y menos definidos tales como la toma de decisiones, la planificación, la comunicación, la autoestima y las habilidades sociales". (p.15)

Con esto podemos inferir que las habilidades tangibles son más útiles para sobrellevar los obstáculos objetivos, tales como, las dificultades para conseguir un alquiler, la administración del poco dinero, etc. Por otro lado, las habilidades intangibles ayudarían a resolver los obstáculos subjetivos, los cuales podrían ser el sentimiento de soledad, la angustia ante lo desconocido, la tristeza que algunas les produce el irse de la Casa de Pre Egreso.

En las entrevistas se pueden ubicar algunos obstáculos subjetivos, como por ejemplo, las preocupaciones que tienen las adolescentes. Principalmente lo que les preocupaba es "independizarse", en otras es "estar sola", además algunas mencionaron que les generó tristeza el irse de la Casa de Pre Egreso.

En cuanto, a los obstáculos objetivos, tanto las adolescentes entrevistadas como los promotores entrevistados, reconocen que lo habitacional es la dimensión más complicada, por los precios de los alquileres, los requisitos para alquilar y la poca oferta en comparación con la demanda.

Además, una de las entrevistadas menciona lo difícil que es conseguir un trabajo sin experiencia laboral. Sin embargo, destacan que lo más difícil de irse de Casa de Pre Egreso es además de las cuestiones objetivas como las comodidades que da esta casa, es no tener este acompañamiento brindado por la Casa de Pre Egreso.

Según lo mencionado por las adolescentes en las entrevistas, vemos que la Casa de Pre Egreso se enfoca principalmente en el aprendizaje o en fortalecer las habilidades tangibles. Estas adolescentes reconocen a la Casa de Pre Egreso como un dispositivo de aprendizaje y acompañamiento para la preparación de la vida adulta. Podemos decir que las adolescentes se sienten fortalecidas en estas habilidades tangibles, como por ejemplo algunas de las entrevistadas mencionan:

"Digamos en manejarme, ósea me han acompañado al hospital para que yo aprenda…."(A)

"Me ayudan a hacer un par de cosas, como por ejemplo sacar turnos, anotarme en algo por ejemplo de la escuela que se haga virtual" (F)

"Pude ahorrar, aprender a sacar turnos, manejarme con la plata y saber cómo sacar plata del banco, pude hacer un taller textil" (E)

"Me aportó beneficios como el salir con conocimiento de trabajo como lo que fueron los cursos de oficio y todas las charlas realizadas en la Casa" (L)

Las adolescentes concuerdan que en su estadía en la Casa de Pre Egreso, están y estuvieron acompañadas y aprendieron cuestiones relacionadas con la vida adulta. Algunas destacan que aprendieron a realizar trámites solas, sacar turno, talleres, a ahorrar. También una de las adolescentes respondió que la Casa la ayudó a "independizarte", con lo que luego explicó que aprendió a hacer cosas solas. Estas adolescentes concuerdan en su discurso que la Casa de Pre Egreso ayuda a desarrollar fortalezas para la vida independiente, en palabras de Storø (2012), desarrollan las habilidades tangibles.

Lo que consideramos que no se logra fortalecer tanto, serían las habilidades intangibles, por lo que consideramos que los obstáculos subjetivos son más difíciles de superar que los objetivos. Si bien en las entrevistas vemos que aparece la idea de paz y tranquilidad en Casa de Pre Egreso, además de la contención y libertad que se les da para que puedan decir y decidir sobre su futuro, es poco el tiempo en el que están para que aprendan técnicas o herramientas para que puedan sobrellevar estos sentimientos de soledad, incertidumbre y tristeza que les genera en ciertos casos irse de la Casa de Pre Egreso.

Es importante mencionar, que desde la Casa de Pre Egreso, se fomenta el acompañamiento o espacio terapéutico en situaciones que lo requieran, se facilitan los turnos en Centros de Salud con psicólogos y/o psiquiatras pero siempre se activan estos recursos por demandas de las adolescentes, y demás está decir que no se les obliga a ir, ellas si quieren abandonar están en su derecho de hacerlo.

Por esto, por más que se fomente y facilite el espacio, la continuidad del espacio es responsabilidad de las adolescentes y según las experiencias de la Casa de Pre Egreso, solo algunas pocas mantienen el espacio, la mayoría dejan.

Por esto, consideramos que los obstáculos subjetivos son más difíciles de transitar para estas adolescentes, principalmente debido a sus historias. Debido a esto, a muchos adolescentes les cuesta volver a confiar en los adultos, esto hace que se dificulte el acompañamiento. Además cuando se logra generar un vínculo, no queda mucho tiempo para trabajar el fortalecimiento de estas habilidades intangibles. Pero la posibilidad de generar un espacio de tranquilidad y acompañamiento basado en el respeto es un gran avance, para que no solo se pueda acompañar a la adolescente en este proceso de transición sino que también se pueda generar un espacio de aprendizaje y armado de un proyecto de vida autónomo.

Aunque también debemos mencionar que los obstáculos objetivos, cada vez son más notorios, por los altos costos de los alquileres, los requisitos, la inflación y la situación económica del país en general, por lo que cada vez es más complejo administrar el dinero. Además, las adolescentes se han tenido que movilizar por las demoras en los pagos del Programa PAE, ocasionados por el cambio del gobierno nacional. Por estas razones es muy difícil poner en tensión que tipo de obstáculos son más difícil, pero consideramos que aun con estas complicaciones, los obstáculos subjetivos son más difíciles de superar debido a que requiere que la adolescente esté dispuesta a sostener un espacio terapéutico, el cual muchas veces se abandona por la complejidad de su historia.

9.4 Condicionantes y Roles de Género

Para comenzar a hablar sobre los roles y condicionantes de género, retomaremos lo que entendemos por género. Desde las teorías feministas, entendemos al género como una construcción socio-histórica y cultural, por ende no consideramos que ser mujer o varón es algo con lo que nacemos. En concordancia con Gabrielloni, M. L., Montes, M. C., & Guadalupe, M. (2022), explicaron:

> Estos aportes están vinculados a considerar al género como categoría, la cual permite reconocer cómo se van dando las construcciones y estructuraciones de los roles de género y las relaciones entre estos. Facilita vislumbrar la formación de estas a partir de la base de lo biológico, que es considerado como lo natural, lo dado. Se busca desnaturalizar prácticas cotidianas que se basan en una jerarquización de estas relaciones entre los géneros, a partir de la cual se determina qué es lo que tiene que hacer cada uno de ellos según su género de acuerdo a lo que la sociedad espera o considera que es correcto. (p.19)

Entonces podemos decir, que los sujetos no sólo están determinados por la biología, sino que por las construcciones socioculturales acerca de lo que es ser mujer, que se entienden por género. Es decir, que para nuestra sociedad hay un estereotipo de lo que se considera femenino, pero no es estático, puede cambiar dependiendo el sujeto y además lo podemos cuestionar, además de revisarlo ya que muchas veces en vez de decirnos nos limita.

Retomando las entrevistas, con respecto a los roles de género, las adolescentes no perciben que hayan diferencias en cuanto a la transición del Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, incluso una de las entrevistadas remarca que es difícil para ambos. “Porque siendo mujer o hombre es difícil” (E)

Es importante mencionar que todas las entrevistadas han estado en dispositivos de cuidado exclusivo de mujeres, solo algunas tienen hermanos varones egresados del Sistema de Protección de Derechos, por lo que su visión obviamente es subjetiva y parcial. Además es una realidad que hay una preponderancia de mujeres en cuanto a adolescentes sin cuidados parentales. Tal como expone en las conclusiones, Tedeschi (2020):

> Preponderancia de mujeres sobre varones en el universo de NNA sin cuidados parentales. Una explicación puede ser que la causa de ingreso al Sistema de Cuidados Alternativos se da por cuestiones de violencia y abuso (tema que sin mencionarlo expresamente, va surgiendo de distinta manera a lo largo de todas las entrevistas). (p. 139)

Las entrevistadas aseguran que no perciben mandatos establecidos por la sociedad, para el género femenino o masculino. Solo en dos entrevistas destacaron que en el ámbito laboral notan diferencias pero en su discurso no lo notan como perjudicial.

“No, para mí es más con el trabajo, para mí siempre necesitan más a los hombres que a las mujeres, pero después no” (S)

“Y si en algunos lugares es más difícil porque hoy en día en lugares así en tiendas o en cosas así mayormente aceptan a mujeres. En el restaurante mayormente también aceptan a mujeres pero también hay hombres” (V)

“Quizás ponele una mujer si busca trabajo de albañil ponele” (E)

Es importante destacar que alguna de las adolescente entrevistadas, reconocen que en diversos trabajos prefieren mujeres y en otros prefieren varones, pero mencionan que es mejor así por las “habilidades” que tienen cada género. A partir de esto podemos evidenciar que si creen que un género tienen características diferentes al otro, y por esto en algunos trabajos prefieren mujeres y en otros varones. Es decir, algunas adjudican ciertas características a cada género pero no logran problematizar, ya que en realidad estas características que le adjudican son estereotipos.

Esto podría deberse a lo que explica Tedeschi (2020), la cual en sus conclusiones expone que los dispositivos de cuidado de carácter públicos, en provincias que cuentan con programas de acompañamiento en la transición para el egreso de los NNA, son los más permeables a incorporar nuevas prácticas en relación a la igualdad de oportunidad de género.

Justamente lo mencionado por Tedeschi (2020), ocurre en la Casa de Pre Egreso, ya que la cual depende de un organismo público, los promotores de derecho están obligados a realizar capacitaciones como la de la Ley Micaela Nº 27.499, la cual establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Además, que se suelen hacer capacitaciones sobre Educación Sexual Integral, y en la cual se habla sobre el género y nuevas masculinidades.

Otro punto que retoma Tedeschi (2020), es que debido a la ausencia de lineamientos que orienten la operacionalización del enfoque de género, tienen como resultado que la mirada de género dependa del dispositivo en cuestión, es decir, de la voluntad y de valoraciones que tienen sobre el tema las personas o los equipos, de su sensibilidad, experiencia y formación. Por lo cual quizás las adolescentes entrevistas al estar con un equipo capacitado en género, hacen que no perciban diferencias en el trato o en la transición del sistema de protección de derechos.

Es importante mencionar, que debido a que la visión de las adolescentes no concordaba con las estadísticas y lo teorizado en otras investigaciones se entrevistó a tres Promotores de Derecho de la Casa de Pre Egreso, que también son y han sido Referentes del PAE de adolescentes mujeres y varones para poner en tensión su visión. Los tres entrevistados concordaron que este proceso de transición es más difícil para las mujeres, los cuales destacaron los siguientes motivos:

"Para mí en lo que más puntualmente veo que se le dificulta a las mujeres, poder desarrollar su vida cotidiana y continuar con sus actividades, es cuando quedan embarazadas y después tienen que cuidar a sus hijos en ese aspecto, digamos puntual de que a ella les toca el cuidado, la mayor parte del tiempo del día, casi la totalidad a veces para algunas son madres solteras y es su responsabilidad 100%, porque no hay responsabilidad paterna, entonces como que ahí se les obstaculiza digamos poder continuar la escuela… a dónde voy a ir a vivir con un niño no es lo mismo que agregarme en cualquier lado que pensaba que también tengo que pensar en sus hijo…Y económicamente también es algo que se le dificulta porque implican otros gastos, ya sea desde la alimentación desde la vestimentas los medicamentos cuando se enferman los niños y que a veces los varones no los tienen digamos o porque no son desde ya porque no son papá o porque incluso quienes son papás, no llevan ese rol…"(R)

"…al egresar la brecha histórica por su condición de género es la que aparece como la principal dificultad. Pensando en las diferentes dimensiones, los riesgos, si bien podrían ser en términos generales los mismos, siempre corren más riesgo quienes son del género femenino, por ejemplo la vivienda, ya sea conseguir donde alquilar o adaptarse a cualquier lugar, el varón tiende a arriesgarse más que las mujer, ya que por lo general los agresores son varones heteros cis, por lo que en una primera instancia se encuentran entre pares y no con un posible agresor, incluso a punto del riesgo de vivir en situación de calle ellos corren más ventaja siempre los varones más que las mujeres" (B)

"…en realidad por la única condición de ser mujer porque sos más vulnerable, porque al ser vulnerables siempre va a haber, por parte del contexto de los adultos más que nada, siempre está la posibilidad de que haya una propuesta que no sea decente, alguna intención malicia. Por ahí también pasa que los egresos muchas de las chicas terminan conviviendo con su novio porque no tienen otra salida y aguantando situaciones de violencia a veces, ya sea violencia doméstica, física de la violencia, que te ocurra digamos…"(C)

En resumen, los entrevistados, destacaron diferentes motivos como la problemática de la violencia de género, el acoso callejero, el embarazo adolescente y además cómo repercuten los roles de género en este último. Dentro de la violencia de género, una de las entrevistadas destaca la violencia doméstica, lo cual nos parece sumamente peligroso, debido a que las adolescentes sin cuidados parentales que no presenten una red social muy consolidada son más vulnerables, ya que pueden terminar en una relación de pareja violenta por creer que no tienen otra opción.

Para los entrevistados, puede que estas adolescentes no perciban una diferencia con los varones, debido a que no tienen incorporada la Perspectiva de Género, además al no convivir o frecuentar a adolescentes varones en su misma situación, queda del lado de la imaginación como es su proceso. Además, un promotor mencionó que puede ser por la cultura de la meritocracia:

"En principio teniendo en cuenta que el discurso del mérito opera fuerte en nuestra cultura, ese discurso parte de que no hay diferencia, ya que lo único que habría que hacer es esforzarse lo suficiente para conseguir lo que se propone sin importar el género. Claramente no estoy de acuerdo, por ejemplo en el caso de las "gurisas" embarazadas, o andar solas por la calle, tomarse un uber o un colectivo solas, siempre van a correr más riesgo que los varones" (B)

En síntesis, las adolescentes entrevistadas no perciben diferencias entre los géneros, con respecto al proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, tampoco perciben mandatos sociales para los diferentes géneros, solo algunas reconocen diferencias entre los géneros en los ámbitos laborales pero no lo problematizan, ni lo identifican como estereotipos.

A pesar de las respuestas de las adolescentes, podemos evidenciar, a partir de las entrevistas realizadas a Promotores de la Casa de Pre Egreso, que a las mujeres adolescentes se les dificulta más el proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo. Principalmente, debido a la problemática de la violencia de género que afecta en su mayoría a mujeres, una de las Promotoras de Derecho entrevistada menciona que se ve seguido la violencia verbal y psicológica dentro de las relaciones de pareja que forman las adolescentes y que ellas mismas no logran ver como problemático.

Otro de los motivos, es la inseguridad en las calles y para buscar vivienda, muchas veces las adolescentes reducen su búsqueda de pensiones solo de mujeres, por temor a compartir con hombres.

Por último, la problemática del embarazo adolescente, se podría decir que es casi exclusiva de las mujeres, debido al rol que la sociedad le asigna a la mujer, según una de las entrevistas, cuando un adolescente queda embarazada lo más probable es que se haga cargo sola del bebe y de todo los gastos que conlleva.

10. Conclusiones

Para concluir este Trabajo Integrador Final, expondremos las conclusiones que surgen a partir del análisis y la información recolectada. También, nos parece pertinente agregar algunas reflexiones e interrogantes que surgieron a raíz de la elaboración de esta investigación, y se considera relevante transmitir para futuras investigaciones dentro de esta temática tan inexplorada.

El interrogante que se plantea responder es con respecto a cuáles son las significaciones del proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso de la ciudad de Paraná en el año 2023.

La transición al proyecto de vida autónomo, retomando a Incarnato (2018), puede entenderse como un proceso por el cual las adolescentes van ganando autonomía y asumiendo nuevas responsabilidades de forma progresiva. Sin embargo, como menciona la autora, para estas adolescentes, no es tan simple, debido a la falta de redes sociales y además de haber sufrido vulneraciones de derechos, por las que han ingresado al Sistema de Protección de Derechos.

Estas adolescentes quedan expuestas a una transición acelerada de la adolescencia a la vida adulta, que se contradice claramente con la realidad de los adolescentes no institucionalizados, o las llamadas “transiciones normativas” que mencionaba Storø (2012).

Lo mencionado por estos autores se puede evidenciar en las entrevistas realizadas, ya que las adolescentes significan este proceso, no solo como acelerado sino más bien que lo reducen a un momento en específico que es cuando salen de la Casa de Pre Egreso.

Si bien podemos afirmar que el proceso de transición en líneas generales no es un proceso lineal, sino que consta de varios “obstáculos” en cuanto al proceso de autonomía de las adolescentes y en especial cuando comienzan a pensar o planificar su salida de la Casa de Pre Egreso. Pero podría ponerse en duda (o en tensión) si las adolescentes realmente lo consideran como un “proceso de transición” debido a que en su discurso se entiende como un momento específico donde las adolescentes se van del dispositivo de cuidado formal al cumplir los 18.

Se podría decir que lo entienden como un momento, en su discurso es a partir de que salen de la Casa de Pre Egreso que se consideran adultas, es decir como lo plantea el marco legal, por esto, como plantea Incarnato (2018), deben construir su transición a la vida adulta en forma apresurada. Esta salida de la Casa de Pre Egreso para estas adolescentes es un paso muy importante y definitivo,

según Incarnato (2018), estas salidas apresuradas a la vida adulta implica el comienzo de un proceso de "independencia forzoso", lo cual genera incertidumbre e inseguridad.

Estas inseguridades e incertidumbre se pudieron evidenciar por medio de las entrevistas, de los cuáles se destaca el "miedo a la soledad" mencionada por algunas entrevistadas. También vemos que si bien en algunas adolescentes los miedos, inseguridades y angustias se acentúan cuando comienzan a materializar su egreso del dispositivo de cuidado formal. También notamos que en el caso de adolescentes que les quedan meses e incluso años, que estos miedos e inseguridades, existen pero se focalizan en planificar su egreso o en simplemente tratar de no pensar en eso.

En los casos de las adolescentes que no han egresado de la Casa de Pre Egreso podemos ver episodios de angustia o miedo por los 18. Pero, es interesante como en las egresadas recuerdan ese paso, como sentimientos ambivalentes, tristeza porque suponen el fin de acompañamiento pero también felicidad por salir del Sistema de Protección de Derechos, y poder, en sus palabras "ser adultas".

En cuanto a las implicancias de la red social, durante la construcción del proceso de autonomía de las adolescentes sin cuidados parentales que transitan por la Casa de Pre Egreso, consideramos que la existencia de una buena red social es fundamental para atravesar el difícil proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo.

Ya que, como se ha podido evidenciar por las entrevistas es un proceso complejo y muy acelerado, además que las adolescentes realizan esta transición acelerada y comprimida es muy probable que requieran ayuda, apoyo y acompañamiento luego del egreso de la Casa de Pre Egreso para continuar con este proceso de transición hacia el proyecto de vida adulto.

Ahora bien, la mayoría de las adolescentes no cuentan con dicha red, más bien, no tienen vínculos consolidados con familiares o amigos, por lo que recurren a los Promotores de Derecho o a la directora de la Casa, también a sus antiguos referentes del PAE. Algunas destacan que los vínculos familiares no fueron de ayuda en dicho proceso, por lo que no solo importa que exista una red social sino también es de suma importancia que esté conformada por vínculos sanos y estables en el tiempo.

Por otro lado, como se menciona anteriormente, aparecen obstáculos en este proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo. Distinguimos obstáculos subjetivos y objetivos, estos últimos refiere a obstáculos concretos y empíricos propios de la vida adulta tales como los requisitos estrictos para alquilar un departamento o para conseguir un trabajo registrado que por lo general, son aún más difíciles superar para estas adolescentes, en cambio los obstáculos subjetivos refieren a los obstáculos intangibles más del orden psicológico y lo individual de cada adolescentes, tales como estos miedos e inseguridades que aparecen.

También distinguimos las habilidades intangibles de las habilidades tangibles, retomando a

Storø (2012), las habilidades tangibles son las fáciles de medir y son más concretas, en cambio las habilidades intangibles tienen que ver con elementos menos concretos como la comunicación, la autoestima y las habilidades sociales. En base a las entrevistas, podemos afirmar que las adolescentes entrevistadas reconocen como fortalezas las habilidades tangibles, debido a que han sido más trabajadas durante su estadía en la Casa de Pre Egreso.

Concluimos que los obstáculos subjetivos, que aparecen en este proceso, son más difíciles de superar que los obstáculos objetivos. Esto consideramos que se debe, al trabajo realizado en la Casa de Pre Egreso para poder superar estos obstáculos objetivos, debido a que se trabaja en conjunto para encontrar soluciones para las adolescentes sin cuidados parentales; como por ejemplo el relevamiento de pensiones o residencias estudiantiles accesibles y el acompañamiento en la búsqueda la vivienda, además de facilitar el acceso a cursos para facilitar la inserción laboral o para que puedan generar un emprendimiento si es que lo deseen, además del desarrollo de habilidades para la vida independiente concretas, como sacar turnos en el hospital o centro de salud, el conocimiento de la calles de Paraná, cocinar, etc.

Pero por otro lado, los obstáculos subjetivos son mucho más complejos, debido a la historia personal de cada adolescente, es muy difícil el sostenimiento de espacios terapéuticos por lo complejo de sus vivencias. Además que en la Casa de Pre Egreso, como mucho transitan uno o dos años, de los cuales los primeros meses algunas adolescentes les cuesta generar un vínculo con adultos a los cuales recién conocen.

En cuanto, los condicionamientos de género en las entrevistas a las adolescentes, todas concluyen en que no ven diferencias entre los géneros en cuanto a este proceso de transición, incluso una de ellas destaca que es difícil para los dos.

Tampoco perciben mandatos sociales relacionados a los géneros, solo dos pudieron establecer que existen diferencias entre los géneros en el ámbito laboral, ya que para ellas algunos trabajos son más acorde para los varones, el ejemplo más mencionado es la construcción, por las características del género, y en el caso de las mujeres que son más solicitadas otro tipo de trabajos más del rol de cuidado. Pero esto no lo ven como problemático sino que en su discurso se deja entrever que están naturalizados algunos estereotipos del género y no los perciben como tal.

Es importante destacar, que estas la mayoría de estas adolescentes no han tenido contacto o parentesco con adolescentes varones que estén en el mismo proceso que ellas, además aunque se han realizado diversas capacitaciones Educación Sexual Integral, puede que no hayan interiorizado el concepto de género para poder problematizarlo.

También, se puede evidenciar en algunas adolescentes una dificultad para reflexionar ante este tipo de preguntas. Lo cual puede deberse, en muchas ocasiones estas adolescentes son más propensas al abandono escolar o la concurrencia irregular, además aunque concurran regularmente, no todas las

escuelas abordan la Educación Sexual Integral de la manera adecuada.

Por lo que, se realizaron entrevistas a tres Promotores de Derecho y referentes del PAE que han tenido experiencia con adolescentes varones y mujeres, en este caso la visión es completamente diferente, los tres entrevistados concuerdan en que es más difícil para las mujeres el proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo. Mencionan diversas cuestiones como; la violencia de género, el acoso callejero, la inseguridad en la calle y en las viviendas compartidas mixtas, el embarazo adolescentes, etc.

Las respuestas de las adolescentes, nos desconcertaron debido a que es una realidad que en el Sistema de Protección de Derechos, según Tedeschi (2020), hay una preponderancia de mujeres sobre varones, una de las posibles explicaciones de esta preponderancia de mujeres, es que la causa de ingreso al Sistema de Protección de Derechos más común es por cuestiones de violencia y abuso.

Además como mencionan uno de los Promotores entrevistados, los miedos que tienen algunas adolescentes no los tienen los adolescentes varones, como por ejemplo; andar solas de noche, acceder a viviendas en barrios considerados peligrosos, alquilar en pensiones con habitaciones mixtas, etc. Esto no quiere decir que sea una cuestión de miedos, sino de los peligros que conlleva el simple hecho de ser mujer.

También, una de las Promotoras de Derecho, mencionó la problemática de la violencia doméstica y las relaciones tóxicas. Es muy común ver que estas adolescentes no construyen vínculos sexo-afectivos sanos debido a su historia familiar, la cual en su mayoría, no le brinda modelos sanos de como relacionarse con un otro. Por lo que, en muchas ocasiones se repiten patrones, lo cual se vuelve muy peligroso cuando estas adolescentes quieren egresar con su pareja, y en algunas ocasiones terminan aguantando situaciones que rozan lo abusivo con tal de tener un lugar donde dormir.

En síntesis, como hemos visto a lo largo de toda esta investigación el proceso de transición desde el Sistema de Protección de Derechos hacia el proyecto de vida autónomo, para las adolescentes es un proceso sumamente complejo debido a que se ponen en juego muchas problemáticas ya complejas de por sí. En general despierta muchos miedos, inseguridades, incertidumbres pero también felicidad por salir del Sistema de dispositivos de cuidado.

Si bien todas concuerdan que su permanencia en la Casa de Pre Egreso ha sido muy beneficiosa para aprender a superar los antes mencionados obstáculos objetivos, consideramos que todavía se necesita investigar como poder superar estos obstáculos subjetivos sin re victimizar a las adolescentes.

A modo de reflexión final, debemos mencionar que consideramos el proyecto de Casa de Pre Egreso, Programa PAE y Andando como innovador y necesario para estas adolescentes sin cuidados parentales. También consideramos que como trabajadores que estamos en continuo contacto con adolescentes sin cuidados parentales, debemos preguntarnos ¿Qué les estamos pidiendo a estas

adolescentes? ¿Qué le exige la ley a estas adolescencias? Consideramos imposible pensar que se puede ser totalmente autónomo a los 18 años, porque como se mencionó anteriormente la autonomía es progresiva, y casi ningún joven argentino de 18 años se independiza económicamente de su padres o tutores a esa edad.

Al igual que DONCEL (2024), consideramos fundamental la creación de viviendas de transición como la Casa de Pre Egreso. Pero en Entre Ríos, estaría faltando políticas públicas que acompañen a las y los adolescentes sin cuidados parentales luego de los 18 años, en especial, en la dimensión vivienda, ya sea una Casa de Egreso como la que funcionó en Paraná en los años 2022 y 2023 o como la Casa PAE de la Rioja.

Por estas razones, al igual que DONCEL (2024), consideramos absolutamente necesario que se promuevan y alienten políticas públicas que aborden la problemática de la vivienda que afecta a los jóvenes y adolescentes sin cuidados parentales. Tanto la Casa de Pre Egreso de Paraná y la Casa PAE de la Rioja son experiencias pioneras e innovadoras en cuanto a políticas públicas de cuidado, las cuales consideramos que son necesarios ambos tipos de vivienda de transición y son dispositivos que se complementan para acompañar a estas adolescencias.

Como se menciona anteriormente, la Casa de Pre Egreso orientada a adolescente que están dentro del Sistema de Protección de Derechos es sumamente necesaria para acompañar a las adolescentes en el fortalecimiento de su autonomía progresiva, pero también son muy necesarias las viviendas de transición para mayores de 18 años, para que puedan realmente significar este proceso como una transición y no como instante brusco y acelerado.

11. Bibliografía

Situación Problemática:

Ley Nº 26.061. (2005). Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-128785.

Ley Nº 27.364. (2017, 23 de junio). Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina. https://www.boletinoficial.gob.ar/

Ley Provincial Nº 9.861. (2008, 10 de septiembre). Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Entre Ríos, Argentina.

UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. (2006). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (Nuevo Siglo ed.). Rex Media. https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf.

UNICEF & SENAF. (2022). Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Relevamiento nacional. Actualización 2020. (Primera edición ed.)

Antecedentes:

Campos, G., Goig, R., & Cuenca, E. (2020). La importancia de la red de apoyo social para la emancipación de jóvenes en acogimiento residencial. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, *18* (editorial Universidad de Almería), 27-54.

Castoriadis. C. (2010). La institución imaginaria de la Sociedad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Incarnato, M. (2018). La transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales: aproximaciones para una realidad inexplorada [Tesis de maestría]. FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Kreis, M.. M.. & Gastaminza, F. A. (2018, Octubre 17). Significaciones sociales en un Hogar Convivencial: un estudio de caso en un en la ciudad de La Plata. *Jornadas de Jóvenes Investigadores*, *XXVI* (A.3.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Mamani Condori, I. (2021). *Inteligencia emocional y resiliencia en jóvenes sin cuidados parentales, usuarios de centros de acogimiento.* [Tesis de Grado Universidad, César Vallejo]. Archivo digital. repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65142/Mamani_CI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Orleans, C. (2021). *Imaginario social y discurso institucional acerca de los niños y las niñas en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Infancia*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de la Plata] Archivo Digital. Tesis doctoral Imaginario social y discurso institucional acerca de los niños y las niñas en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Infancia (unlp.edu.ar)

Tedeschi, M. V., (2020). Sin cuidados parentales: una mochila que podría ser más liviana. Prácticas institucionales que reproducen roles de género en la transición a la autonomía de adolescentes sin cuidados parentales [Tesis de maestría en Género, Sociedad y Políticas PRIGGEP - FLACSO]. Archivo digital. TFLACSO-2020MVT.pdf (flacsoandes.edu.ec)

Marco Teórico:

Acevedo, M. P, Andrada, S. S. M, López, E. (2012): "La implicancia de la concepción de sujetos en la investigación y la intervención con jóvenes". Págs. 27-47. En Culturas juveniles. Disputas entre representaciones hegemónicas y prácticas. Alejandro Villa, Julieta Infantino y Graciela Castro (comps.) Editorial Noveduc.

Ballesteros, B.P. (2005). El Concepto De Significado Desde El Análisis Del Comportamiento Y Otras Perspectivas. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Bourdieu, P. (1983). "A 'juventude' é apenas uma palavra". In *Questões de sociologia*. Editora Marco Zero.

Castoriadis, C. (1997). *El Imaginario social Instituyente*

Colángelo, M. A. (2003). *La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje*. Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

DONCEL & UNICEF. (2024). *Consulta participativa sobre cuidados alternativos: ¿qué piensan las chicas y los chicos sobre los cuidados que reciben?* (Carolina Gulisano ed., Vol. 1a Ed). Alejandro Morlachetti, especialista de Protección y Acceso a la Justicia de UNICEF Dana Borzese, Directora Ejecutiva de DONCEL

Guber, R. *La observación participante (cap. 3) La entrevista etnográfica o el arte de la "no directividad (cap. 4).* En: GUBER, R., (2001) *La etnografía Método, campo y reflexividad*. Bogotá, Ed. Norma.

Murga, M. E. (2016). LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: DIÁLOGOS ENTRE MARCOS NORMATIVOS Y ACTORES DEL SISTEMA. In *Código Civil y Comercial de la Nación. Dilemas y desafíos en Derecho de Familia.* (Santa Fe: Delta Editora. ed.). Salomón, C. (coord.).

Ramírez. M. A. (2022). Dificultades De Los Equipos Profesionales Del Consejo Provincial Del Niño, El Adolescente Y La Familia, En El Abordaje De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Con Derechos Amenazados O Vulnerados. Un Análisis En El Marco Del Paradigma De La Protección Integral. [Trabajo Integrador Final Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia] Universidad Nacional de Entre Ríos Facultad de Trabajo Social

Rodríguez Galende, L., (2012). Subjetividades, adolescencias y violencias. Tesis Psicológica, (7), 188-193.

Rojas-Otálora, A. y Suárez-Barros, A (2018). Proyecto de vida: Life Project: debate como constructo motivacional desde la perspectiva de la investigación. Congreso Almería-España.

Ussher, M. M. (2006, Febrero). El Objeto de la Psicología Comunitaria desde el paradigma constructivista. *Psicología para América Latina*, (5), 1-20. https://psicolatina.org/Cinco/comunitaria.html

Metodológica:

Díaz, R. y Badano, M. R. (sin fecha de edición) Análisis de entrevistas: Frases significativas. Ficha de Cátedra. Seminario de apoyo a tesistas. Maestría en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Glaser, B. y Strauss, A. (1967) The Discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. Cap. 5 El método de comparación constante de análisis cualitativo. Pp 101-115. New York. Aldine, Publishing Company.

Guber, R., *El enfoque antropológico: señas particulares (cap. 3).* En: GUBER, R. (1991). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Maxwell, J. (1996) Qualitative Research Design. An Interactive Approach. Cap. 5. Thousand Oaks,

California. Sage Publications. Traducción: María Luisa Graffigna.

Sirvent, M.T. y Rigal, L. (2012) Investigación Acción Participativa. Proyecto Páramo Andino. Pág. 5 a 9.

Taylor y Bogan (1990). "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". Buenos Aires. Editoriales Paidós.

Análisis:

DONCEL. (2020). *Más autonomía, más derechos: investigación sobre modalidades de acompañamiento de las transiciones de adolescentes y jóvenes del sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma en América Latina*. Coordinación general de Dana Borzese; Carla Villalta; dirigido por Mariana Andrea Incarnato.

DONCEL. (2024, Abril 29). *Reporte anual 2023: Nuestro trabajo para transformar los cuidados alternativos*. Doncel Asociación Civil. https://doncel.org.ar/2024/04/29/reporte-anual-2023/

Gabrielloni, M. L., Montes, M. C., & Guadalupe, M. (2022). *Tesina Licenciatura en Trabajo Social Ser Mujeres Hoy Desafíos para la Construcción de Autonomía en Jóvenes sin Cuidados Parentales*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales.

Storø, J. (2012). Apoyar a los jóvenes institucionalizados en la transición hacia la autonomía. In *TRANSICIÓN: DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA AUTONOMÍA HACIA UN MODELO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO PARA JÓVENES* (Guadalupe Rodríguez ed., Vol. 1, pp. 23-30). Gimol Pinto, UNICEF Mariana Incarnato, DONCEL Ana Miranda, FLACSO

12. Anexos

Se incluye:

- Las transcripciones de las entrevistas realizadas a las adolescentes egresadas y las alojadas en la Casa de Pre Egreso.
- Las transcripciones de las entrevistas a la Coordinadora del Programa Andando y a tres trabajadores de la Casa de Pre Egreso.

Entrevista N°1

Fecha: 02/03/2024

S: Adolescente Alojada en la Casa de Pre Egreso.

Ciudad de nacimiento: Paraná.

Escolaridad: 2do año turno nocturno.

¿Cuánto llevas en la Casa de Pre Egreso?

S: Desde diciembre (2023).

¿Tenes familiares con los que tienes contacto?

S: Si con mi papá y mi mama.

¿Cómo es su relación?

S: Ahí nomás, así “tranqui”.

¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?

S: En mujercitas (otra residencia de COPNAF).

¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?

S: Si.

¿Estuviste de acuerdo al ingresar?

S: Si.

¿Para vos qué significa vivir en la Casa? ¿Por qué eligió venir?

S: Y… que me ayuden con mi egreso, cuando cumpla la mayoría de edad. Me acompañan y me ayudan.

¿Por qué elegiste vivir en Casa de Pre Egreso?

S: Porque quería estar más tranquila y tener más independencia y mis cosas.

¿Qué es el egreso para vos?

S: Cuando ya cumplís la mayoría de edad y tenes que empezar a manejarte sola ser una adulto.

¿Qué beneficios le ha aportado?

S: Si una banda.

¿Cómo cuáles?

S: Me van a enseñar más, como ponele como pagar la luz cuando tenga que irme, como manejar un alquiler, como sacar los turnos si necesito sacar un turno, o buscar algo. Cómo manejarme sola en ese sentido.

¿Con quienes pudiste construir vínculos?

S: Si, con los promotores y la Jime (Directora de la Casa de Pre Egreso).

¿Y fuera de la Casa también?

S: Sí también.

¿Quiénes son tus referentes fuera de la Casa?

S: Gabi la directora de mujercitas.

¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?

S: Y acá (refiriéndose a la Casa de Pre Egreso) que puedo progresar más que allá digamos, y allá (Mujercitas) aprendí muchas cosas como el compañerismo, el respeto, me enseñaron cosas fundamentales también.

¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal?

S: Positivo.

¿Reconoce que sus derechos están siendo reconocidos en la Casa de Pre Egreso?

S: Si, sí.

¿Cuáles son sus proyecciones a nivel personal?

S: Terminar la escuela y conseguir un trabajo.

¿Qué te gustaría hacer o estudiar?

S: Me gustaría ser enfermera o psicóloga, alguna de las dos.

¿Te preocupa algo del futuro?

S: Si, me da miedo saber cómo me va a salir independizarme en una casa y eso.

¿Más que nada lo económico?

S: Si eso lo económico también.

¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso?

S: Que nos vayamos bien digamos con un proyecto de vida, con algo preparado.

¿Crees que son posibles de alcanzar?

S: Si, pero depende también de cada gurisa. Pero para mí sí.

¿Qué es lo más difícil al pensar que te vas de la Casa de Pre Egreso?

S: Que no voy a tener las mismas comodidades que tengo y pensar más que tengo que empezar a comprar cocina, heladera, mi cama, eso me preocupa.

¿A qué temores o angustia te enfrentaste? ¿Qué te ayudo a superarlo?

S: No, es más eso, me estresa pensar mucho en eso y como conseguir eso.

¿Te sentías que debías cumplir algún mandato?

S: No, soy yo la que me impone.

¿Cómo es el vínculo con tu referente?

S: Bien, bien.

¿Te ayudan u obstaculizan el proceso de autonomía?

S: Ayuda, ayuda una banda.

¿Qué dificultad consideras que tienes en particular?

S: No, creo que es más fácil, capaz en el laburo es más complicado en eso.

¿En qué piensas que es más fácil?

S: En que, no sé, digo yo nomas.

¿Percibes alguna diferencia con respecto a los roles de género? ¿Hay diferentes demandas?

S: No, para mí es más con el trabajo, para mí siempre necesitan más a los hombres que a las mujeres, pero después no.

¿Qué piensan respecto a ser mujer?

S: Que está bueno, me gusta ser mujer si hubiese elegido hubiese elegido ser mujer.

¿Qué es lo que piensas que está bueno por ejemplo?

S: Que somos más femeninas, nos gusta más cuidarnos más somos como mejor habladas, no sé cómo decirlo pero tenemos más respeto.

¿Cómo se proyectan como mujeres en la sociedad?

S: Buena, compañera, solidaria.

¿Y con respecto a los hijos sentís que hay algún mandato?

S: No creo que no.

Entrevista N°2

Fecha: 04/03/2024

C: Adolescente Egresada en la Casa de Pre Egreso

Ciudad de nacimiento: Paraná.

Escolaridad: 2do año turno nocturno.

¿Cuánto tiempo estuviste en la Casa de Pre Egreso?

C: 1 año (2022-2023).

¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?

C: En mujercitas (otra residencia del COPNAF).

¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?

C: No me acuerdo.

¿Estuviste de acuerdo al ingresar?

C: Creo que sí.

¿Para vos qué significa vivir en la Casa? ¿Por qué eligió venir?

C: Ni idea.

¿Qué elegiste vivir en Casa de Pre Egreso?

C: Porque estaba harta de las chicas de la residencia anterior.

¿Qué es el egreso para vos?

C: No me acuerdo.

En tu opinión ¿Cómo fue irte de la Casa de Pre Egreso?

C Fue triste y feliz a la vez.

¿Qué beneficios le ha aportado?

C: Tal vez.

¿Con quienes pudiste construir vínculos?

C: Sí. Con algunas compañeras de ahí. Y con promotoras.

¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?

C: Paz. En la Casa de pre egreso.

¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal? ¿Por qué?

C: Positivo. Porque te enseñan muchas cosas buenas.

¿Cómo te imaginas en un futuro? ¿Qué te gustaría hacer?

C: No sé.

¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso?

C: Enseñar.

¿Crees que los alcanzaste?

C: Puede ser.

¿En qué crees que te sirvió estar en la Casa de Pre Egreso? O ¿En qué crees que no te sirvió?

C: No lo recuerdo.

Al momento de egresar ¿Con quién contabas si tenías alguna duda?

C: Con una promotora.

¿Tus vínculos te ayudan o te obstaculizan en un proceso de autonomía?

C: Ayudaron.

¿Qué dificultad consideras que tienes en particular?

C: Socializar.

¿Percibes alguna diferencia con respecto a independizarte por ser mujer?

C: No.

¿Por qué?

C: Por qué no.

Entrevista N°3

Fecha: 05/03/2024

V: Adolescente Egresada de la Casa de Pre Egreso

Ciudad de nacimiento: Paraná

Escolaridad: 3er año turno nocturno

¿Tienes familiares con los que tienes contacto?

V: Con mis hermanos.

¿Cómo es su relación?

V: Bien pero hablamos poco.

¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?

V: La comunidad en Buenos Aires (Comunidad Terapéutica para Adicciones).

¿Cuándo ingresaste a la Casa de Pre Egreso?

V: El 23 de julio del año pasado (2023).

¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?

V: Capaz que sí pero no me acuerdo.

¿Estuviste de acuerdo al ingresar?

V: Si no, quería entrar.

¿Para vos qué significa vivir en la Casa? ¿Por qué eligió venir?

V: ¿Cómo qué significa?

Por ejemplo puedes usar un adjetivo. O si significo algo bueno o algo malo.

V: Si me encanto. Fue el mejor lugar en el que estuve, en todos los hogares que estuve fue el mejor.

¿Elegiste vivir en Casa de Pre Egreso?

V: Si, sí.

¿Qué es el egreso para vos?

V: No sé.

Por ejemplo, ¿cuándo te decían que tenías que egresar que se te venía a la mente?

V: Que tenía que comprarme tal cosa, que tenía que pagar el alquiler, que tenía que comprar la comida. Gastos.

¿Cómo fue para vos irte de la Casa de Pre Egreso?

V: Al principio fue re lindo el 1er día pero porque tenía unas re ganas de irme pero después no, pero cuando llegó el día no.

¿Sentís que te ha aportado algún beneficio?

V: Un beneficio…

Como algo bueno. Por ejemplo podría ser algo bueno o no, fue simplemente pasar (refiriéndose a la Casa de Pre Egreso)

V: No, no fue pasar nomás…

Sentís que aprendiste algo o no.

V: ¿Qué aprendí?

Las calles medio que no… ¿o sí? (Se consulta debido a la historia de la entrevistada si bien nació en Paraná pasó mucho tiempo en otras ciudades).

V: Si la calle de mi casa.

¿Sabes ahora manejarte sola?

V: Si. Y me ayudaron a trabajar un poquito la no… me ayudaron pero aprendí un poquito no, de cómo se diría... la autonomía.

¿Pudiste construir vínculos?

V: Si.

¿Y si ahora te surgiera una duda a quién recurrir?

V: A la Vero que es mi referente.

¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?

V: No es igual en todos.

¿Por qué?

V: Beneficio dijo...

Si vos ponele decías que te gusto más la Casa de Pre Egreso, ¿Porque? Porque hay menos chicas capaz

V: No sí, capaz, porque es diferente, el trato es diferente, porque la comida es más rica, porque podemos comer lo que nosotros queramos. Porque en otros lados yo no sentía la contención que yo

sentía ahí, era más diferente. Y tenía más libertad como en otros lugares, no tenía la libertad que tenía ahí y no me dejaba usar el teléfono todo el día como ahí. Es muy diferente a todos los lugares que he pasado.

¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal?

V: Positiva obvio.

¿Reconoce que sus derechos están siendo reconocidos en la Casa de Pre Egreso?

V: Si siempre.

¿Cuáles son sus proyecciones a nivel personal? ¿Qué te gustaría hacer o estudiar?

V: Yo quiero ahora, terminar la secundaria primero, me falta el último año y después... trabajar y después estudiar criminalística o entrar a la policía.

¿Cómo te imaginas el futuro?

V: Yo allá arriba triunfando.

¿Te preocupa algo del futuro?

V: Y que, pensándolo así no sé cómo que no se pienso que se me va dar.

¿Qué se te va a cumplir?

V: Si obvio que se me va cumplir, porque yo lo que me propongo lo voy a cumplir pero… ¿Cómo era la pregunta?

¿Si te preocupa algo del futuro?

V: Si que no se a veces yo sé que no me tengo que tirar abajo pero que se me va hacer difícil, que yo no sé. Que lo voy a tener que pasar sola.

¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso?

V: Trabajar la autonomía.

¿Crees que son posibles de alcanzar?

V: Y poquito nomás.

¿A qué temores o angustia te enfrentaste? ¿Qué te ayudó a superarlo?

La entrevistada respondió esta pregunta pero pidió que no se incluya en la transcripción

¿Tienes alguna expectativa sobre cómo va a ser si difícil o fácil?

V: Y si yo siempre dije, no siempre pero ósea, que iba a ser difícil porque, porque mi mayor miedo es el estar sola. Y yo sabía que si yo me iba a mi casa iba a estar sola.

¿Te sentías que debías cumplir algún mandato?

V: ¿En la Casa?

No, fuera de la Casa.

V: No.

¿Cómo es el vínculo con tu referente?

V: Y fue lindo pero a veces me hace dar bronca pero a pesar de eso "la vero" siempre estuvo ahí, ella me conoció antes de irme a Buenos Aires imagínese, ella me vio en las peores. Cuando yo me drogaba, después ella iba estaba conmigo, cuando volvía al otro día que estaba amanecida ella estaba conmigo. O me llevaba regalitos. Cuando yo me fui a Buenos Aires ella también estuvo, cuando volví ella estuvo y cuando la tenía me hacía dar bronca pero después entendía lo que me decía pero siempre estuvo. Cuando yo la llamo le pregunto algo ella siempre me ayuda pero bueno como que a veces me hace dar bronca pero siempre está igual.

¿Te ayudan u obstaculizan el proceso de autonomía?

V: Me ayudó mucho.

¿Qué dificultad consideras que tienes en particular?

V: Si o no sé en qué sentido.

Por ejemplo en lo laboral.

V: y si en algunos lugares es más difícil porque hoy en día en lugares así en tiendas o en cosas así mayormente aceptan a mujeres. En el restaurante mayormente también aceptan a mujeres pero también hay hombres.

¿Hay diferentes demandas se espera de la mujer algo que de los hombres no por ejemplo?

V: Y eso no sé.

¿Cómo se proyectan como mujeres en la sociedad? Sentís que tener que cumplir un "requerimiento" o sos como sos

V: Y no, yo soy como soy.

Entrevista N°4

Fecha: 04/03/2024

E: Adolescente Egresada en la Casa de Pre Egreso.

Ciudad de nacimiento: Paraná.

Escolaridad: 3er Año turno noche.

¿Cuánto tiempo estuviste en la Casa de Pre Egreso?

E: Un año (2022-2023).

¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?

E: En mujercitas (otra residencia del COPNAF).

¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?

E: Si.

¿Estuviste de acuerdo al ingresar?

E: Si.

¿Para vos qué significa vivir en la Casa? ¿Por qué eligió venir?

E: Significa haber estado más acompañada en esa etapa, en la que tenes que salir del sistema de residencias.

¿Qué elegiste vivir en Casa de Pre Egreso?

E: Porque lo vi como una oportunidad de aprender y estar más acompañada en ese último año antes de egresar.

¿Qué es el egreso para vos?

E: Es salir del sistema de residencia.

En tu opinión ¿Cómo fue irte de la Casa de Pre Egreso?

E: Fue triste porque uno se encariña con los promotores, pero lo bueno es que salís más organizada.

¿Te aporto beneficios? En el caso de que sí, ¿cuáles?

E: Si, ya que pude ahorrar, aprender a sacar turnos, manejarme con la plata y saber cómo sacar plata del banco, pude hacer un taller textil.

¿Con quienes pudiste construir vínculos?

E: Si, con promotores y chicas que pasaron por la residencia.

¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?

E: En la Casa de Pre Egreso, ya que ahí estás más acompañada y te enseñan cosas que en los hogares no.

¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal?

E: Positiva.

¿Por qué?

E: Por todo lo que pude aprender mientras estaba viviendo ahí.

¿Cómo te imaginas en un futuro? ¿Qué te gustaría hacer?

E: Me imagino en la facultad estudiando alguna carrera, me gustaría estudiar algo de diseño gráfico y fotografía.

¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso?

E: Para mí el objetivo es ayudar en la preparación del egreso de las adolescentes.

¿Crees que los alcanzaste?

E: Si.

¿En qué crees que te sirvió estar en la Casa de Pre Egreso? O ¿En qué crees que no te sirvió?

E: Me sirvió para aprender y organizarme.

Al momento de egresar ¿Con quién contabas si tenías alguna duda?

E: Con los promotores.

¿Tus vínculos te ayudan o te obstaculizan en un proceso de autonomía?

E: Obstaculizaron.

¿Qué dificultad consideras que tienes en particular?

E: En hacer algunos trámites solas.

¿Percibes alguna diferencia con respecto a independizarte por ser mujer? ¿Por qué?

E: No, porque siendo mujer u hombre es difícil.

Entrevista N°5

Fecha: 06/03/2024

L: Adolescente Egresada en la Casa de Pre Egreso.

Ciudad de nacimiento: Federal.

Escolaridad: 4to año secundaria turno tarde.

¿Cuánto tiempo estuviste en la Casa de Pre Egreso?

L: 1 año.

¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?

L: En Residencia Mi Lugar en Federal.

¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?

L: Si, desde el primer momento antes de ingresar.

¿Estuviste de acuerdo al ingresar?

L: En todo momento estuve de acuerdo.

¿Para vos qué significa vivir en la Casa? ¿Por qué eligió venir?

L: Una gran experiencia, un lugar donde aprendí muchas cosas, fue más una familia que una Casa de Egreso.

¿Qué elegiste vivir en Casa de Pre Egreso?

L: Por qué se me dio la oportunidad y por qué tenía muchas más oportunidades de estudio y demás aprendizajes necesarios.

¿Qué es el egreso para vos?

L: El egreso para mí fue una etapa en la que uno se lleva experiencias nuevas que sirven en el día a día, además de eso es un momento en el cual uno empieza su independencia.

En tu opinión ¿Cómo fue irte de la Casa de Pre Egreso?

L: En mi opinión fue bastante costoso debido al apego con mis compañeras y trabajadores de la Casa, pero también fue una gran experiencia.

¿Te aporto beneficios? En el caso de que si ¿cuáles?

L: Sí me aportó beneficios como el salir con conocimiento de trabajo como lo que fueron los cursos de oficio y todas las charlas realizadas en la Casa.

¿Con quienes pudiste construir vínculos?

L: Construí vínculos tanto con las diferentes compañeras que vivían conmigo como con el equipo de trabajo incluyendo mi referente.

¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?

L: Beneficios que encontré tanto en la Casa como fuera de ella, sin olvidar que fueron más los aprendidos y vividos en la Casa.

¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal?

L: Positiva.

¿Por qué?

L: La veo positiva ya que no solo es una Casa de Egreso, es un lugar donde uno construye vínculos y va creciendo como persona día a día, una familia.

¿Cómo te imaginas en un futuro? ¿Qué te gustaría hacer?

L: En el futuro me gustaría trabajar dentro de lo que es el organismo de Niñez ya sea como referente o promotora, mí futuro lo voy programando poco a poco.

¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso?

L: El objetivo que pude comprender es acompañar a los jóvenes en el proceso de egreso, ayudar a poder decidir qué es lo que uno quiere y cómo hacerlo, la Casa te guía para un mejor egreso.

¿Crees que los alcanzaste?

L: Por supuesto que lo alcance.

¿En qué crees que te sirvió estar en la Casa de Pre Egreso? O ¿En qué crees que no te sirvió?

L: Me sirvió un montón en el hecho de poder tomar decisiones por mí propia cuenta y a poder programar un futuro con ayuda de las herramientas que te brindan.

Al momento de egresar ¿Con quién contabas si tenías alguna duda?

L: Contaba con la asistencia del equipo que me acompañó hasta lo último, inclusive lo sigue haciendo luego de mí egreso.

¿Tus vínculos te ayudan o te obstaculizan en un proceso de autonomía?

L: Ayudaron.

¿Qué dificultad consideras que tienes en particular?

L: No considero que tenga alguna.

*¿Percibes alguna diferencia con respecto a independizarte por ser muje*r?

L: No.

Entrevista N°6

Fecha: 08/03/2024

A: Adolescente Alojada en la Casa de Pre Egreso.

Ciudad de nacimiento: Paraná.

Escolaridad: 1er año turno nocturno.

¿Cuánto llevas en la Casa de Pre Egreso?

A: Desde hace poco, hace tres meses o dos. (Diciembre 2023).

¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?

A: En mujercitas (otra residencia del COPNAF).

¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?

A: Si.

¿Estuviste de acuerdo al ingresar?

A: Si.

¿Para vos qué significa vivir en la Casa?

A: Para mí significa que hay una casa que te ayudan con tus cosas digamos para que vos después cuando te vayas estés aprontada y te ayudan a muchas cosas.

¿Qué elegiste vivir en Casa de Pre Egreso?

A: Yo elegí porque quiero aprender más cosas.

¿Qué es el egreso para vos?

A: Y egreso es vivir... ósea irte a vivir a un alquiler, tener tus cosas.

¿Qué beneficios le ha aportado?

A: Si, por ahora bastante me ayudaron.

¿Por ejemplo en qué?

A: Digamos en manejarme, ósea me han acompañado al hospital para que yo aprenda y no sé.

¿Con quienes pudiste construir vínculos dentro de la Casa?

A: Todavía no.

¿Si tienes alguna duda con quién recurrir puede ser dentro o fuera de la Casa?

A: De acá dentro con los promotores.

¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?

A: Pienso que acá me siento más mejor que allá.

¿Por qué?

A: Porque acá me siento más tranquila como que me hace bien.

¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal?

A: Positiva.

¿Qué te gustaría hacer o estudiar?

A: y yo bueno, terminar la escuela, conseguir un trabajo bueno y armar mi vida, ósea irme a un alquiler y tener mis cosas.

¿Qué les preocupa a futuro?

A: Todavía no.

¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso?

A: ¿Los objetivos?

Como algo que tenes que lograr

A: Y yo tengo que lograr en muchas cosas digamos ósea, ósea yo tengo que aprender más, tantas cosas no sé.

¿Crees que son posibles de alcanzar?

A: Si yo sé que me van a ayudar bastante.

¿Qué es lo más difícil al pensar que te vas de la Casa de Pre Egreso?

A: Más difícil es no conseguir nada, ósea tener miedo de quedarte en la calle.

¿A qué temores o angustia te enfrentaste?

A: Un poquito me preocupa pero un poquito nomas.

¿Qué te ayudó a superarlo?

A: y no sé.

¿Y puede ser charlarlo, planearlo o no ignorarlo?

A: Planearlo está bueno.

¿Cómo es el vínculo con tu referente?

A: Muy bien, me cae bien la referente.

¿Te ayudan u obstaculizan el proceso de autonomía?

A: Ayuda bastante.

¿Qué dificultad consideras que tienes en particular por ser mujer?

A: No.

¿Percibes alguna diferencia con respecto a los roles de género? ¿Hay diferentes demandas?

A: No.

¿Qué piensan respecto a ser mujer?

A: Y yo pienso que ser mujer es para mí es lindo y si yo me conformo con ser mujer y bueno.

Entrevista N°7

Fecha: 20/03/2024

F: Adolescente Alojada en la Casa de Pre Egreso.

Ciudad de nacimiento: Paraná.

Escolaridad: 5to año turno tarde.

¿Cuánto llevas en la Casa de Pre Egreso?

F: Desde diciembre.

¿Tienes familiares con los que tienes contacto?

F: Mi mamá y mi hermano.

¿Cómo es su relación?

F: Voy todos los findes a la casa de mi mama, hasta ahí.

¿Dónde vivías antes de la Casa de Pre Egreso?

F: En mujercitas (otra residencia del COPNAF).

¿El equipo te comunicó los motivos por los cuales ingresaste a la Casa?

F: Si.

¿Estuviste de acuerdo al ingresar?

F: Si.

¿Para vos qué significa vivir en la Casa?

F: Independizarte.

¿Por qué eligió venir?

F: Porque me siento lista.

¿Qué es el egreso para vos?

F: el egreso… es después de los 18. Tener tus cosas, tu casa.

¿Qué beneficios le ha aportado?

F: Si.

¿Cómo cuáles por ejemplo?

F: Me ayudan a hacer un par de cosas, como por ejemplo sacar turno, anotarme en algo por ejemplo de la escuela que se haga virtual.

¿Con quienes pudiste construir vínculos dentro de la Casa?

F: Si.

¿Si tienes alguna duda con quién recurrir puede ser dentro o fuera de la Casa?

F: A los promotores o a la directora.

¿Ha encontrado un mayor beneficio en la institución o donde estaba?

F: Acá encontré más beneficios. Hacer más mi vida que no me estén vigilando.

¿Ve la Casa de Pre Egreso negativa o positiva para su desarrollo personal?

F: Positivo.

¿Tus derechos están siendo reconocidos en la Casa de Pre Egreso?

F: Si.

¿Cuáles son tus proyecciones? ¿Qué te gustaría hacer o estudiar?

F: Bueno yo (inaudible)...Me gustaría terminar lo más antes posible para poder estudiar algo que tenga que ver con la medicina y entrar al ejército.

¿Qué les preocupa a futuro?

F: No, no me preocupa.

¿Cuál crees que es el objetivo de la Casa de Pre Egreso?

F: Acompañar, ayudarnos a independizarnos.

¿Crees que son posibles de alcanzar?

F: Si.

¿Qué es lo más difícil al pensar que te vas de la Casa de Pre Egreso?

F: A donde voy a vivir.

¿A qué temores o angustia te enfrentaste?

F: Estar sola por ejemplo.

¿Qué te ayudó a superarlo?

F: Aprender más.

¿Cuáles son tus expectativas para el futuro? Por ejemplo decís ya quiero egresar o todavía no

F: No, ahí no más.

¿No pensas mucho en eso?

F: No.

¿Pensabas que tenías que cumplir algún mandato?

F: Cómo sería eso.

Cómo alguna regla que sentías que tenías que cumplir

F: Ir a la escuela.

¿Cómo es el vínculo con tu referente?

F: Con la referente que tengo ahora más o menos.

¿Te ayudan u obstaculizan el proceso de autonomía?

F: Siento que a mí no me ayuda.

¿Qué dificultad consideras que tienes en particular por ser mujer?

F: No.

¿Percibes alguna diferencia con respecto a los roles de género? ¿Hay diferentes demandas?

F: No.

Entrevista N°8 V Parte 2

Fecha: 08/08/2024

V: Adolescente Egresada de la Casa de Pre Egreso.

Ciudad de nacimiento: Paraná.

Escolaridad: 3er año turno nocturno.

¿Cómo sentís que fue tu salida a la Casa de Pre Egreso?

V: Sí, fue planificado porque ya se sabía que me iba a ir.

Claro se te informo, digamos que te ibas a ir

V: y aparte, yo sé qué *inaudible*.

¿Cómo hiciste buscar la pensión? o…

V: Si la vero me ayudó que era mi referente a buscar la pensión, igual fue la primera pensión que salí a buscar y me recibieron.

¿Y te gusto esa?

V: Si, sí.

¿Cómo sentiste que fue el acompañamiento?

V: ¿De la Casa?

Si de la Casa y de la Vero.

V: Si más “buenita” la Vero, re buena.

¿Te sentiste acompañada?

V: Si estoy acompañada. Creo que fue una de las mejores casas.

¿Y cómo fue más o menos esa planificación, cuántos meses antes te acordás?

V: Yo ya sabía que era una Casa de Pre Egreso y que después del 18 me tenía que ir.

Enseguida empezaste a planificar

V: Si, sí.

¿Y sentías que te escuchaban? ¿Cómo te sentías ahí?

V: A veces, pero porque no sé cómo que con alguna capaz con algunas no sé.

No se daba tanto la charla, por ejemplo.

V: Claro…

¿Y qué actividad sola hacías en la Casa?

V: ¿Sola?

Claro, no sé cómo cocinar.

V: Nada porque bueno, así cocinar a veces.

Qué se yo lavar ¿algo de eso?

V: sí, eso sí.

Y si necesitaba información u orientación, ¿qué hacías?

V: Y le pedía ayuda a la promotora.

Y ponele con respecto al trabajo, ¿sentís que se brindó información?

V: ¿Del trabajo? ¿Qué trabajo?

En general o de capacitaciones sobre eso. ¿O más o menos?

V: Más o menos.

¿Y sobre la vivienda?

V: ¿Sobre buscar casa?

Si

V: Si sobre eso sí.

Y en cuanto a las dimensiones del país son: salud, educación y formación, vivienda, derechos humanos, familia, redes, recreación habilidades para la vida independiente y entidad. ¿Cuál es la más difícil para vos?

V: Pere que no sé qué responder.

Ponele, ¿qué te parece más difícil mantener una casa, buscar lugar donde vivir o encontrar un trabajo?

V: Encontrar trabajo eso no se consigue en ningún lado.

¿Y la escuela?

V: No, la escuela no.

¿Y qué otra cosa sentís que se dificultó?

V: ¿Cuando salí de ahí?

Si, ponele esto que me contabas de racionar la comida

V: Aja...

¿Y qué más? ¿Te sentías sola por ahí?

V: Si re cuando iba a mi casa me sentía re sola.

¿Por eso apareció el gatito?

V: Si… jajajaja.

Si por ahí necesitabas compañía. ¿Y vos sentís que en la Casa se pudo garantizar los vínculos con tu familia o con tus amigos?

V: ¿Cómo están los vínculos?

Ponele podías ver a tu familia y amigos.

V: Si nunca me prohibieron, nunca nada.

¿Y con tu familia?

V: También, nunca me prohibieron.

¿Y vos sentís que esos vínculos cuando egresaste fueron para mejor o para peor?

V: Y no, o sea, bueno, yo era la única persona que acabo de hablar de mi familia era con mi papá, porque es como que yo. No sé si decirlo así como que nos hablábamos y todo, pero como que si él me dice algo, como que no, no tenemos mucho vínculo. No nos llevamos muy bien, pero ahora que va a estar muchas cosas como que no nos llevamos bien. Pero con mis amigos bien.

Claro, ¿y con tus compañeras de la Casa? ¿Cómo fue también ayuda o te dificulta el después para el después?

V: De la Casa, Sami me ayudó.

¿Se potenciaban las dos? ¿Para bien?

V: Si.

Y con respecto a ser varón o mujer, ¿sentís que hay alguna diferencia?

V: No.

¿Para vos es igual? Por ejemplo para conseguir un lugar para quedarse, ¿es más difícil siendo mujer?

V: No, a mí no se me dificulto.

Entrevista N°9 E Parte 2

Fecha: 12/08/2024

E: Adolescente Egresada en la Casa de Pre Egreso.

Ciudad de nacimiento: Paraná.

Escolaridad: 2do Año turno noche.

¿Cómo fue tu salida de la Casa de Pre Egreso? ¿Vos sentís que fue planificada?

E: No, no fue tan planificada, salió todo a último momento, yo no tenía ni a dónde ir. La posibilidad que había salido es irme a la casa de Norma (amiga del padre).

¿Sentías que alguien te dijo que te tenías que ir a los 18 años de ahí (Casa de Pre Egreso)?

E: Si, sí.

Pero ¿tu salida fue apresurada por lo que decís?

E: Si, re.

¿Y cómo fue tu acompañamiento en esta etapa? ¿Te sentías acompañada o más o menos?

E: Si.

¿Y cómo te sentías?

E: Mal (risas).

¿Mal?

E: Y si salir de estar en todos esos lugares (Residencia y Casa de Pre Egreso) tanto tiempo y estando acompañada y salir al mundo tan de repente que te suelten así (sonido de chasquido de dedos).

Sí, claro, como muy brusco.

E: Si.

¿Y entonces no fue tan planificada?, digamos la salida

E: No.

Fue como que bueno, te apareció esa oportunidad y fue por ahí.

E: Si.

¿Y sentías que se te escuchaba?

E: Si.

¿Y qué actividades podían hacer solas en la Casa? por ejemplo...

E: No sé cocinar, siempre me ayudan.

Y lavar ropa, ¿tema orden?

E: Si esas cosas y limpiar.

Si sentía que necesitabas información o una orientación, ¿lo conseguías ahí o qué hacías?

E: Si.

¿O preguntabas afuera de la Casa?

E: No, no, ahí.

Por ejemplo, ¿en cuanto al mundo laboral vos sentís que te brindaban información sobre eso?

E: Bueno, no tanto. Por qué me hubiesen ayudado al menos a hacer un curriculum.

Ah, no sabías por ejemplo y ¿en cuanto a la vivienda?

E: No sé, con mi referente nos hicieron una estafa, fuimos, nos comimos el viaje y todo, pero vimos distintas opciones.

En cuanto a las dimensiones del PAE que eran salud, educación, vivienda, DD HH, familia, redes, recreación, habilidades para la vida independiente e identidad. ¿Cuál de todas esas pensas que es la más complicada?

E: Eh, de las más complicadas.

¿Más complicadas como de sobre llevar?

E: Salud.

¿Qué es lo más difícil, saber cómo sacar turno? ¿O qué?

E: No sé.

¿U otra?

E: ¿Cuáles eran las opciones?

Salud, educación, vivienda, DD HH, familia, redes, recreación, habilidades para la vida independiente.

E: Capaz que la familia porque se me complicó todo con mis hermanos (fuera de grabación contó que porque pidió que no se agregue en la transcripción), también el vínculo con mi mama.

¿Vos sentís que todo dificulto tu salida de la Casa?

E: Si.

¿Aparte de eso algo más te pareció difícil?

E: No.

¿Era eso lo más complicado nomas?

E: eh, no.

¿Y en la Casa se garantiza el vínculo con tu familia y con tus amigos?

E: sí.

Bueno, ¿con tus hermanos?

E: Sí, porque viaje a Concordia y todo cuando ellos estaban ahí.

¿Y este vínculo familiar en tu caso, te dificulto, o te facilitó cuando saliste de la Casa?

E: Emm, no, no influyó ósea, a sí ósea si, si no hubiese sido que me hablaba con mi papá, quizás esto lo de coso (Norma) no hubiese salido.

¿Cómo que ahí facilito?

E: Si.

Y con tus compañeras de la Casa ¿cómo te llevabas? O sea, te favorece o te dificulto

E: Había una media rata, no más que me robó 40 cosas, pero después las otras bien.

Pero ¿te acordás que con Tami hiciste un plan para egresa?

E: Si, sí.

¿Y eso estuvo bueno? o ¿fue peor?

E: No porque al final no salió nada, al final, no conseguimos nada.

¿Para vos digamos pensas que por ser mujer tener alguna desventaja o desventaja?

E: ¿de qué?

No sé ¿en cuántos van a buscar casa o trabajo?

E: No.

¿Para vos es igual para todos?

E: Si. Quizás ponele una mujer si busca trabajo de albañil ponele.

Entrevista N°10

Fecha: 21/12/2023

AS: Coordinadora Programa Andando, llevó a cabo la creación de la Casa de Pre Egreso de Paraná.

Profesión: Abogada.

¿Cómo se creó la Ley PAE?

AS: Más o menos en 2015, 2016, un grupo de jóvenes que habían egresado, que había vivido en "Hogares convivenciales", como se llaman en Buenos Aires, se empezaron a reunir entre ellos, ya teniendo 18 años, y empezaron a pensar Tips para ayudar a otros jóvenes y adolescentes que estaban en la situación que ellos estuvieron.

A partir de esto conforma lo que es la "Guía E", ayudados por una ONG que se llama DONCEL, que tiene experiencia trabajando con adolescentes entonces empezaron a armar lo que se llama la Guía E, a partir de eso DONCEL los ayuda y empiezan a generar el proyecto de Ley PAE 2743, no 64… no me acuerdo el número y que se sanciona creo que mayo del 2017 y a partir de este junio 2018 el COPNAF hace acuerdo con SENAF, estamos dentro de las ocho primeras provincias que empezaron a implementar el PAE.

El PAE es el programa, la Ley PAE es un programa de acompañamiento para el egreso asistido de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales. La característica de esta Ley, es que sale, es una política pública que sale de la base.

Entrevista N°11 AS Parte 2

Fecha: 25/07/2024

AS: Coordinadora Programa Andando, llevó a cabo la creación de la Casa de Pre Egreso de Paraná.

Profesión: Abogada.

¿Me podrías contar un poco cómo fue la historia de la Casa de Pre Egreso? ¿Cómo surge la idea?

AS: Bueno en el marco del Programa Andando, que es la implementación de la Ley PAE, en Entre Ríos que fue en junio de 2018. En 2019, se plantea la posibilidad de generar un espacio diferenciado a lo que tiene que ver con las residencias, se pensó, en primer lugar en Paraná teniendo en cuenta que en ese momento había un número importante adolescentes, próximas a llegar a los 18 años que estaban en residencias del interior.

Esto debido a que en su momento cuando se tomaban medidas de protección excepcional se prioriza, por ejemplo, el grupo de hermanos. Entonces se fueron definiendo residencias en los en distintos puntos de la provincia. Entonces también en este proceso de poder acompañar, el proceso de transición hacia su vida adulta, cuando elegían volver a su centro de vida en su momento que había sido la ciudad de Paraná.

El programa PAE se implementa en junio 2018 y se empieza a pensar en una posibilidad de pre egreso en 2019. En 2020 se plantea la posibilidad de generar este espacio no se pudo llevar adelante dentro de una de las residencias de Paraná que tenía como un espacio diferenciado. Es un espacio físico diferenciado. Entonces se buscó otra alternativa y se hizo una experiencia piloto con una joven que había cumplido sus 18, pero que tenía un niño de dos años en ese momento y que había transitado en residencia desde los 16 años. Entonces la idea fue acompañar este proceso para que ella se pudiera organizar con su niño en su mayoría de edad y se lleva adelante esta experiencia con otra joven con otra adolescente que en ese momento tenía 17 años.

Como en esta primera experiencia nos atraviesa también la pandemia, se buscó un lugar que digamos que el organismo tenía y se llevó adelante durante marzo 2020 a mayo de 2021 se llevó adelante esta experiencia. En ese momento yo estaba a cargo del área y se transitó durante ese año acompañando el proceso de ambas jóvenes y se fue trabajando en esa experiencia. Cuando la joven de 17 años que alcanza la mayoría de edad en mayo de 2021, planteó la posibilidad de repensar el espacio del dispositivo. Armando un proyecto se trabajó en la posibilidad de alquilar un inmueble que tuviera las características acordes para llevar adelante este proceso de acompañamiento. Pensando en ese momento en un a ver que la cuestión edilicia, puede no ser, no es un detalle menor.

Buscando un lugar que les pudiera brindar a las adolescentes un espacio como más individual

o personalizado para acompañar este proceso ello ¿por qué? Porque se plantea a ver cuándo las adolescentes en las residencias tenemos un cupo de 12 o 15 y ellas transitan durante un tiempo importante, generalmente se superan las medidas el tiempo establecido por la ley, porque justamente no tienen referentes adultos con los cuales se puedan referenciar para poder egresar, en el marco una media protección y la opción que tiene frente a esta situación legal es permanecer en la residencia, hasta que cumpla la mayoría de edad.

Entonces en ese en ese marco, la idea era buscar por un lado una un lugar edilicio que permitiera llevar adelante este proyecto y por el otro lado también con el acompañamiento de promotores de derecho, que se piensa en un primer momento en este un promotor por turno. Bueno en realidad después el proyecto se armó con 8 promotores teniendo en cuenta el contexto de lo que sería el proyecto y pensando este proyecto de Casa de Pre Egreso para un promedio entre 6 adolescentes entre los 17 y los 18 años. Es decir ese último año en donde las adolescentes van transitando ese momento de acercarse a la mayor a alcanzar, la mayoría de edad y pensar en que tienen que transitar sus primeros años de adulto desde su trabajo, o sea, desde su proyecto de vida, autónomo independiente. Teniendo en cuenta que en muchas de las situaciones si bien se pueden vincular o se vinculan con parte de la familia biológica, no son referentes de cuidado de contención o que le puedan brindar, alguna algún herramientas o recursos que las ayuden a las adolescentes a poder construir, su proyecto de vida autónomo, así se pensó en él en esta en este periodo de 2020.

En el año 2021 donde se fue armando el proyecto se presentó este proyecto acercándonos nos ofrece un financiamiento para poder equipar el dispositivo y dice bueno, se lleva adelante el proceso de búsqueda de un inmueble que lo conseguimos en diciembre de 2021 y en febrero del año 2022. El 23 de febrero del año 2022 se inaugura este proyecto de Casa de Pre Egreso con un adolescente que nosotros veníamos trabajando desde el mes de septiembre para poder incorporar ya partir del febrero 2023 se fueron incorporando adolescentes en el caso de adolescentes que eran de Paraná que se encontraban alojadas en residencias del interior de la provincia y también ofreciendo este espacio adolescentes que se encontraban en otras residencias que incluso eran de la localidad donde estaba la residencia, pero elegían o querían la ciudad de Paraná como para proyectarse, en ya sea por estudio o por proyecto de vida autónomo en cuanto a la posibilidad laboral o de transitar en esta ciudad. Por lo tanto fueron incorporándose en este trayecto desde febrero 2023 a la fecha han transitado 16 adolescentes llevando adelante este proceso.

El objetivo de la Casa de Pre Egreso tiene que ver con generar una política pública que acompañe la transición del Sistema de Protección a la vida adulta. Entendiendo que esta transición es un momento importante, es un momento que genera angustia que genera incertidumbre porque tenemos que tener en cuenta que las adolescentes que se encuentran adolescentes que se encuentran en residencias alojado en el marco de medidas protección excepcional, o lo que hoy en Entre Ríos tenemos como proyecto autónomo o en el caso de adolescentes que hayan estado en estado de adoptabilidad y que no hayan no se haya dado la posibilidad de una familia. Transitan sus años de

adolescencia en un contexto donde tienen garantizado desde el Organismo de protección todos los derechos las necesidades y los derechos básicos y donde en su vida transitan un número importante de adultos que esté desde los promotores de Derecho, desde el equipo directivo, desde los equipos técnicos, los equipos territoriales.

Su tránsito por el sistema de alojamiento las residencias y con un número importante de compañeras o de pares, por lo cual, cuando se piensa en la Casa de Pre Egreso se piensa en un dispositivo que tiene que ver con garantizarles un espacio más diferenciado para un acompañamiento más personalizado por eso la cantidad o el número de promotores y la cantidad y número de adolescentes que se alojan la idea de los 17 años a los 18 tiene que ver con este proceso de transición del último año habiendo habido excepciones de 16 años y medio y tiene que ver con esta posibilidad de que ya se vayan, yo le llamo entrenando para poder después a partir de los 18 vivir solas o armar su proyecto de autonomía este teniendo en cuenta que si bien se le garantizan como adolescente se le garantizan los derechos básicos y los derechos elementales. Pero después hay que trabajar en esta autonomía progresiva y en ese sentido como política pública se pensó en sumar un dispositivo con características que acompañen este proceso, de esta transición, en donde para ellos es un momento fuerte el momento del egreso, que si bien ellos siempre están pensando en que cuando llegue a los 18 y al momento o los meses previos se genera una situación de angustia, de ansiedad de miedo, de que si puedo si, que si no puedo. Entonces en este momento que es para ellos es tan importante poder llevar un acompañamiento garantizar un acompañamiento personalizado entendemos que es una herramienta útil y se pensó desde ese lado.

La Casa de Pre Egreso otra de los requisitos que se pensó era para que sean titulares PAE , y que este proceso estuviera acompañado con la asistencia económica que prevé la Ley PAE, a fin de que las adolescentes puedan ir trabajando en las distintas dimensiones que tiene que ver con la autonomía progresiva que plantea la Ley de egreso.

En cuanto a lo que tiene que ver con e la planificación y manejo del dinero de poder ir este comprándose y armándose de sus de lo que necesiten para llevar adelante su proyecto de su proyecto de vida acompañado, también con el referente que la Ley PAE, este prevé que trabajaría como de alguna manera articulada y en conjunto con el equipo de promotores de la Casa de Pre Egreso en llevar adelante y acompañar cada las dimensiones que la Ley PAE establece y en ese marco poder acompañar en que la adolescente pueda ir armando su proyecto de vida.

Para las adolescentes no es una situación fácil, encontrarse primero con una asistencia económica que les pertenece, además del Decreto 5, que tiene que ver con la Asignación Universal el manejo, el poder priorizar, qué es lo que puedo necesitar, para una vida que se tienen que imaginar porque vienen están en un presente donde tienen garantizado absolutamente todos los derechos y cómo manejarse con las otras dimensiones que tienen que ver con el ejercicio de los derechos como ciudadano que tienen que ver con la salud con la educación con el trabajo con definir situaciones

problemas, hay un montón de ejemplos que fuimos aprendiendo porque uno va haciendo todo este acompañamiento y este esta trayectoria con ellas.

Uno de los ejes de trabajo tiene que ver con fortalecer el hacer de ellas y acompañar en esto y asesorar las enseñarles a que ejerzan o ellas tomen sea el pulso del ejercicio de sus derechos. Desde lo conceptual está muy claro que los niños y adolescentes son sujetos de derecho y son tienen plena capacidad para el ejercicio de los mismos, pero hay que acompañar en este proceso, hay que acompañar en la construcción de la autonomía y el fortalecer la autonomía progresiva para que como sujeto de derecho puedan tener esta seguridad de ejercitar sus derechos de manera independiente y autónoma, entonces todo un proceso que entiendo que es un proyecto, ambicioso en cuanto a poder a ver siempre tenemos muchas expectativas y con cada una de las acciones que se llevan adelante o que se siguen llevando adelante en el marco del proyecto de la Casa de Pre Egreso, después nos encontramos con una realidad que tiene que ver que cada adolescente tiene su historia, tiene su trayectoria, tiene sus se encuentra con sus dificultades o con sus potencialidades, con sus deseo, con sus intereses y bueno es el gran desafío como recurso humano que puesto para tanto desde los promotores desde los equipos técnicos desde la el equipo directivo y desde la conducción de del organismo empodera acompañar y llevar adelante todas las acciones que se consideren necesarias para que puedan ellos sentirse seguros en este proceso en este camino a su autonomía.

Y vos hablaste de objetivos ¿Crees que se han cumplido?

AS: Si, vuelvo a repetir es un proyecto ambicioso, porque por ejemplo en el ámbito de lo que tiene que ver con la educación escolar. Nosotros nos encontramos con adolescentes que no han tenido una trayectoria escolar regular, hay deserción escolar, hay abandono escolar, hay concurrencia irregular. Entonces muchas veces cuando uno se propone como plan de trabajo, como plan de acompañamiento cada una de las dimensiones y los derechos cuando nos encontramos con ciertos derechos en donde el ejercicio no está tan aceitado tan claro o es como volver a empezar y volver a encontrarse con que arrancas de cero con determinadas acciones que se tienen llevar adelante.

Entonces a veces uno piensa que tenemos ahí como como huecos o como intervenciones que por ahí damos por hecho de que estarían ya aprendidas o en el ejercicio de estos derechos o aprendidos y no. Lo importante es ver a cada sujeto como un sujeto individual, poder conocer la historia de esa de esa adolescente, conocer y poder generar una contención y una empatía y un acercamiento en el sentido de generar. Una de las adolescentes, me dijo que la confianza, la confianza fue la primera persona que confió en mí a partir de la confianza, que usted me dio yo pude confiar en mí que podía llevar adelante mi vida. Creo que para mí ese diálogo con esa adolescente a mí me marcó que los objetivos que a veces nosotros tenemos que entendemos que son acompañar este proceso y llevar adelante y garantizar cada uno de los derechos también tenemos del otro lado, para lo cual trabajamos

un sujeto donde nos va a ir marcando, qué cosas son prioritarias y cómo podemos ir acompañando. Yo creo que lo más interesante es poder ubicarnos desde ese lugar y a partir de eso en ese poco tiempo, porque si bien uno lo plantea como que en un año se puedan como yo digo, entrenar para armar su proyecto de vida autónomo muchas veces ese tiempo es un tiempo corto, para la vida de una persona. Entonces a veces queremos generar un montón de acciones que las generamos y a veces pensamos que van a tener determinado resultado y a veces no.

A veces nos genera una cuestión de frustración, pero lo que creo que fuimos aprendiendo en estos dos años y medio del proyecto de Casa de Pre Egreso es poder descubrir por dónde podemos acompañar a cada adolescente y a partir de ahí es el punto de partida de nuestro trabajo de intervención y de acompañamiento, entonces yo creo que si lo vemos desde ese lugar la Casa a llegar a cumplido con los objetivos planteados y esto no dicho por quienes hemos estado o a cargo de la Casa o en el armado del proyecto de inicial, sino esto es lo que nosotros hemos re acabado de las charlas o de las de los espacios de diálogo y de escucha con las adolescentes, con estas 16 adolescentes que han transitado y que vienen transitando por la Casa de Pre Egreso.

Una de las cosas que siempre planteé en el marco de este proyecto es que siempre tenemos que estar abiertos y lo trabajamos en un encuentro de DONCEL, con DONCEL: que si la Casa, la institución se adapta a las adolescentes o las adolescentes se adoptan a la Casa, creo que tiene que haber un mix en esto y parte de lo interesante, como trabajadores de la infancia y la adolescencia es poder ir acomodando adaptando redes pensando rediseñando los espacios de intervención o los dispositivos para los en los cuales nosotros tenemos que llevar adelante nuestro trabajo a partir de saber qué adolescente tenemos y con qué adolescente trabajamos. Porque algo importante del proyecto de la Casa de Pre Egreso tiene que ver con que nosotros trabajamos con el adolescente para el adolescente pero con el adolescente.

¿Y por qué se piensa la Casa de Pre Egreso para mujeres solamente?

AS: En realidad cuando en 2019, en 2018 se empieza con el armado del Programa Andando que tiene que ver con la implementación del PAE, se hizo un relevamiento había un 30% de adolescentes y jóvenes que estaban próximos a cumplir los 18 años y donde habían transitado un número importante de años de con medidas de protección debido a esto de que estaban en situación de adoptabilidad y no habían por diferentes motivos, pero también básicamente, por la edad no pudieron incorporarse en una en una familia adoptiva, entonces y también en ese momento el número entre el año 2018 y 2019 había un número importante mayor de mujeres en esta situación.

Por lo que se pensó y teniendo en cuenta que en la ciudad de Paraná había una residencia de mujeres y que en ese momento se estaba, o sea, fueron diferentes ítems, que se tuvieron en cuenta y objetivos que se estuvieron en cuenta en ese momento de acá había una residencia de mujeres que

generalmente, por otro lado la mayor número de medidas de protección excepcional estaba dado en la ciudad de Paraná o departamento Paraná, entonces eso también generó fue uno de los motivos por los cuales se pensó en una experiencia vuelvo a repetir una experiencia piloto teniendo en cuenta por un lado la dónde que sería la ciudad de Paraná y orientada, a qué edad y orientada a mujeres.

¿Y vos crees que existe alguna dificultad que tengan las mujeres en este proceso de transición que los varones no?

AS: Si bien no se puede generalizar porque cada proceso individual y también tiene que ver con la historia de cada adolescente o el lugar de donde es cada adolescente, cómo fue su vida, cómo fueron como digamos las diferentes situaciones de vulneración de Derecho por la cual fue víctima el proceso que hizo en cada residencia la dificultad a veces no está puesta, mucho en la persona del adolescente, sino en el contexto y en el contexto donde se va a desarrollar, sigue siendo más difícil poder pensar un por ejemplo el armado de un alojamiento una vivienda una posibilidad para una mujer que para un varón, que transita o puede volver a su barrio a su localidad y poder como buscar, no una buscar una vivienda sino ser alojado en algún lugar resulta más fácil, por eso habló del contexto y no tanto de la persona.

Por el otro lado también se juegan una cuestión importante cuando es adolescente que quede bien en su mayoría de edad y que al tiempo define o elige tener un su hijo también esto se genera una complicación al momento de conseguir. Por ejemplo, lo habitacional. Ahí veo la diferencia en cuanto a la en cuanto al egreso o al armado del proyecto de vida.

Y cuando les pregunte esto a las adolescentes y ya respondieron que no veían diferencias. Por lo que veo consideras que esto no es así, pero ¿por qué crees que tienen esta visión de que para ella es igual sean varones sean mujeres?

AS: Porque… vos le preguntaste, de antes o después.

A las egresadas y a las que están en la Casa también.

AS: Yo creo que por ahí cuando se está todavía en el proceso de egresar, hay muchas de las cosas que digamos que uno imagina o las chicas, imaginan o los chicos imaginan de lo que puede ser vivir solo encarar la vida que hasta que no lo transitan no lo pueden evaluar y muchas veces uno lee todos de los que hemos transitado por residencias o en este caso por la Casa de Pre Egreso, uno dice vuelve a marcar y es como que a veces no se una, dice pareciera como que nos escuchan o que no los toman y tiempo después a los 18 y medio 19, 20 dice me acuerdo cuando y bueno, yo creo que en esa para

quienes todavía están transitando antes de los de los 18 años puede que no se puede evaluar por esto porque hay una realidad que todavía no se transita.

Y después, depende de la de cómo ha sido la o como le resultó en esta transición y este comienzo de su proyecto autónomo puede estar más desde un lado una respuesta entiendo yo que puede estar más subjetiva desde la historia de cada uno, de las en este caso de las de las protagonistas de a quienes se les consulta viendo en el egreso en general, se puede haber una diferencia, no digo que sea tajante sino que puede influir porque también no es lo mismo egresar en una ciudad grande, de nuestra provincia como en una ciudad chica o en una ciudad donde hay un movimiento turístico, por ejemplo diferente que sería la costa del Uruguay donde a veces la parte habitacional es más fácil de conseguir o en determinados lugares a veces más accesible, entonces ahí no va a haber tanta diferencia o si lo miramos de otro lado a veces se puede habiendo oferta habitacional a veces es más fácil tal vez para una mujer, que para un varón creo que para los dos lados puede haber diferencia obviamente hablando en términos generales hablando en términos generales en términos este particulares, yo creo que va a depender de cómo cada una está armada para salir a la vida adulta.

Bueno, ¿y qué obstáculos vez que tienen las adolescentes que han transitado por la Casa de Pre Egreso?

AS: A ver como obstáculos podemos diferenciar, por un lado lo subjetivos o lo que tiene que ver con la individualidad de cada adolescente y su historia y cómo ha sido su tránsito o su vivencia en las lugares en las residencias por las que tuvo por las que transitó y lo que fue construyendo en estos en estos años de permanencia en el marco del Sistema de Protección, eso por un lado. Por otro lado, puede haber obstáculos que tienen que ver con la red social de contención, que muchas veces son obstáculos que son ajenos a la persona, pero que están y que a veces la no posibilidad de construir una buena red social de contención comunitaria, dificulta o imposibilita su trayectoria como adulto como ciudadano en un determinado lugar y contexto.

En lo que respecta a lo individual muchas veces o lo que hemos podido este ver en el acompañamiento con las adolescentes con las cuales hemos acompañado, tiene que ver con esta por ahí, historia personal y la no resolución, por ejemplo, puede haber un contenido de no tener la gimnasia de la resolución de conflicto de a veces desde lo más simple como tiene que ver con cuestiones de salud, donde podemos pueden reconocer determinadas cuestiones de salud que luego no pueden transitar por más que esté todo garantizado el acceso lo mismo con la escuela no poder ubicar, por ejemplo la importancia por ahí tiene que ver con la construcción de valores, por ejemplo de la insistencia nuestra de lo que tiene que ver con la educación con la formación para lo que va a servir para un futuro, que a veces tiene que ver también con él con la vivencia del aquí en la hora sin poder visualizar que hay un futuro del cual tenemos que transitar entonces muchas veces o las historias o la personalidad o lo que tiene que ver con la individualidad de en este caso de la adolescente que se

termina generando un obstáculo ella misma y difícil de poder destrabar o de poder canalizar para y a veces vuelvo a hablar del tiempo, que a veces el año parece un montón o un tiempo importante y muchas veces para 17 años de historia obviamente que en un año hay cosas que no se van a modificar o no se van a modificar en ese momento.

Muchas veces hablando con las chicas después de egresadas capaz que tienen a los dos años, las volvemos a encontrar los las seguimos viendo por él por el acompañamiento del PAE y pueden reflexionar o repensar algunas cuestiones o parte de lo que ellas transitaron que en ese momento no lo veían como crucial para su vida, lo pudieron ver dos años después decir como que a veces estas adolescentes que transitan por el sistema de digamos por una en el marco de medidas de protección excepcional, porque sus padres o sus responsables legales no han podido cuidar contener incluso han vulnerado sus derechos la diferencia con otros adolescentes tiene que ver como que todo lo tienen que aprender ejercitar y llevar adelante de forma más rápida y sea. Muchas veces tienen que entrar en la vida adulta desde un lugar mucho más precipitado, mucho más rápido que cualquier otro adolescente que cumple los 18 años y que su mayor preocupación puede ser lo bueno que voy a estudiar, si me gusta lo que estudió bueno. Acá es todo más más complicado para un adolescente que tiene que salir a armarse de su vida solo, o sea, ahí puede haber obstáculo que tiene que ver con la persona misma con su historia con un montón de aristas que tiene que ver con la persona y por el otro lado está lo de la red de contención o de los actores sociales que no están en consonancia con las problemáticas por las cuales ha transitado o la vida o la situación de adolescentes que han tenido que crecer y llegar a la mayoría de edad este bajo el Sistema de Protección.

Y en esto me refiero a veces que si bien tenemos, por ejemplo, el acceso a la educación a veces no tenemos actores sociales desde el ámbito educativo que acompañan este proceso puedan empatizar con esta situación, lo mismo con salud, damos por entendido que uno va al centro de salud y sepa pedir un turno pero a veces no encontrás que el otro actor social se ponga y no solo y esto no solo en los adolescentes que hayan transitado por un lugar de alojamiento de marco de medidas, sino en general y la red de contención comunitaria fundamental para que un adolescente que tiene que salir a su vida, solo pueda llevar adelante, una su proyecto de vida.

Ahí también hay otro obstáculo o se van obstáculos importantes, en el ámbito laboral lo mismo, que lo laboral termina siendo el medio y sostén, para poder armar su vida y tampoco tenes una contención o una un acceso de manera fácil digamos.

Entonces, ¿cuál pensas que es más difícil de superar? Los que son referidos a la persona estos que buscas vos o los que se refieren a red social

AS: para mí la persona porque es mayor desafío de cómo poder acompañar a ese sujeto a esa persona para que pueda sortear esos obstáculos, primero ubicarlos identificarlos y saber cuáles son los

obstáculos individuales o subjetivos que tiene cada persona y cómo esos esos obstáculos impactan en la vida de cada uno y a partir de eso como el de afuera o los demás actores sociales puedan ayudar a acompañar en ese proceso.

Y después hablaba desde la red social, ¿encontrás alguna diferencia entre las adolescentes que tienen una red social un poco más establecida de otras que no?

AS: Si.

¿Y esto ayuda en el proceso o dificulta o también depende?

AS: Cuanto más red social comunitaria, tenga la persona cualquier persona, tenga haya pasado por situaciones de vulneración o no, o sea, cuanto más red social, haya, pues se establezca, se construya se sostenga y se fortalezca más fácil es el proceso de crecimiento más fáciles del proceso de construcción de un proyecto de vida y de sostener ese proyecto de vida. Cuanta más herramienta le demos a una persona o a un adolescente una persona de formación que sería un adolescente y cuanto más armado o posibilidad de acceder a una red social mejor va a ser su tránsito por la vida adulta.

Entrevista Nº12

Fecha: 16/08/2024

R: Promotora de Derechos de Casa de Pre Egreso y Referente del PAE de adolescentes varones y mujeres.

Profesión: Licenciada en Trabajo Social.

¿Existe alguna dificultad que tengan las mujeres en este proceso de transición que los varones no?

R: Bueno, para mí en lo que más puntualmente veo que se le dificulta a las mujeres, poder desarrollar su vida cotidiana y continuar con sus actividades, es cuando quedan embarazadas y después tienen que cuidar a sus hijos en ese aspecto, digamos puntual de que a ella les toca el cuidado, la mayor parte del tiempo del día, casi la totalidad a veces para algunas son madres solteras y es su responsabilidad 100%, porque no hay responsabilidad paterna, entonces como que ahí se les obstaculiza digamos poder continuar la escuela. Bueno, a dónde voy a ir a vivir con un niño no es lo mismo que agregarme en cualquier lado que pensaba que también tengo que pensar en sus hijo, en eso creo que es más lo veo.

Y económicamente también es algo que se le dificulta porque implican otros gastos, ya sea desde la alimentación desde la vestimentas los medicamentos cuando se enferman los niños y que a veces los varones no los tienen digamos o porque no son desde ya porque no son papá o porque incluso quienes son papás, no llevan ese rol, digamos como si les pasa a las mujeres cuando egresan y tienen hijos de tener que ocuparse en este aspecto de un montón de cosas que genera que no puedan continuar con sus actividades, quizás como si lo hacen las mujeres que no tienen hijos, por ejemplo, así que en ese aspecto creo que es lo que más se nota por ahí está dificultades de pensar que no pueden continuar con sus actividades.

En las entrevistas que realicé a las adolescentes la mayoría respondió que no ven estas diferencias entre varones y mujeres en cuanto a su proceso de transición. ¿Por qué crees que esto es así digamos? ¿Por qué tienen esta visión de que es igual para los dos?

R: Bueno, eso es depende de cada joven, de cómo pueda ella interpretar o qué conocimientos tengan por ahí o como la pueda interpelar la cuestión del género, si tiene los conocimientos adquiridos y lo puede dar cuenta registrar, digamos de las diferentes situaciones que por ahí atraviesan varones con respecto de mujeres y ni hablar que por ahí que si son jóvenes mujeres que no tienen hijos, bueno también no pueden dimensionar que en esta cuestión de la maternidad donde para mí en mi punto de vista es donde más se refleja, digamos la diferencia de responsabilidades y de oportunidades; pero después también pasan cuestiones de seguridad digamos. Muchas veces las mujeres jóvenes que egresan sí nos han hecho mención de que les da miedo volver sola al barrio donde consiguieron

vivienda o que ya saben que tienen que tomarse un remis, un uber después de tal hora porque ya les da miedo estar en la parada de cole o ir caminando sola, estas cuestiones que un varón es muy raro que te lo mencione en mi caso no me ha pasado con varones de escuchar esto como si me ha pasado con las chicas digamos de estar escuchando que sí que hay a cierta hora digamos ya le genera temor a andar en la calle sola, digamos.

¿Y qué obstáculos ves que tienen las adolescentes que transitaron por la Casa de Pre Egreso?

R: Bueno, al principal y mencionó también que estuve haciendo una tesis al respecto, así que estamos en la misma línea y desde mi punto de vista lo que yo puedo observar es que la vivienda es una de las principales dificultades, digamos en donde los jóvenes más tienen se les presentan, digamos barreras de acceso para poder llegar a acceder a una vivienda en condiciones, desde los garantes que te piden, desde el monto que cuesta hoy en día ingresaron a una vivienda una pensión alquiler porque bueno, con garantes no cuentan, al no contar con familiares y vínculos sólidos o incluso familiares que cuenten con un recibo de sueldo, con garantes no cuentan, así que esos tipos de alquileres no tienen acceso y en las pensiones muchas veces también te piden un monto de ingreso que con el que a veces no cuentan porque el ingreso que tienen es mínimo, así que la cuestión de la vivienda es una de las cosas más difíciles para ellas y para ellos.

Y después también lo laboral, porque muchas veces se va trazando la cuestión de la educación a veces llegan con 17 años a estar cursando primer año o segundo año no finalizan la escuela, entonces eso también dificulta por ahí, la escuela lo que es la búsqueda laboral generalmente lo que empiezan a hacer es a comentarle a sus conocidos que están buscando trabajo. A ver si consiguen hacer alguna "changa" o empiezan con emprendimiento, pero bueno, en lo laboral también es algo que muchas veces se le dificulta y en donde en ese caso digamos, ha sido una gran ayuda al ingreso del Programa Andando.

¿Encontrás alguna diferencia entre las adolescentes que tienen una red social más establecida de las que no?

R: Sí, sobre todo bueno, en esta cuestión de los recursos y acceso a distintos derechos como la vivienda, la alimentación algo básico, la vestimenta, la educación un montón de derechos que muchas veces se ven vulnerado cuando egresan de las residencia porque les cuesta sostenerlo por distintas cuestiones.

Principalmente también por el cambio que implica para ella dejar de tener el sostén de tanto económico como emocional que tienen dentro de las de los dispositivos de cuidado, que es un cambio tan a veces tan fuerte para ellas, que bueno, esa se desorganiza digamos su vida cotidiana, les cuesta

llegar a fin de mes con la plata y después está comprarse la comida todos los días manejarse con el dinero, digamos que a jóvenes y adolescentes que se encuentran en insertó en bajo, el cuidado de su familia, digamos, posiblemente la mayoría no le pase porque bueno, hay toda una red ahí familiar que puede sostener económicamente puede sostener también una vivienda, cosa que con estos jóvenes no pasan porque ya es como una cuestión más de poder y tener que organizarse independientemente y bueno, eso es donde más lo veo y también donde lo veo es en las "gurisas" que han egresado de la Casa de Pre Egreso como ante cualquier cuestión o dificultad que le surge o incluso a veces cuando se sienten tristes digamos de recurrir a la casa alguna de las promotoras para hablar, para tomar unos mate, compartir expresar cómo se sienten y como que buscan esa contención dentro todavía dentro del COPNAF, en este caso dentro de la Casa de Pre Egreso, porque por la ausencia de esta familia digamos de la contención familiar.

Entonces ¿estas redes serían si están establecidas serían de ayuda en este proceso de transición?

R: ¿Familiares?

Si familiares o de amistades también o las que puedan llegar a establecer estas chicas.

R: Sí, toda red que ellas puedan ir formando y que de hecho creo que en la Casa de Pre Egreso tratamos de trabajarlo bastante genera después al tipo de ayuda positiva, en ellas digamos desde amistades que generalmente no son muchas por ahí las chicas tienen una o dos amigas así vínculos consolidados y después generalmente son bastante transitorios, digamos.

Y por eso creo yo también, bueno, familiares generalmente también no son vínculos, digamos tan fuertes como para sostenerlo muchas veces van y vienen esos vínculos con los familiares por distintos conflictos que van surgiendo entonces, por eso mismo creo yo que recurren tanto por lo menos las egresadas de la Casa de Pre Egreso que es el lugar, que yo estoy inserta laboralmente y donde lo puedo ver, por eso creo que vuelven tanto a la Casa de Pre Egreso, digamos hablar con los promotoras, porque de alguna manera por ahí esa otra red que está en lo que es barrial o lo que es comunitario se cae o no está porque surgen conflictos y bueno, ahí es donde siempre recurren a nosotras digamos a que la orientemos o que la ayudemos con un trámite o a que la escuchemos porque se sientan mal o porque se pelearon con el novio o alguna cuestión.

Y bueno, lo importante también es saber que como que de alguna manera siempre está ese recurso que vaya y que sigue siendo institucional también un poco es a voluntad y sí, a voluntad de cada promotora también de querer ejercer esa contención digamos porque ya no están acá, pero sí, estando presente, o sea ese acompañamiento.

Entrevista N°13

Fecha: 18/08/2024

B: Promotor de Derechos de Casa de Pre Egreso y Referente del PAE de adolescentes varones y mujeres.

Profesión: Estudiante de la Licenciatura en Psicología y Profesorado de Teatro

¿Existe alguna dificultad que tengan las mujeres en este proceso de transición que los varones no?

B: En general durante la transición, la cual entiendo el estar en la última etapa dentro de las Residencias no encuentro mucha diferencia entre los géneros. Si creo que al egresar la brecha histórica por su condición de género es la que aparece como la principal dificultad. Pensando en las diferentes dimensiones, los riesgos, si bien podrían ser en términos generales los mismos, siempre corren más riesgo quienes son del género femenino, por ejemplo la vivienda, ya sea conseguir donde alquilar o adaptarse a cualquier lugar, el varón tiende a arriesgarse más que las mujer, ya que por lo general los agresores son varones heteros cis, por lo que en una primera instancia se encuentran entre pares y no con un posible agresor, incluso a punto del riesgo de vivir en situación de calle ellos corren más ventaja siempre los varones más que las mujeres.

Pensando en la dimensión de empleo, si bien la franja etaria de los 18 a los 21 es una de las más complicadas a la hora de conseguir un trabajo formal en general son trabajos no registrados en malas condiciones laborales con prácticamente ningún derecho laboral reconocido, la oferta laboral para los varones modificando algunas pocas cuestiones pueden llegar a conseguir por el simple hecho de serlo, en cambio las mujeres se les exige el doble para poder acceder a algún trabajo. El varón nuevamente corre con ventaja y puede lograr conseguir prácticamente cualquier trabajo.

En las entrevistas realizadas a las adolescentes en su mayoría respondieron que no veían diferencias entre varones y mujeres, en cuanto a dificultades en el proceso de transición. ¿Consideras que esto es así? ¿Por qué crees que tienen esta visión?

B: En principio teniendo en cuenta que el discurso del mérito opera fuerte en nuestra cultura, ese discurso parte de que no hay diferencia, ya que lo único que habría que hacer es esforzarse lo suficiente para conseguir lo que se propone sin importar el género. Claramente no estoy de acuerdo, por ejemplo en el caso de las “gurisas” embarazadas, o andar solas por la calle, tomarse un uber o un colectivo solas, siempre van a correr más riesgo que los varones.

¿Y qué obstáculos ves que tienen las adolescentes que transitaron por la Casa de Pre Egreso?

B: Los obstáculos que he podido observar son varios: la falta de oferta laboral, la falta de oferta de formación de empleo, la falta de oferta de vivienda.

¿Cuál piensas que es el más difícil de superar?

B: El más difícil es la vivienda, por el solo hecho de ser "gurises" que están dentro del Sistema de Protección.

¿Encuentras alguna diferencia entre las adolescentes que tienen una red social más establecida de las que no?

B: Claramente las gurisas que cuentan con red social logran adaptarse al cambio más rápido de hecho son las que menos siguen en comunicación con nosotros, en cambio aquellas gurisas que no tienen red social, somos nosotros quienes nos convertimos en esa red que sostiene y acompaña.

¿Estas redes sociales, ayudan en el proceso de transición Sistema de Protección hacia el proyecto de vida autónomo?

B: Por lo general si, más que nada acercándose al egreso, en algunos casos acompañan desde antes, pero en la mayoría los últimos dos meses antes del egreso se genera más contacto. Principalmente familiares.

Entrevista N°14

Fecha: 19/08/2024

C: Promotora de Derechos de Casa de Pre Egreso y Referente del PAE de adolescentes varones y mujeres.

Profesión: Estudiante del Profesorado de Educación Especial y de la Licenciatura en Psicología.

¿Existe alguna dificultad que tengan las mujeres en este proceso de transición que los varones no?

C: Para mí sí re si, en realidad por la única condición de ser mujer porque sos más vulnerable, porque al ser vulnerables siempre va a haber, por parte del contexto de los adultos más que nada, siempre está la posibilidad de que haya una propuesta que no sea decente, alguna intención malicia. Por ahí también pasa que los egresos muchas de las chicas terminan conviviendo con su novio porque no tienen otra salida y aguantando situaciones de violencia a veces, ya sea violencia doméstica, física de la violencia, que te ocurra digamos, pero y también que lo otro lo veo en esto capaz, que pasa con los dos lados, pero más con la mujer de que tampoco está bueno, que tengan que no encontrar lugares de alojamiento, porque es un problema que no solamente de acá, sino que en todo el interior yo creo que en toda la Argentina por las condiciones, en cómo se dan los egresos que ellos no tienen garantes que no tienen a veces para pagar dos meses de alquiler y demás.

Que los para no quedan en la calle terminan volviendo con su familia, entonces también es una situación que no está buena porque fue del lugar donde, se los se intervino se tomó una medida para protegerlos a ellos y después terminan volviendo entonces no, es raro, pero sí creo que la mujer tiene más desventaja que el varón y es más una de las ventajas que tienen los varones que en todos los lugares hay refugios para varones uno hay refugios para mujeres.

Y cuando realicé las entrevistas las adolescentes la mayoría en esta pregunta respondió, que no, que no veían esta diferencia entre varones y mujeres, ¿por qué crees que esto es así digamos porque tienen esta visión de que es igual para los dos?

C: Yo creo que ellos fue una cuestión de paridad, digamos de entenderse, dentro de la misma edad de que es una etapa de la adolescencia de que sí, el momento del egreso lo viven tanto varones como mujeres. Lo real y lo cierto es que ellas no tienen vinculación con varones que hayan tenido que estar en dispositivos de cuidado dentro de lo que son sus entornos primero porque no hay una residencia de varones en Paraná que sea del organismo, está la de Viale, pero justo este grupo o el anterior tuvo, por ejemplo con ellos, pero no, no tenían esa cercanía como para decir como para que también se podría hacer algo pienso en intercambiar experiencias entre que sea más mixto esto y no solamente mujer" es, acá y allá por ejemplo a varones pero no hay instancias de encuentro entre ellos entre los "gurises" de

residencia que están por egresar por lo cual, yo creo que queda más del lado de la imaginación, el pensamiento de ellos de que no es lo mismo, no pasa nada, no hay diferencia.

¿Y qué obstáculos vez que tienen las adolescentes que transitaron por la Casa de Pre Egreso?

C: Uno de los obstáculos la vivienda me parece que si bien la ley contempla la posibilidad de que haya en lugares de alojamientos o que haya algún disponible vivienda o sea tendría que haber algo más y se podría hacer inclusive en conjunto, como tiene Concordia y otros lugares con el municipio donde se enlazan se hacen que no son viviendas gratis, sino que son o pensiones o departamentos donde se paga un porcentaje y acá, por ejemplo el chico que yo tengo en Gualeguay que se verá refugio ellos no es que van de gratis ahí ellos tienen un porcentaje del de los que ellos cobran. Si él tiene progresar, por ejemplo, si tiene decreto 5, que no sé hasta qué edad lo cobran, y tiene aparte el PAE, un 20% de eso va destinado a pagar su lugar porque también hace que lo dignifiquen, digamos que lo cuiden que no sea tan gratis, pero sí creo que una de las dificultades el conseguir un alojamiento.

¿Y cuál de estos obstáculos pensas que es más difícil, el de la vivienda u otra cosa?

C: Sí, el de la vivienda y por ahí no contar con todos los recursos, digamos como para resolver cuestiones de la vida cotidiana y que un adulto lo va logrando de a poco con un contexto un apoyo y eso es como que tiene que ser todo de golpe y bueno, tienen que tratar de resolver. Yo creo que también es falta de herramientas y un acompañamiento por 18 años, claro que es donde más necesitan digamos en estas caídas que tiene estos altibajos, que ahí es donde necesitan más. Me parece que cuando está en un dispositivo cuidado tienen todo claro.

¿Y encontrás alguna diferencia entre las adolescentes que tienen una red social más establecida de otras que no?

C: Sí, sí.

¿Y esto pensas que ayuda en el proceso?

C: Para mí sí, siempre lo social va a ayudar siempre cuando es con otro, cuando es en grupo, cuando es así siempre, siempre va a ser mejor que si es un trabajo individual digamos, yo creo que cualquier situación que amerite. Una Red Social va a ser más saludable siempre va a dar mejores resultados.